Revista digital de la asociación de esgrima medieval y arquería tradicional BAUCAN

Abacus

Número 5
Enero–marzo de 2011

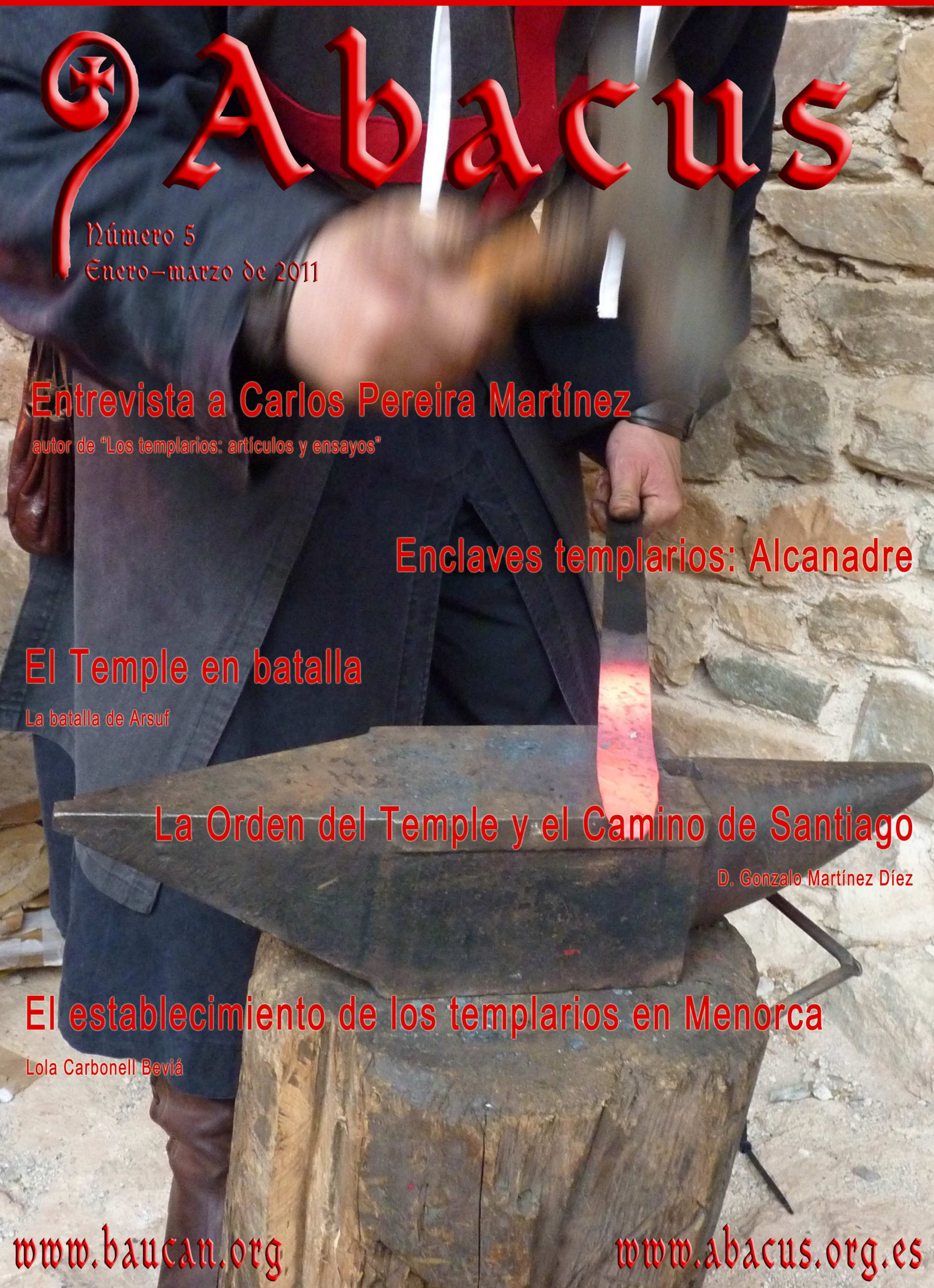

Entrevista a Carlos Pereira Martínez

autor de "Los templarios: artículos y ensayos"

Enclaves templarios: Alcanadre

El Temple en batalla

La batalla de Arsuf

La Orden del Temple y el Camino de Santiago

D. Gonzalo Martínez Díez

El establecimiento de los templarios en Menorca

Lola Carbonell Beviá

www.baucan.org www.abacus.org.es

Ábacus

Revista digital de la asociación de esgrima medieval y arquería tradicional BAUCAN

ISSN 1989-8800

REDACCION

Jose Luis Delgado Ayensa.
Julián Martos Rodríguez.
Santiago Soler Seguí.

COLABORADORES

José Alberto de Quintana.
Archivo Jaime I, Universidad Jaime I (Castellón).

COLABORACION ESPECIAL

D. Gonzalo Martínez Diez.
Lola Carbonell Beviá.

Número 5
Enero-Febrero-Marzo 2011.
www.abacus.org.es
info@abacus.org.es

Ábacus

www.baucan.org

www.abacus.org.es

Redacción: redaccion@abacus.org.es

Colaboraciones: colaboraciones@abacus.org.es

Información general: info@abacus.org.es

Administración: administracion@abacus.org.es

Todos los artículos publicados en Ábacus son unicamente propiedad del autor.

INDICE

Editorial……-5-

Pertrechos y armamento.
El estribo.
Jose Luis Delgado Ayensa……-7-

Charlando con…
Entrevista Carlos Pereira Martínez, autor de "Los Templarios. Articulos y ensayos" y "A Galica Heterodoxa……-9-

Enclaves templarios.
Alcanadre.
Jose Luis Delgado Ayensa……..-15-

Colaboración especial.
La Orden del Temple y el Camino de Santiago.
D.Gonzalo Martínez Diez……-24-

Un día en la encomienda.
La liturgia templaria.
Jose Luis Delgado Ayensa……-29-

Los sellos de la Orden del Temple.
Lucien Carny. Revista Atlantis nº268.
Traducido por Julián Martos Rodríguez……-41-

El Temple en batalla.
La batalla de Arsuf.
Santiago Soler Seguí……-54-

Colaboración especial.
El establecimiento de los templarios en Menorca (1/2).
Lola Carbonell Beviá……-64-

Cuando las piedras hablan.
Un paseo por el norte templario (1/5).
José Alberto de Quintana……-79-

El Temple en los documentos.
Jaime I da licencia al maestre de la Orden del Temple para hacer construir unas casas en la muralla de Borriana……-83-

Editorial.

Estimados amigos y amigas:
Antes de nada, desde la redacción de esta humilde revista, queremos desearos a todos un muy feliz 2011. Esperamos que se cumplan todos vuestros buenos deseos.

Comenzamos este año nuevo con fuerzas renovadas, y con más ganas si cabe que nunca, continuando con el estudio documentado y veraz de cada uno de los aspectos de la historia de la Orden del Temple.

Tal y como nos marcamos como objetivo en el año anterior, continuamos en este número dedicando nuestros esfuerzos y trabajo a dar una visión histórica y documentada de la historia del Temple, intentando alejarnos en todo momento de ese mundo de fantasía, misterio y falsedades que rodean a esta orden de monjes soldados.

Para ello contamos esta vez con la inestimable colaboración de la historiadora Lola Carbonell Beviá, quien nos acompañará durante nuestra andandura gracias a varios artículos de un altísimo nivel los cuales nos ha cedido amablemente. Gracias por ello Lola.

Y gracias también a otro fabuloso historiador, Carlos Pereira Martínez. Gracias por esa maravillosa entrevista, por tus maravillosas aportaciones, y por tu colaboración totalmente desinteresada. Gracias Carlos.

Y como no, gracias (otra vez más) a D. Gonzalo Martínez Diez. Gracias por escribir un artículo para nuestra revista, y gracias, por hacerlo sobre un tema en el que la leyenda y el mito planea constantemente: Los templarios y el Camino de Santiago.

Desde luego este atículo de nuestro querido amigo D. Gonzalo, va a derribar muchos mitos en torno a esta relación "templarios y Camino de Santiago", pero no menos cierto es, que uno de los objetivos de Abacus, si bien no es desmontar mitos, si es a través de la documentación existente dar a conocer la verdadera historia de estos caballeros y de esta orden, por lo que desde aquí le agradecemos a D. Gonzalo su esfuerzo y su colaboración.

Para este año contaremos con las colaboraciones habituales, Alberto de Quintana con su "Cuando las piedras hablan", y con los documentos cedidos por el Archivo Jaime I de la Universidad Jaime I (Castellón), colaboraciones que cada número se verán incrementadas por historiadores, investigadores y estudiosos que de una manera totalmente desinteresada, colaborarán con nosotros, como es el caso de Lola Carbonell o Carlos Pereira.

No es trabajo facil el bucear a traves de los documentos, el revisar uno tras otro legajos, crónicas, cartas, donaciones, permutas, privilegios….sin embargo, la satisfacción cuando se encuentra el dato deseado, cuando se descubre la verdadera historia…eso no tiene precio. Y es que queridos amigos y amigas, la historia documentada del Temple, ha sido, es, y será siempre mucho más interesante, divertida y espectaular que todas aquellas parafernalias que intentan hacer resurgir una orden de monjes guerreros, capaces de todas aquellas gestas.

Por todo ello, desde Abacus, os animamos a que buceéis en su historia, en su documentación, en sus gracias y desgracias, para así, de esta forma, honrar la memoria de aquellos caballeros a los que admiramos.

Un saludo,

Santiago Soler Seguí.

Pertrechos y armamento.
El estribo.
Jose Luis Delgado Ayensa.

Continuando con la línea, iniciada en nuestro número anterior, de tratar sobre los pertrechos de la Orden del Temple en relación con sus caballerías, hablaremos esta vez de un componente igual de importante para la ejecución de las maniobras y para el éxito en el empleo de la técnica de batalla de cualquier caballero medieval: el estribo.

Para comprender la utilidad de este elemento, indispensable en el equipamiento de cualquier caballo de batalla medieval, debemos tener en cuenta que el principal modo de ataque de la caballería cristiana, como ya mencionamos en nuestro anterior capítulo, era la carga, siendo ésta efectuada empuñando los caballeros pesadas lanzas. Al requerir esta técnica una firme sujeción del jinete sobre su montura, el estribo se hizo indispensable como apoyo a la hora de lanzar el ataque con toda la fuerza posible. Asimismo servía para mantener el equilibrio sobre la silla sin ser necesario aplicar una fuerza adicional para apretar las rodillas contra los flancos de la cabalgadura lo que, hasta el momento de su incorporación a los pertrechos de guerra, redundaba en un cansancio añadido para el caballero. Antes de la aparición del estribo, la montura era poco más que un medio de movilidad con el que era posible dar golpes o lanzar ligeras jabalinas desde una posición más alta que el enemigo que combatiese a pie.

Dicho todo lo anterior es natural pensar que los templarios, por el hecho de ser una milicia cuyo cometido se desarrollaba principalmente a caballo, debieron de conceder especial importancia a este pequeño y sencillo pertrecho de guerra.

El estribo apareció en las tierras de lejano oriente allá por los inicios de la Edad Media, no siendo conocido en Oriente Medio hasta bien avanzado el siglo VII o comienzos del VIII, cuando aparecieron en territorio persa y desde donde se fueron extendiendo a otros territorios del Islam, llegando de ahí a Bizancio y, posteriormente, a toda Europa.

Gracias a la aparición del estribo, el armamento de los caballeros también sufrió cambios, sobre todo en cuanto a la morfología y características de las lanzas que utilizaban. Con anterioridad a la aparición del estribo los jinetes usaban principalmente, bien una especie de jabalinas con el casi único objeto de ser arrojadas, bien unas lanzas ligeras provistas de gancho, usadas éstas últimas a su vez por la infantería. Como decíamos, estas armas de uso previo a la aparición del estribo, junto con el hacha, elemento propio también del período,

vieron sustituida su función por espadas largas o mandobles y por lanzas más largas y pesadas que podían ser colocadas fácilmente debajo del brazo en el momento de la carga para aumentar la fuerza de su ataque con la propia inercia obtenida del desplazamiento del caballo. La contribución del estribo, como ya hemos descrito, consistía en evitar que el caballero resultara descabalgado en el momento del impacto a la par que lograr una estabilidad suficiente como para que su ataque fuese certero.

Si consideramos que la principal arma ofensiva de los ejércitos cruzados en tierras de Oriente Próximo era la lanza, y su táctica habitual de ataque consistía en iniciar la batalla con una carga de caballería, también llamada "carga de combate de choque montado", no es nada desdeñable la utilidad que este sencillo invento tuvo para todos los grupos de combatientes a caballo que tomaron parte en aquellas encarnizadas batallas.

Podemos observar de una manera muy gráfica y fidedigna el modo de cargar de la caballería cristiana en general, y de la templaria en particular, en la miniatura de un manuscrito (Fig. 1) de la época conservada en la Biblioteca Nacional de Holanda. En ella podemos apreciar cómo un caballero, ataviado con una indumentaria que hace pensar claramente en un integrante de los *Milites Templi*, se encuentra cargando sobre otro jinete que huye y al cual hiere con su lanza.

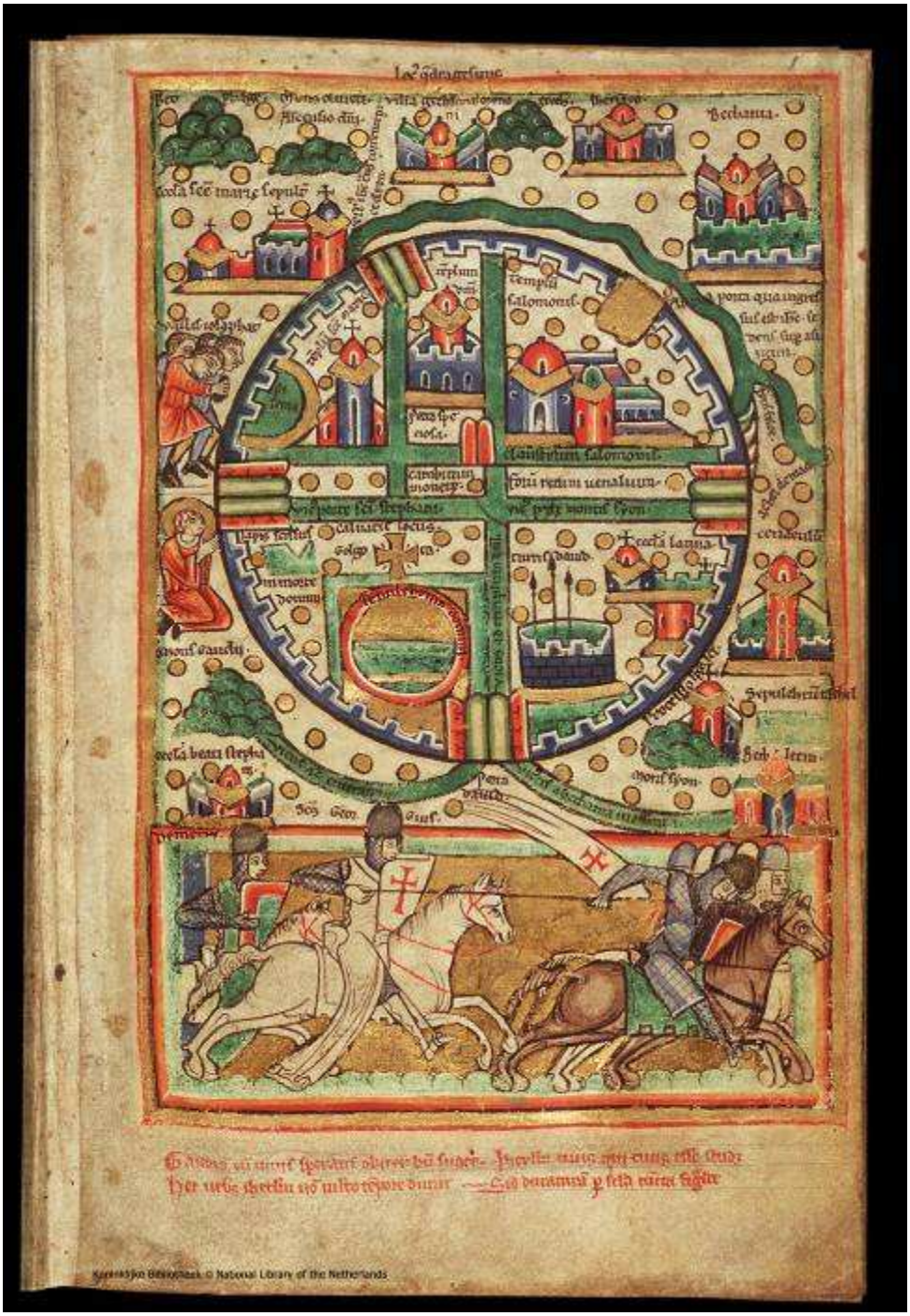

Fig. 1 Mapa de Tierra Santa y cruzado cargando. Manuscrito. Biblioteca Nacional de Holanda.

La posición de carga del templario no puede ser más elocuente: sus piernas se encuentran totalmente estiradas hacia adelante realizando la mayor presión posible sobre el estribo sin necesidad de levantarse de la silla y equilibrando el cuerpo desplazando ligeramente su centro de gravedad para contrarrestar el efecto del peso de la propia lanza.

Se puede igualmente notar en la mencionada imagen la sencillez del estribo, la ausencia total de elementos ornamentales y materiales preciosos en el mismo,

en perfecta concordancia con el artículo de la Regla del Temple: *"De ninguna manera queremos sea lícito a ningún Hermano comprar, ni traer oro, o plata, que son divisas particulares, en los frenos, pectorales,* ***estrivos*** *y espuelas."*[1] Y no cabría pensar en este punto en una omisión por parte del autor, ya que por el contrario podemos contemplar cómo éste se detuvo en reflejar, con todo detalle, otro tipo de elementos (Fig. 2) como son la cota de malla o los pliegues de la sobreveste. Menos aún cabe imaginar que, de haber querido el autor figurar otra clase de estribos manufacturados de oro u otro metal precioso, no lo hubiera hecho constar en la miniatura ya que se puede observar la profusión de dorados en otros muchos elementos del resto de la composición.

En conclusión, los estribos de la caballería del Temple debieron ser sencillos tanto en su forma como en su material, con toda probabilidad de hierro forjado por sus propios artesanos, y buscando en todo momento efectividad y resistencia en la batalla dado su carácter imprescindible para la estabilidad y potencia en la carga.

Fig. 2 Detalle.

[1] *Dissertaciones Históricas del Orden y Cavallería de los Templarios.* Pedro Rodríguez Campomanes *Regla de los Pobres Conmilitones de la Santa Ciudad.* Art.XXXVII

Charlando con…

Carlos Pereira Martínez, autor de “Los Templarios. Artículos y ensayos” y "A Galicia heterodoxa".

Contamos hoy con la suerte de tener en nuestra sección de entrevistados a D. Carlos Pereira Martínez, licenciado en Geografía e Historia por la UNED. Carlos Pereira realizó la tesis de doctorado sobre “La Orden del Temple en los reinos de Galicia y León”. Historiador del Concello de Culleredo, es miembro de la Sociedad Española de Estudios Medievales, de la Asociación “Estudios Históricos de Galicia” y de la Asociación de Escritores en Lengua Galega.
Dedicado fundamentalmente a la investigación histórica, además de numerosos artículos históricos en revistas especializadas tiene publicados, entre otros libros “Historia das parroquias de Sésamo e Sueiro” (1998), y “Los Templarios. Artículos y ensayos” (2000). Recientemente ha publicado un nuevo libro que lleva por título *“A Galicia heterodoxa”*, donde recoge y amplía nueve investigaciones que dio a la luz en los últimos años, centradas, casi todas, en ámbitos poco explorados o tratados por la historiografía gallega.

Antes que nada Señor Pereira, nos gustaria darle las gracias por atendernos tan amablemente. Para nosotros es un placer tenerle en nuestra revista.

Pregunta: -La primera pregunta, al igual que al resto de entrevistados, es inevitable por nuestra parte:
¿Por que cree usted que la Orden del Temple despierta tanta pasión entre la gente?, ¿que le motivó a usted centrar sus investigaciones en esta orden de monjes guerreros?

En mi opinión, la razón fundamental es el trágico fin de su historia “real” y el nacimiento del mito templario. Porque tan poderosa como el Temple era otra orden militar, la de San Juan de Jerusalén (la que conocemos como Orden de Malta), que sigue cumpliendo hoy las funciones asistenciales que fueron su razón de ser original y de cuya historia realmente solo se ocupan los especialistas.
Respecto a mi interés por el Temple, se debe fundamentalmente a que, muy cerca de donde desempeño mi trabajo profesional, existe un lugar llamado O Temple (que fue la sede de la bailía de Faro), y lo que en principio iba a ser una investigación sobre este lugar acabó llevándome a seguir su huella en todo el occidente peninsular y dedicarles dos décadas de mi vida.

Pregunta: -Nada más comenzar a leer su artículo titulado "los maestres de la Orden del Temple en los Reinos de Galicia, León y Castilla" vemos como la confusión es la que domina los inicios del Temple en los reinos peninsulares, no poniéndose de acuerdo la mayoría de estudiosos de este tema, pudiendo hacer extensiva esta confusión al número de caballeros fundadores y a la fecha de nacimiento de esta orden. ¿Quizás esta confusión, o esta falta de documentación, sea debido a que los inicios del Temple no fueron tan importantes como para que los cronistas de la época se hicieran eco de ello?

Es lógico pensar que cuando nace una nueva institución, como es el caso del Temple, en una época en la que tampoco es que se escribiese mucho, pase bastante desapercibida durante un tiempo, hasta que se va asentando. Aunque a mí no deja de sorprenderme que hubiesen recibido, en tempranas fechas, destacadas donaciones. Sobre la confusión hay que tener en cuenta que no se han conservado los archivos centrales de la Orden y, en el caso de los reinos de Galicia, León y Castilla disponemos de muy poca documentación, con lo cual es difícil extraer conclusiones. Creo, además, que el Temple fue ajustando su aparato según las necesidades que iban surgiendo, -de ahí los retraits- y hasta bien avanzado el siglo XII no tiene más o menos estructurada su organización interna.

Pregunta: -Durante todo este estudio surgen una gran cantidad de contradicciones en cuanto a fechas y a nombres se refieren, incluso llegando a confundir algunos investigadores al maestre teutónico Arnaldo con un maestre templario, o por ejemplo llegando otros a confundir una orden de canónigos agustinianos que custodiaban el Templum Domini de Jerusalén con la Orden del Temple. ¿Cual cree usted que puede ser la causa de esta gran cantidad de contradicciones?, ¿es esto una constante en la historia del Temple?.

Yo creo que a veces no nos paramos a analizar en profundidad los documentos, porque que algunos investigadores hayan identificado el Templum Domini con los templarios cuando incluso hay documentación de mediados del siglo XIV –por ejemplo, de Astudillo, en Palencia- en la que vemos que se habla de las propiedades de esa orden en ese momento –cuando los templarios ya hacía tiempo que habían desaparecido- no tiene mucha explicación. Además, en la documentación referida al Templum Domini se habla de un prior, cargo que nunca existió en el Temple.

Pregunta: -Vemos como la jerarquía provincial en los reinos peninsulares, se traduce en cierto número de cargos, como comendadores, preceptores, claveros, diezmeros, etc. a la cabeza de los cuales se encuentra el maestre provincial. Sin embargo, a partir de 1250 se crea el cargo de "visitador", existiendo en Europa dos: uno encargado de Francia, Inglaterra y Alemania, y

otro en los reinos de la Península Ibérica. ¿Cual era la función de estos visitadores y que potestades tenían?, ya que parece ser que a finales del siglo XIII podían incluso nombrar comendadores.

El visitador era el representante personal del Maestre del Temple en Europa y su función era supervisar, en su nombre, las distintas provincias templarias. Que hubiera uno exclusivamente para la Península Ibérica (los "cinco reinos de España") se debe a que, junto con Tierra Santa, era un territorio de combate.

Pregunta: -Uno de estos maestres provinciales, Gómez Ramírez, quien aparece documentado en abril de 1211 en el pacto de la Orden con Alfonso IX, es el encargado de mandar las tropas templarias en la batalla de las Navas de Tolosa. ¿Que papel desempeñó el Temple en esta batalla?

Situados en segunda línea, junto con las otras órdenes militares y el conde Gonzalo Núñez de Lara, resistieron ferozmente las acometidas de los almohades.

Pregunta: -Está claro que podemos catalogar la batalla de las Navas de Tolosa como uno de los hechos de armas más importantes de la reconquista. En ella se dieron cita prácticamente la totalidad de órdenes militares operativas en los reinos hispanos. Es sabida la rivalidad entre hospitalarios y templarios, ¿pero que tal era la relación de la Orden del Temple con el resto de órdenes peninsulares, Calatrava, Alcántara, Santiago y Montegaudio?, ¿y con los monarcas castellano-leoneses?.

Yo matizaría la idea de que el Temple y el Hospital eran rivales. Quizá lo eran en Palestina, aunque en la Regla del Temple vemos que se indica, en uno de sus artículos, que si un templario se quedaba solo en la refriega de una batalla debía unirse al estandarte del Hospital. En los territorios que he investigado no encuentro esa rivalidad; incluso en alguna ocasión un comendador hospitalario, a petición del Temple, ejerce funciones de mediador. Respecto a las órdenes hispanas, aunque con la de Santiago tuvieron algunas disputas, también se firmaron diversos acuerdos de hermandad con ella y con la del Hospital. Tampoco con Calatrava tuvieron demasiados problemas, probablemente porque las grandes encomiendas de los calatravos estaban en La Mancha, zona en la que el Temple no tenía demasiadas posesiones, que sí tenía en el norte (los

reinos de Galicia y León, en los que Calatrava está prácticamente ausente). Los grandes conflictos, llegando incluso a las armas, son con la Orden de Alcántara, fundamentalmente en Extremadura y La Mancha, concretamente en la actual provincia de Toledo.
Con los monarcas las relaciones oscilaron entre excelentes con Fernando II de Galicia y León, malas con su hijo Alfonso IX, -aunque con el tiempo mejorarían- y bastante buenas con Fernando III, gracias al cual consiguen importantes posesiones en Extremadura. Con Alfonso X hay un momento difícil, cuando el comendador mayor del Temple, Gómez García, apoya al futuro Sancho IV en su rebelión, y que solucionará posteriormente el maestre provincial, de origen portugués, Juan Fernández (hasta el punto de que en el testamento de Alfonso X se dice que su corazón deberá ser llevado a Tierra Santa por los templarios). Y fueron definitivamente malas con Fernando IV, que los despojará de sus bienes incluso antes de que se celebre el Concilio de Vienne.

Pregunta: -Sr. Pereira, puede usted presumir de haber encontrado dos encomiendas gallegas, Lendo y San Sadurniño, las cuales habían permanecido durante siglos ocultas entre documentos y crónicas.¿Cual fue la importancia de estas dos encomiendas en el contexto histórico de la Orden del Temple en Galicia?.

Más allá de la importancia territorial que pudiesen tener estas encomiendas, que dependían de la bailía de Faro, está el hecho de que nos indican que la implantación del Temple en Galicia fue mucho mayor de lo que se suponía. Y voy a aportar un dato que es la primera vez que lo hago por escrito, aunque lo anuncié públicamente hace cerca de un año en unas jornadas históricas: las primeras donaciones a la Orden del Temple, en lo que hoy es España, fueron en Galicia, en 1128. Lo curioso es que, a pesar de que el documento que sirve para mi sustentación era conocido, y aparece citado en varios libros, los investigadores que lo consultaron no se fijaron en los topónimos que aparecen en el mismo. El documento en cuestión es una donación al Temple, de diversos bienes, que encabeza la reina Teresa de Portugal, junto con el conde gallego Fernando Pérez de Traba y otros nobles. Pero resulta que varios de estos nobles no son portugueses, sino miembros de la familia Traba y las propiedades que donan están en Galicia, no en Portugal, y en lugares en los que, pocos años después, encontramos al Temple en otros documentos. Así que los Traba, grandes protectores del Temple gallego, se adelantaron a Alfonso el Batallador. Mi suerte fue que pude descargar en internet el libro del Marquis d' Albón, el *Cartulaire Générale de L'Ordre du Temple (1119?-1151*, obra que, por su rareza, no había podido consultar (y que ahora he visto que se ha publicado recientemente en edición facsímil).

Pregunta: -Esta claro que el descubrimiento de estas dos encomiendas es fruto de un arduo trabajo de investigación de las fuentes primarias. A la hora de encontrar esas fuentes, ¿qué oportunidad tiene el historiador actual de acercarse a ellas?

Mi experiencia me indica que las fuentes nos pueden proporcionar lo que buscamos, no lo que no buscamos. Los documentos de San Sadurniño estaban publicados en tres distintas fuentes, pero como en dos de ellas no se menciona la palabra templario, nadie había reparado. Y sobre la encomienda de Lendo podría decir lo mismo, pues uno de los documentos estaba publicado en los tumbos del monasterio cisterciense de Oseira. Pero ni se había indentificado el topónimo ni se le había dado importancia a que en el mismo se mencionase, como miembro del Temple, a un comendador de ese lugar, Lendo. Porque, como decía, encontramos lo que buscamos.
Respecto a las fuentes, como casi no se conservan fuentes propias del Temple (me refiero especialmente a los reinos de Galicia, León y Castilla), es necesario revisar ingente cantidad de documentación monástica, catedralicia, real, de la nobleza, de otras órdenes militares… intentando encontrar algo, aunque sea una miserable viña o tierra de labor que, casualmente, lindaba con la institución cuya documentación revisamos. Y eso necesita mucho tiempo y también dinero, porque no todos nos podemos permitir el lujo de visitar continuamente los archivos. Pero con paciencia y constancia se van consiguiendo los frutos.

Pregunta: - En el año 1312, Clemente V suprime la Orden del Temple mediante la bula Vox in Excelso. ¿Realmente Clemente V y por consiguiente la Iglesia cometió un error suprimiendo la orden o por el contrario el Temple estaba condenado a morir ya que había perdido el objetivo de su creación? ¿Podríamos decir que fue el destino el que realmente condenó al Temple?

Yo creo que después de la caída de Acre y la pérdida de Tierra Santa las órdenes militares internacionales, excepto en la Península Ibérica, donde aun era útil su función militar, se podían convertir en un problema. La negativa del último maestre del Temple, Jacques de Molay, a que el Temple y el Hospital se fusionasen no hizo más que agravar la situación. El Hospital supo alejarse del foco de conflicto y seguir con su función asistencial, mientras que el Temple, sus propiedades, se convirtieron en objeto de la codicia de Felipe el Hermoso y solo faltaba buscar una excusa para acabar con los templarios. Si los templarios se hubiesen quedado en Chipre… ¿habría cambiado su destino? Es posible, pero, en cualquier caso, es ficción histórica.

Para terminar y como es costumbre en nuestras entrevistas, nos gustaría que definiera con un adjetivo a los siguientes personajes:

--Gómez Ramírez, maestre del Temple en las Navas de Tolosa.

Tuvo un comportamiento honorable y hallaría pocos días después, en Úbeda, la muerte que desearía todo templario.

--Alfonso VIII, rey de Castilla. "El de las Navas"

Consiguió consolidar su reino y resarcirse de la derrota de Alarcos.

--Sancho VII, rey de Navarra. "El fuerte"

Tuvo una actuación valiente que quizá cambió el curso de la batalla.

--Muhammad An-Nasir, el Califa.

Buscó la gloria, pero su derrota significó el principio del fin de la hegemonía musulmana.

--Hugo de Payns, primer maestre del Temple

Alguien que creó, sin saberlo, uno de los grandes mitos de la Historia.

--Jacobo de Molay, último maestre del Temple.

Un hombre piadoso, pero con escasas cualidades políticas.

Sr. Pereira, de nuevo gracias por su tiempo y por su amable colaboración.

Enclaves templarios:
Alcanadre.
Jose Luis Delgado Ayensa.

La villa de Alcanadre, en la actualidad localidad de la comunidad de La Rioja, y cuya primera noticia documental aparece en el año 914 durante la campaña del Rey Sancho Garcés I contra los árabes, se encuentra situada en la margen derecha del río Ebro, muy cerca de la ciudad episcopal de Calahorra, en pleno "Camino de Santiago del Ebro". Esta localización privilegiada tuvo en la Edad Media un alto valor estratégico debido precisamente a esa proximidad al río Ebro y al hecho de estar situada en el entramado de una red de comunicaciones de vanguardia en el período de la Reconquista, sirviendo de bastión en la necesaria defensa requerida por los castillos de Arnedo, Ausejo, Autol, Jubera y Ocón, además de cumplir este enclave una necesaria función de nexo entre las coronas de Castilla, Navarra y Aragón, que por aquel entonces se encontraban en constante lid por estas ricas tierras ribereñas.

La estratégica localización de la villa hizo de ésta, tras su donación a los caballeros templarios, un enclave de suma importancia al que se destinarían numerosos e importantes recursos y que sería objeto de privilegios por parte tanto de nobles, como de reyes y obispos.

En los primeros momentos de su existencia, la función de esta encomienda templaria, además de estar enmarcada en un ámbito puramente militar de vanguardia y protección de los nuevos territorios conquistados y repoblados, sería la de ofrecer protección a los peregrinos que se dirigían hacia Santiago siguiendo el "Camino del Ebro", manteniéndolos a salvo de salteadores, maleantes y bandidos de todo tipo. Con posterioridad, una vez se hubo desplazado hacia el sur el constante peligro de las huestes musulmanas, la encomienda pasaría a engrosar el número de aquellas que, ubicadas en posiciones de la retaguardia, cumplían funciones de carácter agrario y de aprovisionamiento.

La bailía o encomienda de Alcanadre fue la primera fundación de la Orden del Temple en la Corona de Castilla, la cual iría recibiendo con el pasar de los años numerosas heredades y donaciones en los territorios circundantes: Calahorra, Carbonera, Inestrillas, Robres del Castillo y Yanguas, además de ser la única documentada en la Rioja, ya que fue designada en el cartulario que ordenó preparar Frey Arnau de Torroja antes de ser nombrado Gran Maestre de la Orden en el año 1166.

Los templarios ya habían recibido en estas tierras regadas por el Ebro, anteriormente a la donación de los términos de Alcanadre y Aradón –antiguamente también villa y hoy despoblado- por parte de D. Rodrigo de Azagra, entre finales de 1155 y comienzos de 1156, la concesión por parte del Obispado de Calahorra el 26 de abril del mismo año de 1155 de *"omnia episcopalia iura, que habeo in illa ecclesia de Alcaladre, salva mea dignitate ac iustitia et succesorum meorum"*. Es de notar que en el momento de la donación, había transcurrido poco más de un siglo desde la recuperación definitiva de la zona de la dominación musulmana por parte de las huestes cristianas con la conquista en 1045 de la ciudad de Calahorra, lo que no hace sino confirmar la primera función de los templarios en la zona como fuerza de vanguardia frente a la presencia de la amenaza islámica.

El propio D. Rodrigo, "rico-hombre" del reino de Navarra, Señor de Estella, Tudela y Lerín, había recibido la villa ocho años antes de manos del rey Alfonso VII, en escritura fechada el 18 de agosto de 1147 y firmada a orillas del Guadalquivir, como premio a su valiente actuación y a su importante servicio prestado durante la toma de Baeza, escritura de donación que se encuentra detallada en el Cartulario del Orden del Temple conservado en Zaragoza en el Archivo de San Juan de los Panetes (escrit. 394, fol. 156).

El 15 de noviembre de 1152, Alfonso VII, según documento número 392 del Cartulario del Orden del Temple de Zaragoza, confirma la donación y el carácter monasterial de las villas de Alcanadre y Aradón, confirmación confiada a unas monjas de la Orden de San Benito.

El hijo del rey Alfonso, Sancho III de Castilla, también se une a los parabienes con los templarios otorgándoles a su vez esa misma propiedad donada previamente a los Azagra.
Veamos a continuación el documento de donación de la villa por parte del rey Sancho a los templarios:

"In nomine Domini, amen. Plerumque sentimus oblivionis incommoda, dum rerum gestarum memoria per scripture seriem negligimus alligare. Quapropter ego rex Sancius una cum uxore mea regina Domna Blancha dono et concedo illam hereditatem de Alcanadre Deo et militibus Templi que pater meus Adefonsus imperator dederat pro hereditate Ruderico de Azagra pro bono et fideli servitio quod ei fecerat per propriam cartam suam, et ipse Rudericus postea dedit eam pro remedio anime sua eiusdem Militibus Templi. Ut faciatis de ea quidquid volueritis libere et quiete et possideatis eam iure hereditario in perpetuum absque omnium hominum contradictione. Ita do et concedo eam Militie Templi pro remedio anime mee et parentum meorum necnon et peccatorum meorum remissione. Si quis vero hoc meum factum et donatione infringere temptaverit sit maledictus et excommunicatus et pectet regie parti mille morabetinos et hoc meum factum semper maneat firmum. Facta carta in Calagurra. Sub era millesima centessima nonagessima tertia die quoto decimo

quarto Kalendas octobris. Imperante Adefonso imperatore in Toleto, Legione, Gallecia, Castella, Naiara, Saragocia, Baetia, Anduigar et Almaria. Ego Rey Sancius hanc cartam quam fieri iussi meo proprio roboer confirmo. Singum + regis Sancii. Regina domna Blancha, uxor regis, confirmat. Comes Pontius maiordomus imperatoris, confirmat. Comes Lupues, tenens Naiaram, conf. Gotierre Fernandez de Castella, conf. Gomez Gonzaluiz, alferiz regis, conf. Garsia Almorabide tenens Calagurram, conf. Iohannes, Toletanus archiepiscopus, conf. Iohannes, Oxomensis episcopus, conf. Rodericus, Nagarensis episcopus, conf. Victorius, Burgensis episcopus, conf. Fortun Lopiz de Soria, conf. Vela Ladron, conf. Martinus, regis notarius canonicus ecclesie Sancti Iacobi scripsit. +."

"En el nombre del Señor, amén. Con frecuencia sentimos la incomodidad de caer en el olvido, mientras la memoria de las cosas sucedidas se gravan y sujetan por escrito a una posible serie de descuidos. Por lo cual, yo, rey Sancho, a una con mi esposa, la reina Doña Blanca, dono y concedo aquella heredad de Alcanadre, por Dios y a los soldados del Temple que mi padre, Alfonso emperador, había dado por herencia a Don Rodrigo de Azagra por sus buenos y fieles servicios, lo cual había reflejado en su propia carta, y el mismo Rodrigo después la donó igualmente en remedio de su alma a la misma Milicia del Temple. Para que hagáis de ésta todo lo que quisiereis, en libertad y quietud, y la poseáis con derecho hereditario y perpetuo sin que haya objeción de hombre alguno. Así que doy y concedo ésta a la Milicia del Temple, por el remedio de mi alma y la de mis padres y ciertamente por la remisión de mis pecados. Pero si alguien, por este mi hecho y donación, intentara infringirla, sea maldito y excomulgado, y pague al tesoro real 1000 morabetinos, y este mi hecho permanezca siempre firme. Hecha la carta en Calahorra en la era Mª Cª LXXXXª IIIª, el día 14 de las calendas de octubre. Imperante Alfonso emperador en Toledo, León, Galicia, Castilla, Nájera, Zaragoza, Baeza, Andújar y Almería. Yo, rey Sancho, que mandó hacer esta carta, por mi propio mandato lo robustezco y confirmo. Firma el rey Sancho. La reina Doña Blanca, esposa del rey, confirma. Conde Poncio, mayordomo del emperador, confirma. Conde Lope, teniente de Nájera, confirma. Gutiérrez Fernández de Castilla, confirma. Gómez González, alférez del rey, confirma. García Almorávide, teniente de Calahorra, confirma. Juan, arzobispo de Toledo, confirma. Juan, obispo de Osma, confirma. Rodrigo, obispo de Nájera, confirma. Victorio, obispo de Burgos, confirma. Fortún López de Soria, confirma. Vela Ladrón, confirma. Martín, notario del rey y canónigo de la iglesia de Santiago la escribió. +."

Como se puede apreciar, la propia carta de donación de Sancho III reconoce que la propiedad había sido ya anteriormente donada por su padre al noble Don Rodrigo e incluso que éste último la había donado a los templarios. De modo que esta donación por parte del rey se hace sobre aquello que desde hacía ya ocho años no le pertenecía. Esta donación a que hace referencia el documento real se había hecho efectiva el 5 de julio de 1155, por escritura de D. Rodrigo, escritura que se encuentra con el número 395 en el Cartulario del Orden del

Temple citado anteriormente, y que es reafirmada de nuevo por el noble en noviembre del mismo año, quizás en un intento de dejar claro de forma inequívoca la pertenencia y origen de la donación:

"In Dei nomine Patris et in honorem Filii et Spiritus Sancti, amen. Ego, Don Rodericus de Azagra simul cum uxore mea domna Tota, dono et concedo pro animabus tam parentum nostrorum quam pro mea et uxoris mee, domino Deo et fratribus Militie Templi Salomonis tam presentibus quam futuris, illam nostram villam Alcanadre, cum omnibus terminis et ribis, et ripis et montibus et omnibus pertinentiis quas habet vel debet habere, ut habeam liberam et quietam semper et faciant de ea suam voluntatem. Istum donativum fuit post festum sancti beati Martini, altero die, in illa villa Arenzana. Et hoc donativum factum est in presentia fratris Pedro Tizón et fratris Petro Martini cum consilio magistri sui Petri de la Roela et aliorum fratrum qui manebant in Novellas et in Montessoni. Huius donationis sunt testes: Lupus episcopus Pampilonensis, Petro López de Murieta, Xemen Sanz de Haniz, Martín Sanz de Lardero, Petro Sanz de Lizarra. Facta carta era millessima centessima nonagessima tertia, regnante rege Sancio in Pampilona. Domno Roderico seniore de Stella et de Tudela, Gulielmus Aznar in Sangosa. Sancio Enecones in Ponte Regine. Xemen Aznar in Tafalia. Petro Squerra in Sancta María de Usua. Xemen de Aybar in Leguin. Ego Don Roderico de Azagra de manu mea hoc signum feci + Ego domna Tota uxor eiusdem de manu mea hoc signum feci +."

"En el nombre de Dios Padre, y en honor de su Hijo y el Espíritu Santo. Amén. Yo, Don Rodrigo de Azagra, al mismo tiempo que con mi esposa, doña Toda, dono y concedo por las almas, tanto de nuestros padres, como por la mía y de mi esposa, a Dios y a los hermanos de la Milicia del Templo de Salomón, tanto presentes como futuros, aquella villa nuestra de Alcanadre, con todos sus términos y arroyos, y riberas y montes y todas las pertenencias que tenga o que deba tener, para que las tengan libres y en paz siempre y hagan de ellas su voluntad. Esta donación fue hecha después de la festividad del santo beato Martín, al día siguiente, en aquella villa de Arenzana. Y esta donación es hecha en presencia del hermano Pedro Tizón y el hermano Pedro Martín con el consejo de su maestre Pedro de la Roela y de los otros hermanos que permanecían en Novillas y en Monzón. Son testigos de esta donación: Lope obispo de Pamplona, Pedro López de Murieta, Jimeno Sanz de Haniz, Martín Sanz de Lardero, Pedro Sanz de Lizarra. Hecha la carta en la Era milésima centésima nonagésima tercera, reinando el rey Sancho en Pamplona. Don Rodrigo, señor de Estella y de Tudela, Guillermo Aznar en Sangüesa. Sancho Enecones en Puente la Reina. Jimeno Aznar en Tafalla. Pedro Squerra en Santa María de Ujué. Jimeno Aybar en Leguin. Yo, Don Rodrigo de Azagra, por mi mano hice este signo + Yo, doña Toda, su esposa, por mi mano hice este signo +."

Vemos en el documento anterior como Don Rodrigo sale al paso de la donación hecha por el rey especificando que este documento –posterior al de Sancho III- corrobora lo ya efectuado en la donación anterior hecha en la villa de Arenzana. También podemos encontrarnos con los, muy probablemente, primeros moradores de la futura encomienda templaria: los hermanos Pedro Tizón y Pedro Martín, presentes en la firma del documento como testigos y con la autorización de su maestre, Pedro de la Roela, si bien cabe imaginar que lógicamente en el momento de la donación pertenecerían a una de las dos encomiendas mencionadas: Novillas y Monzón.

Pero volvamos un momento atrás, ya que anteriormente hemos mencionado que el obispado de Calahorra habría realizado la donación de sus derechos en las tierras de Alcanadre a los del Temple en abril del mismo 1155, varios meses antes de la donación de su por entonces propietario, D. Rodrigo, acaecida en julio. De ello podemos extraer que la intención de donación ya existiría con anterioridad a la fecha del documento y que ésta sería *vox populi*, si bien hasta su firma no se habría hecho efectiva de forma oficial.

En los primeros años de su existencia, las propiedades recibidas por los templarios en Alcanadre y Aradón permanecieron íntimamente ligadas a la mencionada encomienda navarra de Novillas, estando bajo la jurisdicción de D. Pedro de la Roela, maestre provincial de Aragón, Cataluña y Provenza, habiendo recibido la donación de las villas de manos de D. Rodrigo de Azagra acompañado de los otros dos citados hermanos: Pedro Tizón y Pedro Martínez.

Como ya se ha dicho, las relaciones entre los templarios de Alcanadre y la diócesis de Calahorra, en que se hallaban situadas sus posesiones, fueron de gran armonía y cordialidad, tal como se observa en los diferentes documentos que se conservan y en las numerosas referencias a donaciones y concesiones por parte de los diferentes obispos. Como muestra, ponemos a disposición del lector a continuación el documento, conservado en el archivo catedralicio de la Catedral de Santa María de Calahorra, en el cual el obispo concedía a los hermanos del Temple sus tercias episcopales de la villa de Alcanadre y que está fechado con anterioridad a la donación de la villa a la Orden, el 26 de abril de 1155 para ser más exactos:

"In Dei nomine et eius divnina clemencia P et F et SS, amen. Certum et manifestum sit omnibus, tam presentibus quam futuris quod ego, R Dei gratia, Calagurrensis episcopus, cum consilio canonicorum meorum et assensu tocius capituli Calagurritane et Albaidensis ecclesie pro Dei amore et sancte Dei genitricis Marie et beatorum apostolorum P et P et omnium sanctorum ad illam Cavallariam de Iherusalem dono omnia episcopalia iura, que habeo in illa ecclesia de Alcaladre, salva mea dignitate ac iustitia et successorum meorum, praeter hoc, ut venían nostrum concilium et accipiant oleum et crisma et cognoscant Calagurritanam, sedem suam. Si populatores de Alcaladre terram extraterminum de Alcanadre, vel vineas adquisierint, intergerrime partem que sibi contigit redant episcopo, id est, teriam partem decimarum.

Haec omnia sicut scripta sunt ego R episcopus concedo et confirmo cum omni capitulo nostrae ecclesie, ita ut annuatim persolvant Milites Templi, III morabetinos ecclesie Calagurritane in festivitate sancti Martini. Et ne qua ambiguitas in futurum super hoc remaneret, hoc scriptum modo fieri mandavi et sigillo nostre ecclesie corroborandum adjudicavi. Hec autem donacio ver concessio facta est in era MªCªLªXXXXªIII, XXXX.X, Kalendas Maii, adstantibus et confirmantibus archidiaconis, G Petro, D Alavensi, F Berbericensi, Blasco priore, Francone qui opus ecclesie tenebat, Calveto sacrista, Sancio sacrista, Sancio capellano episcopi, Petro cancellario episcopi, qui han cartam scripsit, Sancio priore de Albaida. Brocardo. Signum + episcopi."

Sin embargo, a pesar de renunciar el obispado a las tercias episcopales que le correspondían sobre Alcanadre, y a la gran amistad entre el obispo Rodrigo de Cascante y el freire del Temple Pedro Martínez, gracias a la cual pudo llevarse acabo este compromiso, sí dejó el obispo a salvo sus derechos pastorales mediante algunas precisiones: los templarios en todo momento debían guardar reverencia y sumisión a la sede episcopal, debían asistir a los sínodos diocesanos, tomarían óleo y crisma de la sede episcopal, y en reconocimiento de la sumisión a la misma, pagarían cada año, por San Martín, un óbolo de 3 maravedíes. Estas condiciones se repetirían de nuevo en otro documento fechado el 18 de abril de 1156 (Rodríguez de Lama, Ildefonso: Colección Diplomática Medieval de la Rioja, Tomo I, Estudio, Logroño,1979).

Pero aún encontramos un nuevo documento de donación del obispo de Calahorra, Rodrigo de Cascante, a los templarios en parecidas condiciones, escritura que se encuentra en el archivo anteriormente citado, Legajo 1º de la mesa capitular. Atado 1º, núms. 1º y 2º, y fechado el 7 de julio de 1167.

"In Dei nomine. Cunctis Clericis, et Ecclesie Prelatis pernecessarium est, et congruum loca religiosa ubicumque potuerint propagando dilatare, et Dei Servis consilio, et auxilio subvenire. Ea propter, ego Rudericus, de gratia, Calagurritanus Episcopus, cum assensu, et voluntatetotius Ecclesie eiusdem Conventus dono, et concedo Fratribus Templi Jherosolimitani Episcopalia iura, que habeo in Ecclesia de Alcanadre, salva nostra, et succesorum,nostrorum dignitate, et reverentia, atque iustitia: excepto quod vocatus Capellanus veniat at Sinodum et accipiat ab Episcopo Curam animarum, et obediat in Ecclesiasticis: et cognoscant Calagurritanam sedem suam Ecclesiam: inde que oleum, et Chrisma accipiant singulis annis: Et annuatim persolvant in festivitate Sancti Martini Milites Templi III morabetinos Ecclesie Calagurritane; et de termino de Aradon, quod operati fuerint propio cultu, et vomere, medietatem Tertie Decimarum.
Populatores, vel collatii, semcualesqumque Agricultores, qui operati fuerint in termino de Aradon tertiam Decimarum Episcopo, et Ecclesie Calagurritane persolvant.

Fratres et supradicti, quidquid agrorum, seu vinearum propio vomere, vel sumptibus operati fuerint in toto Episcopato nostro, ex eo nobis medietatem Decimarum reddant.
Hec igitur omnia sicut scripta sunt, pro amore Dei, et Fratris atque amici nostri Petri Martini, ego Rudericus Episcopus concedo, et confirmo cum omni Calagurritane Ecclesie Capitulo et sigillo corroboro:
Facta itaque donatione, et scripto in Era millesima ducentesima quinta, nonis Julij, adsante et confirmante Sancio Priore G. Archidiacono Calagurritano: D. Alabensi Archidiacono. F. Berbericensi Archidiacono. D. Precemptore. K. Sacrista. F. Operatore, et omni conventu Calagurritane Ecclesie adstante, et confirmante. P. Albaidensis Ecclesie supranominate scripsit Canonicus".

Parece ser que desde el primer documento fechado en 1155 hasta este fechado en 1167, aparecieron algunas dudas sobre si estaban contenidas o no en las dispensas, las tercias de diezmos de algunas posesiones de cuyo cultivo se dudaba si debía o no entenderse como hecho por y para los mismos templarios, o por el contrario por criados o labradores distintos a los del Temple, por lo que se celebró un compromiso entre el Venerable Dean y Cabildo de Calahorra por una parte, y el Comendador y freires del Temple de Alcanadre por otra, según el cual convinieron que los templarios darían anualmente a la iglesia de Calahorra como cantidad fija del tercio de diezmos, 20 robos de pan mixto, mitad trigo y mitad cebada, de la medida de Estella, que correspondían a los que después fueron 16 fanegas y 8 celemines de la medida de Calahorra, y además 18 maravedis del tiempo del pacto, equivalentes a los 3 maravedis del tiempo de privilegio, los cuales 18 maravedis eran de a 10 dinares "nobenes" cada uno. (Alonso García, Daniel. Apuntes históricos de la Villa de Alcanadre, 1957).

Con las tierras, privilegios y pertenencias recibidas, la Orden del Temple constituyó una encomienda de notable importancia y gran repercusión en la historia de los reinos de Navarra y de Castilla; los freires templarios de Alcanadre tenían la regulación de los pastos, la pesca, y el riego en el término de La Laguna y en los terrenos comunales de Ocón y Ausejo, según concordia de los templarios fechada en 1229, y que se encuentra en el Archivo parroquial de la Villa, además de tener jurisdicción en Carbonera, la cual se pactó el 5 de octubre de 1173 con los monjes de Fitero.

Nada ha quedado en Alcanadre de los caballeros templarios más allá de la tradición y de la presencia documental registrada; ningún edificio ha conseguido escapar al inexorable paso del tiempo y a la implacable meteorología, por lo que no nos es posible hoy en día contemplar resto alguno de edificación de esta orden de monjes-guerreros. En el término de la antigua villa de Aradon, integrante fundamental del binomio que supuso la creación de la encomienda templaria, se hallaba antiguamente una iglesia románica del s.XII, con toda seguridad perteneciente a los del Templo y utilizada por éstos, de la que únicamente se conserva la cimentación que se puede percibir sobre el

barranco existente en la vertiente norte de la actual, la cual sustituyó a la original allá por el s.XVIII. Como vestigio de aquella época en que los templarios tuvieron su presencia por aquellos parajes, se conserva una Virgen sedente en arenisca de finales del s.XII, de bella factura románica, majestuosa y mayestática, que originalmente formaría parte de un tímpano representando la Epifanía situado en la portada de la iglesia románica original, en la que sin duda realizarían los oficios religiosos los templarios, y que posteriormente sería recuperado y colocado en la ermita construida en el s.XVIII hasta que, en 1972, fue retirada de esta última y trasladada a la iglesia parroquial de Santa María, en Alcanadre.

Pero aunque nos sea imposible el encontrar restos palpables de la presencia templaria en Alcanadre y Aradón, si podemos palpar la tradición popular que ha sobrevivido al paso del tiempo, y que nos habla sobre la valentía y el coraje de estos caballeros de la Orden del Temple.

Cuenta la leyenda y la tradición popular, que un 20 de enero, día de San Sebastián, se encontraba atracado en el puerto fluvial de Varija (Varea), un navío encargado de una importante misión. Era un navío el cual se distinguía por sus velas pintadas con la cruz paté del Temple. Su comandante no era otro que Guillem de Montrodon y su importante peregrino era un humilde fraile benedictino, recién elegido Papa con el Nombre de Inocencio III.
Se disponía a regresar a Roma, navegando Ebro abajo hasta Tortosa. Allí le iría al encuentro otra nave templaria que lo dejaría lo más próximo a Roma. Esa era su misión.
Pero a pesar de ser la elección y la misión totalmente secreta, los confidentes de Yussuf, esperaban apostados en la orilla de Mendavia y la de Lodosa. Nada menos que cuatro mil hombres habían sido consignados por Yussuf para secuestrar a Inocencio III, con el objetivo de hacerle renunciar de la Cruzada que todos esperaban convocase, además de pedir por su persona un suculento rescate.
A la altura de Mendavia, un grupo de arqueros se apostó en la orilla izquierda del Ebro, escondido entre la vegetación y los espesos árboles de esa margen del río.
El navío en el que viajaba Inocencio III junto con veinticinco caballeros del Temple elegidos entre los mejores, iba escoltado por otra nave con cerca de una treintena de hombres, mientras otra nave transportaba sirvientes, caballos y pertrechos.
Esto no impidió que los arqueros sarracenos lanzaran miles de flechas con el fin de que las naves encallaran en la orilla derecha, entre Alcanadre y Aradón, y así fue.
Los templarios, protegiendo en todo momento a Inocencio III, lograron abrirse paso entre los sarracenos, y con ayuda de los freires de la fortaleza de Aradón, la cual aún se hallaba en construcción, lograron socorrer y dar protección al Papa y a su escolta.

Inocencio III, se guareció en la fortaleza de Aradón, perteneciente al Temple, que a pesar de hallarse en construcción presentaba una magnifica fábrica de piedra de silleria, con sus muros y torres.
Una vez protegido el Papa tras los muros de la fortaleza templaria, los freires templarios montaron a las órdenes de Guillem de Montrodon en sus cabalgaduras dobles por cada caballo, de forma tal que un caballero miraba hacia el frente y su compañero hacia atrás, ambos ceñidos por un ancho correaje que les ataba espalda con espalda, de tal manera que los casi treinta caballos con los que contaban, formaban un pequeño ejercito de caballería de sesenta hombres, que al grito de ¡Vocent¡, se lanzaron con toda su furia contra los cuatro mil sarracenos, seguidos por sus fámulos y armigueros.

La batalla duró dos días, y fue horrible, los freires templarios junto con sus tropas de a pie, inflingieron una humillante derrota a las tropas de Yussuf, dejando el campo de batalla sembrado de cadáveres y de mutilados que eran rematados.
Inocencio III, al ver el terrible espectáculo, exclamo: ¡Matanza, matanza, andad y reconoced la tierra roja de la matanza!
Desde entonces a esa planicie se la conoce como la Matanza. El Papa, sobrevivió y llegó a Roma para su coronación. Por esta hazaña donó bienes y tierras a los templarios y a Guillen de Montrodon lo nombró gran maestre de la Orden.

En los últimos tiempos de la Orden, la de Alcanadre figura como una de las encomiendas de la Corona de Castilla a las que el Arzobispo D. Gonzalo envía citación con motivo del proceso contra los templarios, en 1310. Tras un período de cerca de tres décadas transcurridas desde la disolución de la Orden y el paso de los bienes templarios a la Corona de Castilla, el rey Alfonso XI entregaría al monasterio cisterciense de las Huelgas Reales de Valladolid "*todo lo que la Orden del Temple havía en Alcanadre*".

Colaboración especial:
La Orden del Temple y el Camino de Santiago.

D. Gonzalo Martínez Diez.

Uno de los mitos o leyendas más difundidos en España respecto de la ubicación de las encomiendas y casas de la Orden del Templo de Jerusalén es aquel que afirma o atribuye a dicha Orden una preferencia o predilección por asentar o tomar posiciones en el Camino de Santiago para sus encomiendas o centros administativos locales.

Creemos que en el día hoy con el conocimiento documentado que hemos alcanzado tanto respecto del Camino de Santiago en su trazado por España como de la Orden del Temple en los reinos hispanos estamos en condiciones de poder afirmar con toda solidez y certeza la no existencia de ninguna vinculación ni inclinación entre dicha Orden y el conocido Camino Jacobeo.

Nos referimos al Camino Francés, al que atravesaba los Pirineos y entraba en España por dos lugares, bien por Somport y Jaca, bien por Valcarlos, Roncesvalles y Pamplona, para unirse los dos ramales en Puente la Reina (Navarra) desde donde todos los caminos se hacían uno. Este era el Camino de Santiago que seguía la casi totalidad de los peregrinos europeos.

En el trayecto aragonés, el de Somport a Puente la Reina por tierras oscenses y zaragozanas, no encontramos ningún establecimiento templario que pudiera ayudar a los peregrinos en el paso de los montes Pirineos y en el resto de ruta hasta alcanzar el reino de Navarra. La encomienda o convento templario más próximo al Camino sería el de Añesa, también designada a las veces como encomienda de Uncastillo , sita unos veinticinco kilómetros al sur de la ruta jacobea. Nada, pues, hasta Puente la Reina relaciona al Camino con los templarios, ni a la vera de este nada recuerda a la primera Orden Militar de monjes soldados.

Es en Puente la Reina donde nos sale al encuentro en la misma entrada de la población el primer recuerdo templario en la encomienda o casa convento que en esta villa tuvo la Orden y que estaba unida a la iglesia hoy conocida como Iglesia del Crucifijo, templo románico del siglo XII de una única nave en sus orígenes , de la misma época que la encomienda.
No tenemos constancia de que esta encomienda mientras perteneció al Temple, esto es, hasta la disolución de la Orden por el Papa Clemente V el 22 de marzo

de 1312, mantuviera anejo un hospital para acoger a los peregrinos a su paso por Puente la Reina, ya que el hospital anejo al convento, cuya existencia nos consta documentalmente, fue fundado el 12 de mayo de 1469 por el Gran Prior sanjuanista Fr. Juan de Beaumont una vez disuelto el Temple, cuando ya la encomienda templaria y todos sus bienes en Navarra habían pasado a la Orden del Hospital .

Este convento o encomienda templaria en Puente la Reina es la única que atestigua la existencia de templarios en el trayecto navarro del Camino Jacobeo, sin que nos conste que se imbricaran ni interviniera en las tareas hospitalarias y asistenciales a los peregrinos.

Más clamorosa es la ausencia de cualquier establecimiento templario en todo el trayecto riojano del Camino al igual que en el castellanos, esto es, desde Logroño hasta Puente Fitero sobre el río Pisuerga. En cambio en este tramo del Camino cabe señalar encomiendas sanjuanistas así en el ámbito de la Rioja como el convento y el hospital de la Orden San Juan fundado en las cercanías de Navarrete hacia 1185 , como en el territorio burgalés las de San Juan de Buradón en el término de Quintanilla del Monte, fundada igualmente en el siglo XII , y la encomienda de Atapuerca dotada por la reina doña Urraca (1109-1126), que ya antes había donado la villa de Atapuerca a la Orden de San Juan, donación confirmada por Alfonso VII el 18 de octubre de 1138.

En este trayecto riojano y burgalés del Camino, desde Logroño a Puente Fitero, la radicación de tres encomiendas de la Orden de del Hospital de San Juan contrasta con la ausencia de cualquier presencia templaria.

Si seguimos avanzando por el Camino y cruzamos el río Pisuerga por el Puente Fitero y entramos en territorio palentino allí mismo, en la margen izquierda del Camino, en la finca que ocupa la esquina del ángulo recto que forman el río y el Camino encontramos otra encomienda hospitalaria de la Orden de San Juan fundada en una fecha anterior a abril de 1174 por el conde don Nuño Pérez de Lara, regente y tutor de Alfonso VIII, durante la minoría de este.

Al comendador de este convento de Puente Fitero lo encontramos subscribiendo las actas del capítulo celebrado el año 1233 junto con los comendadores de Población de Campos, de Burgos, de Castilla Vieja, de Wamba y de otras encomiendas castellanas ; al no tener otras noticias de la existencia de una encomienda en la ciudad de Burgos, creemos que el dicho comendador de Burgos, sería el de Atapuerca o Buradón que usaba ese título.
La segunda encomienda sanjuanista sobre el Camino Jacobeo palentino la encontramos a pocos kilómetros de Puente Itero en Población de Campos; comendador de esta importante encomienda fue temporalmente el infante don Felipe, hermano de Alfonso X el Sabio, al que hallaremos enterrado 10 kilómetros más adelante de Camino, en la iglesia templaria de Villalcázar de Sirga .

En esta villa encontramos después de la encomienda de Puente la Reina la sede de la segunda encomienda templaria en la ruta jacobea, pero esto no significa que esta casa jugará ningún papel relevante en ayuda de los peregrinos, ni que fueran estos el objeto de sus desvelos, ya que el 6 de diciembre de 1196 el noble terracampino don Tello Pérez de Meneses, padre del obispo de Palencia don Tello Téllez fundará un hospital dentro del término de la villa, situándolo a la misma vera del Camino, hospital cuya administración y gestión el noble fundador encomendaba no a los templarios, sino a la Orden de Santiago.

Resumiendo brevemente todas nuestras informaciones: la encomienda templaria se ubicaba en Villalcázar de Sirga junto a la iglesia, hoy parroquial, pero no tenemos ninguna noticia de que esta encomienda tuviera especiales actividades de ayuda y asistencia respecto a los peregrinos; sería más bien un centro administrativo de los diversos bienes templarios en la comarca.

Siguiendo el Camino adelante, antes de abandonar la provincia de Palencia hallamos una aldea llamada Terradillos de los Templarios, hoy lugar del municipio de Moratinos; la aldea de Terradillos históricamente perteneció a la diócesis de León y al arciprestazgo de Valdemeriel. El apelativo de Templarios es una designación moderna que es desconocida tanto por el Nomenclator del Marqués de la Ensenada en 1789, como por el Diccionario de Madoz en 1849; el moderno apelativo de los Templarios parece que lo tomó del riachuelo que por él pasa que lleva el nombre de Templarios. No hemos encontrado ninguna documentación ni tradición popular que vincule ese riachuelo con alguna posesión o heredad templaria en la zona.

En vez de algún establecimiento relacionado con los templarios lo que sí existía a orillas del riachuelo Templarios era un lugar, hoy despoblado, llamado San Juan del Camino; su iglesia pertenecía la Orden de San Juan y la mitad del lugar era posesión solariega de la misma Orden, lo que explicaría su confusión con los templarios y la moderna denominación del arroyo y de la aldea de Terradillos.

Abandonamos la provincia de Palencia para entrar en la leonesa sin que en todo el Camino hasta León y Astorga inclusive tengamos ninguna huella ni memoria de templarios; Tenemos que penetrar en el Bierzo para encontrarnos en Ponferrada con el asentamiento templario más importante de todo el Camino de Santiago; el castillo de Ponferrada era la sede de una encomienda templaria que simultánemente acumulaba otras encomiendas bercianas regidas por el mismo comendador de Ponferrada.

Los templarios entraron en posesión definitiva del castillo de Ponferrada el 29 de abril de 1211; es el año anterior a la batalla de las Navas de Tolosa, y lo reciben de manos del rey Alfonso IX de León a cambio de desistir en ciertas demandas que habían planteado frente a la Corona. Con Ponferrada reciben los

templarios todo su término o alfoz, así como el portazgo y la percepción de otras rentas.

Pero el castillo de Ponferrada ya había estado antes de esa fecha en poder de los templarios; en 1178 encontramos ya como comendador de la bailía de Ponferrada a frey Elías; por lo tanto, la operación de Alfonso IX del año 1211 no era una donación, sino una mera devolución de unos bienes que había confiscado en 1204.

A partir de 1211 hasta la disolución del Temple en 1312 Ponferrada estará en manos de la Orden y de su comendador; la autoridad de este se extendía también sobre otras fortalezas templarias del Bierzo como eran la de Ulver, hoy conocida como Cornatel en Priaranza, próxima a Ponferrada, la de Pieros, no lejos de Cacabelos, y la de Rabanal del Camino en la misma ruta jacobea. Desde estas cuatro fortalezas la autoridad templaria se extendía también sobre la comarca de la Valdueza.

A pesar de que la información que tenemos sobre la encomienda de Ponferrada y las anexas de Cornatel, Pieros y Rabanal del Camino es relativamente copiosa, en cambio no contamos ni con una sola noticia de que en todo el trayecto berciano del Camino de Santiago se alzara un solo Hospital o casa de acogida de peregrinos regentado por los templarios ni que estos religiosos desarrollaran una especial asistencia a tales peregrinos. Únicamente, si acaso, por su situación geográfica cabría atribuir este carácter a la casa o encomienda de Rabanal del Camino sita, al iniciarse la subida de los ásperos montes que separaban Astorga del Bierzo.

Ya en el resto del Camino hasta Santiago de Compostela sólo encontramos un establecimiento templario: la encomienda de San Fiz do Ermo; que en todo el tramo gallego de la ruta jacobea sólo encontremos una única encomienda desmiente la pretendida inclinación de los templarios en España a asentarse a la vera del Camino.

Hoy San Fiz do Ermo es un lugar totalmente despoblado y abandonado en el que sólo restan algunas cimentaciones y muros derruidos a unos cuatro kilómetros de Guntín y a unos dos kilómetros al norte de la carretera de Lugo a Santiago; hasta 1871 formaba parte de la feligresía de Santa María de Marzán del ayuntamiento de Monterroso; a partir de esa fecha pasó a la parroquia de Santiago de Entrambasaguas, ayuntamiento de Guntín. La presencia templaria en este asentamiento se detecta ya el año 1166 , sin que tampoco se conozca ninguna actividad especial relacionada con el mundo del peregrinaje y sus necesidades.

La presencia templaria a la vera del Camino de Santiago, en los 705 kilómetros desde Valcarlos (Roncesvalles) a Compostela y en los 154 kms desde Somport a Puente la Reina , atestiguada documentalmente queda limitada a la existencia

de cinco encomiendas o casas, a saber: Puente la Reina (Navarra), Villalcázar de Sirga (Palencia), Rabanal del Camino (León), Ponferrada (León) y San Fiz do Ermo (Lugo), sin que conozcamos que en esas casas se prestara una especial atención a las necesidades de los viandantes,

Esta escasa o nula implicación en las necesidades de la peregrinación no nos autoriza a afirmar que los templarios tuvieran un muy especial interés en establecerse a la vera del Camino; si alguna atracción sintieron por el Camino habrían sido más bien por las implicaciones religiosas, culturales y económicas que los peregrinos suscitaban todo a lo largo de esos 860 kilómetros que sumaba el Camino Francés en España.
No era este el caso de la Orden del Hospital de San Juan presente en el Camino

Gonzalo Martínez Diez, S.I.

Un día en la encomienda.
La liturgia templaria
Jose Luis Delgado Ayensa.

Continuando con la secuencia de artículos iniciada con motivo de la vida cotidiana de los caballeros templarios, trataremos esta vez sobre sus usos y costumbres litúrgicos: ¿cómo se desarrollaba su vida religiosa? ¿A qué horas tenían lugar sus oficios? ¿Qué festividades u ocasiones especiales seguían? Porque no hemos de perder de vista aquello que no cesaremos de repetir en esta publicación: los templarios no eran mitad monjes y mitad soldados, sino que eran monjes completos y soldados completos. Y por esta razón se debe entender que, así como estaban dedicados plenamente al ejercicio de las armas, no lo estaban menos al ejercicio de la religiosidad y de la espiritualidad.

Si observamos de manera global la reglamentación y los usos y costumbres de los hermanos del Temple podremos deducir cómo su vida, tanto en las encomiendas de Oriente como en las de Occidente, pese a estar orientada a su labor fundamentalmente bélica, tenía un fuerte componente litúrgico y espiritual pleno de oraciones distribuidas a lo largo de las diferentes horas del día. Este gran número de instantes en que los templarios habían de hacer un alto en su actividad cotidiana para dedicárselo a la oración y al servicio divino, sumado a la cantidad nada despreciable de oraciones adicionales a efectuar en determinados momentos o con motivo de acontecimientos concretos nos podrá dar una idea de la enorme dificultad que debió suponer para estos monjes-soldados el compaginar, ya no sólo su vida militar, sino su misma vida cotidiana, con la actividad propia de su condición de religiosos.

Si en nuestro anterior artículo podíamos ver cómo se disponían algunas indulgencias en el régimen alimenticio para aquellos hermanos que se encontrasen en una situación delicada –enfermos, ancianos, etc.-, en esta ocasión nos encontraremos con una reglamentación mucho más rígida, estableciendo de manera clara y concisa las obligaciones con que debían cumplir los hermanos en caso de no poder asistir a alguno de los oficios litúrgicos.

Una de las prescripciones más elocuentes y más concisas sobre el fin al que debía aspirar cada caballero del Temple nos la podemos encontrar en el comienzo de la parte correspondiente al reglamento diario de los hermanos, contenido en los *Retraits*, donde se establece que "*Chascun frere dou Temple doit savoir que il n'est de riens tant tenus come de Dieu servir, et a ce doit metre chascun tout son estuide et s'entente, et speciaument en oyr le sien saint servise; quar a ce ne doit nul faillir ne guenchir, tant com il en soit aisiés. Car ensi come dist nostre regle, se*

nos amons Dieu, nos devons volentiers oyr les soes saintes paroles et entendre."[2] No puede quedar más claro: al caballero no se le pide sino servir a Dios, esa es su razón de ser y ese debe ser su objetivo. Ni la guerra, ni la actividad cotidiana; nada debe anteponerse al servicio divino en la vida del hermano templario.

Fijándonos en estudios como el de la investigadora Simonetta Cerrini en su obra "La revolución de los templarios"[3], podemos tomar conciencia de la riqueza, complejidad y severidad del calendario litúrgico de los hermanos del Temple; calendario compuesto de numerosas fiestas, ayunos, octavas... Como dato curioso apuntaremos aquí que, según las investigaciones de la autora, el día de Santa María Magdalena (22 de agosto) quedaba marcado en el calendario litúrgico templario como uno de los días sin ayuno, por lo que quedarían sin sentido todas esas aseveraciones, por parte de otros autores, sobre la supuesta veneración casi idolátrica hacia esta santa.

A la hora de acudir a la llamada al Oficio Divino, todos los hermanos debían dirigirse a la capilla sin demora excepto *"se par destresse de maladie ne fust, ou se il n'eust les mains en la paste, ou le fer buillant en la forge por batre la chaude, ou il ne parast le pié dou chevau por ferrer"*[4], encontrándonos a continuación otra de esas restricciones de carácter curioso dentro de la normativa templaria: *"o no se hubiese lavado la cabeza"*. De cualquier modo, el mismo artículo establece en las líneas sucesivas la obligación del hermano de acudir a la capilla tan pronto hubiese finalizado las tareas anteriormente mencionadas. Eso sí, esta condescendencia con la posible ausencia del hermano en la capilla sólo se aplicaba para las horas de nona y vísperas, siendo obligatoria la asistencia al resto de oficios independientemente de la tarea que estuviesen realizando al sonar la campana de llamada, excepto si obtenían permiso para ausentarse. Los hermanos que estuviesen enfermos podían ausentarse sin necesidad de permiso alguno si así lo precisaban. Aún así, podemos observar la gran devoción y el esfuerzo que llegaban a hacer estos caballeros por asistir a la capilla a la hora del rezo incluso cuando se encontraban enfermos o heridos, lo que se puede extraer de disposiciones y recomendaciones como la que sigue: *"Mais li viel et li mesaisié se doivent tenir a une part dou moustier, se il ne se puent contenir come les autres freres sains"*.[5] Pero aquellos que, debido a su enfermedad, no podían ir a la capilla tampoco estaban autorizados a salir de las dependencias de la enfermería hasta que hubieran sanado, lo que repercutía en una vuelta a la normal asistencia a la capilla.

---

[2] "Cada hermano del Temple debe saber que no se le pide más que servir a Dios, y para esto debe poner cada uno de todos sus estudios y entendimientos, y especialmente oír su santo servicio; ya que a esto no debe ninguno fallar ni evitar, a menos que estén heridos. Ya que así como dice nuestra regla, si amamos a Dios, debemos oír y atender voluntariamente a sus santas palabras." (Retraits, 279)

[3] Simonetta Cerrini. *La revolución de los templarios*. El Ateneo, 2008. pp. 237 y ss.

[4] "si por causa de enfermedad no fuese, o si tuviese las manos en la masa, o el hierro puesto al fuego en la forja para forjarlo, o no hubiese preparado el pie del caballo para herrar" (Retraits, 146)

[5] "Pero los ancianos y los heridos deben permanecer en una parte de la capilla, si no se pueden sostener como los otros hermanos sanos" (Retraits, 147)

Antes de pasar a comentar los diferentes momentos en que los hermanos del Temple debían acudir a la capilla para el Oficio Divino nos detendremos un momento en algunos aspectos de carácter general. En primer lugar vemos que no les estaba permitido permanecer en pie durante todo el Oficio, sin duda motivada esta prohibición por un exceso de celo durante el desarrollo de la Liturgia. Es más, ya la propia Regla lo advierte en su artículo XV, refiriéndose a esta actitud como "inmoderada"; más adelante nos podemos encontrar con refrendos de esta norma en los propios Retraits. En dos momentos de la liturgia se les indicaba permanecer en pie: a la entrada hasta completar el salmo invitatorio y el himno; y al terminar cada uno de los salmos, momento éste en el que se debían inclinar además en dirección al altar mientras era cantado el *Gloria Patri*. Ha de decirse en este punto que, cualquiera que haya asistido a los oficios de un monasterio de Císter encontrará aún en la actualidad muchas similitudes entre sus usos y los que podemos extraer del costumbrero templario.

Otra de las características que regían la disposición de los caballeros en el momento de la liturgia es aquella que asimismo estaba presente en todos y cada uno de sus actos cotidianos: la serenidad, la paz, la humildad y el silencio a la hora tanto de acudir a la capilla como de cantar los himnos y salmos una vez comenzado el Oficio.

Veamos en este punto un precepto que nos puede dar una buena idea de la importancia que los hermanos de la Orden del Temple otorgaban a su faceta monástica: en el artículo 148 de los Retraits se establece que los hermanos habían de colocar sus tiendas alrededor de la capilla, donde además se guardaba el gonfalón. Y debían vigilar la capilla o iglesia y cuidar de su sacerdote para defenderlo, de modo que incluso cuando acudieran a las horas, un hermano debía permanecer siempre vigilando la puerta.

Comencemos, pues, a detallar una jornada litúrgica en la Orden del Temple. Y para ello, como no podía ser de otra manera, iremos guiados por su costumbrero, los Retraits, el cual es tremendamente específico y nos provee de todo lujo de detalles en estos aspectos.

La jornada monástica de los caballeros templarios comenzaba con el oficio de maitines, todavía de noche, alrededor de las 4 o las 5 de la madrugada dependiendo de la latitud en que se encontrasen, ya que es evidente que no seguirían el mismo ritmo aquellos hermanos que habitasen las encomiendas de la Península Ibérica que aquellos que se encontrasen en zonas más septentrionales. Todos debían imperativamente acudir calzados y vestidos como mínimo con sus calzones y una camisa ceñidos con un pequeño cinturón, si bien habían en todo caso de ir provistos de su manto. Además de la asistencia a la capilla, cada hermano era exhortado a decir 13 Padrenuestros en honor de "*nostre Dame*" y otros 13 a los santos del día, si esto era de su agrado pero sin llegar a ser una obligación; de cualquier modo, "*plus bele chose est que il les die*

que se il s'en soffre"[6]. Una vez terminada la oración debían dirigirse a los establos para comprobar el estado de sus cabalgaduras o allí donde tuviesen que realizar alguna otra tarea tal como podía ser la reparación de sus pertrechos. Solamente después de haber cumplido estas obligaciones podían acostarse de nuevo, si así lo deseaban, debiendo de rezar antes un Padrenuestro más *"por ce que se il a de riens failli, ou de brisier la silence ou d'aucune autre chose, que nostres Sires li perdone."*[7].

La siguiente hora litúrgica correspondía a prima, que tendría lugar al rayar el alba y era igualmente de obligada asistencia para todos los hermanos que no estuviesen impedidos. Al escuchar la llamada a esta hora debían levantarse sin tardanza y *"vestir et chaucier de toute riens"*[8], para acudir a la capilla completamente ataviados con su hábito. Prima era el auténtico comenzar del nuevo día –tras el oficio y las oraciones nocturnas- y tal era su importancia que se prescribía a los hermanos su asistencia de tal modo que si no acudían a la llamada no se les permitiera asistir a las siguientes horas de tercia y sexta.

Después de prima podía tener lugar la misa, "ya que así se acostumbra en la casa" tras lo cual tenían lugar los oficios de tercia y sexta, si bien este orden no era estrictamente obligatorio y la misa podía tener lugar después de cantar estas dos horas mencionadas o, en caso de que los hermanos no pudiesen acudir a la capilla a celebrarlas, tras los preceptivos rezos en su sustitución. Si en la encomienda tenían lugar varias misas, los hermanos estaban autorizados a acudir a tantas como lo deseasen, siempre y cuando no incumpliesen con otro tipo de deberes cotidianos y teniendo en todo momento especial cuidado del mantenimiento de todos y cada uno de sus pertrechos.
Tercia y sexta, dos de los oficios calificados habitualmente como "menores", tenían lugar antes de la hora de la comida, debiendo los hermanos cantar estas horas –o sus oraciones sustitutivas- de forma obligatoria antes de acudir al refectorio. Es más, antes de ingerir ningún alimento era preceptivo haber rezado los 60 Padrenuestros reflejados en los Retraits, *"lesqueles sont establies a dire a chascun frere dou Temple, chascun jor, por les frere et por les autres bienfaitors mors et vis, c'est assavor les XXX por les mors, que Dieu delivre des poines de purgatoire et les mete en paradis, et les autres XXX por les vis, que Dieu les gart de pechié el lor pardoint les fautes que il ont faites, et les condue a bone fin."*[9] He aquí todo un gran esfuerzo y toda una declaración de intenciones de la milicia templaria: se ha de rezar constantemente por muertos y vivos; y es que estos soldados monjes, estos monjes soldados tenían bien presente cada uno de los días de su vida que podía ser el último que pasaran entre los vivos para pasar al

[6] "pero es mejor que los diga a que los omita." (Retraits, 282)
[7] "para que si por algo hubiese fallado, o por romper el silencio o por alguna otra cosa, que nuestro Señor le perdone." (Retraits, 283)
[8] "vestirse y calzarse por completo" (Retraits, 284)
[9] "los cuales son establecidos para decir a cada hermano del Temple, cada día, por los hermanos y por los otros bienhechores muertos y vivos, a saber 30 por los muertos, que Dios los libre de las penas del purgatorio y los ponga en el paraíso, y los otros 30 por los vivos, que Dios les guarde del pecado y les perdone las faltas que hayan cometido, y les conduzca a buen fin." (Retraits, 286)

reino de los muertos... de tal manera que no podían hacer omisión en este deber de rezarlos de no ser que tuviesen tal enfermedad que les fuese totalmente imposible el cumplirlo.

La hora de nona era otro de los oficios "menores" que podía ser omitido siempre y cuando se cumpliese con los correspondientes Padrenuestros, pero de cualquier modo, se recomendaba el acudir a la capilla sin demora para cumplir con su canto.

La penúltima hora litúrgica correspondía a las vísperas, oficio este que tenía lugar al ocaso del sol y, al igual que para maitines, del que no podían excusarse ni retrasarse sin permiso excepto los hermanos encargados del horno –si estaba preparando la masa-, de la forja –si tenía el hierro al rojo- y de la herrería –si estaba preparando la pezuña de alguna montura o se encontraba en el proceso de herrado-. En estos mencionados casos, nuevamente, una vez hubieran terminado su labor, habían de dirigirse presurosos a la capilla para cumplir con su deber para con el Señor, bien oyendo las horas si llegaban no habiendo terminado el oficio, bien diciendo las correspondientes oraciones en caso contrario.

Las hora de completas marcaba el final del día litúrgico templario, siguiendo la costumbre y la norma cisterciense como ya hemos podido ir comprobando a través del resto de horas de la jornada. Antes de este oficio tenía lugar la colación a la cual asistían todos los hermanos juntos, incluso aquellos que estuviesen en cumplimiento de algún tipo de castigo, como ya se expuso en nuestro capítulo anterior relativo a la alimentación. Después de este oficio litúrgico que tenía lugar ya entrada la noche, cada caballero podía acostarse si así lo deseaba no sin antes comprobar que su cabalgadura estuviese en correcto estado y estuviese todo preparado. Esta obligación tenía todo su sentido sobre todo en la vida en tiempos de guerra contra el infiel, ya que no sabían en qué momento del día o de la noche habrían de salir a batallar, debiendo estar en todo momento prestos para el combate.

Hasta ahora venimos mencionando que los hermanos del Temple podían sustituir la asistencia a las horas litúrgicas, siempre y cuando les fuese imposible asistir a ellas, por una serie de oraciones. Hemos de decir en este punto que esas oraciones correspondían a Padrenuestros, una oración común conocida por todos los integrantes de la Orden y que podía ser recitada con facilidad en cualquier ocasión. Detallaremos a continuación en qué número habían de cumplir con este rezo de sustitución para hacernos una idea del número de Padrenuestros que podían llegar a recitar los caballeros templarios en una jornada en que, por ejemplo por enfermedad o heridas de batalla, les fuese imposible acudir al canto de las horas en la capilla. Dejemos pues que hable la normativa templaria, suficientemente elocuente en este tema: "*Et doit chascun frere savoir que, se ne sont en luec ou il puissent oïr les hores, chascun doit dire por chascune de ces hores ci après nomées la pater nostre tantes fois come il est nomé ci*

après, c'est assavoir por prime, tierce, midi, none et complie. Por chascune hore XIIII pater nostres: VII fois por les hores de nostre Dame et VIII fois por les hores dou jor. Et les hores de nostre Dame doit l'on toz jors dire et oïr en seant. Et por vespres doit chascun dire XVIII fois la pater nostre: IX por celes de nostre Dame, et IX fois por celes dou jor. Et les hores de nostre Dame doit on dire tous jors premierement a la maison, fors que les complies de nostre Dame, que l'on doit dire tous jors derrainement en la maison, por ce que nostre Dame fu comencement de nostre religion, et en li et a honor de li sera, se Dieu plaist, la fin de nos vies et la fin de nostre religion, quant Dieu plaira que ce soit.".[10]

Bellísimas palabras, cargadas de respeto y de devoción por parte de estos monjes hacia su Dama y Señora, a la cual dedicaban la primera y última acción de cada día. No podemos añadir a estas líneas nada más, dejaremos que sea el lector quien juzgue.

Pero como hemos mencionado, hagamos un cómputo de los Padrenuestros a rezar por un hermano que hubiera de ausentarse de los oficios cantados en la capilla.

Por maitines, teniendo la misma consideración de importancia que las vísperas, 18 veces añadiendo los 26 mencionados en honor de Nuestra Señora y de los santos del día. Total: 44 Padrenuestros.

Por prima, tercia, sexta, nona y completas, 14 Padrenuestros en cada una de las horas. Total: 70 Padrenuestros.

Antes de comer, 30 Padrenuestros por los muertos y otros 30 por los vivos. Total: 60 Padrenuestros.

Por vísperas, otros 18 Padrenuestros.

Si no había habido un fallecimiento reciente de un hermano o era una festividad especial, en cuyo caso el número de oraciones se incrementaba considerablemente, podemos establecer que los templarios que no pudiesen acudir a la capilla para el rezo estaban obligados a rezar 192 Padrenuestros, que sumados a los que debían rezar antes de acostarse y antes de comenzar a comer o cenar –uno en cada uno de los casos- nos dan un mínimo de 195 cada día para

[10] "Y debe cada hermano saber que, si no están en lugar donde pudiesen oír las horas, cada uno debe decir por cada una de estas horas anteriormente nombradas el Padrenuestro tantas veces como se ha dicho antes, a saber por prima, tercia, mediodía (sexta), nona y completas. Por cada hora 14 padrenuestros: 7 veces en honor a nuestra Señora, y 7 veces en honor al día. Y en honor de nuestra Señora todos los días deben decirlas y oírlas en pie; y aquellas (en honor) del día, las pueden decir y oir todos los días sentados. Y por vísperas debe cada uno dirá 18 veces el Padrenuestro: 9 veces en honor de nuestra Señora, y 9 veces por el día. Y (los Padrenuestros) en honor de nuestra Señora deben decirlos todos los días lo primero en la casa excepto los de las completas de nuestra Señora, que deben decir todos los días los últimos en la casa, porque nuestra Señora fue el comienzo de nuestra religión, y por ella y en su honor será, si Dios quiere, el fin de nuestras vidas y de nuestra religión, cuando Dios quiera que sea." (Retraits, 306)

esta oración legada por nuestro Señor. Como podemos observar, la cifra no es nada desdeñable y, teniendo en cuenta que se les exhortaba a rezarlos apaciblemente y con calma, les habría de llevar su tiempo el completar esta tarea.

La asistencia a cada una de las horas sin falta y por completo es recomendada en varios artículos de la normativa, estableciéndose además la puntualidad como una de las virtudes con que debían cumplir los caballeros, de modo que el cumplimiento de órdenes quedaba supeditado al cumplimiento previo de los deberes litúrgicos. Esta recepción de mandatos de los hermanos de boca de sus superiores tenía lugar después de cada oficio, invirtiéndose este orden solamente en el caso de las completas ya que, como bien aclara la normativa, de hacerse en el orden habitual, se rompería el obligado silencio tras este último oficio del día.

Ya se ha mencionado antes cómo no se permitía a los hermanos del Temple permanecer en pie durante todo el oficio religioso, debiendo permanecer sentados siempre que no fuese el comienzo del mismo hasta terminar el salmo introductorio o los finales de cada salmo cuando se recitaba el Gloria. También hemos mencionado cómo en este caso habían de inclinarse hacia el altar en reverencia a la Santísima Trinidad. Estas inclinaciones y las genuflexiones tienen también su apartado en el cuerpo legal templario, indicándose cuándo y de qué modo han de realizarse. Así, por ejemplo, refiriéndose al modo de comportarse de los hermanos cuando estén fuera de los muros de la encomienda, entre las "gentes del siglo", se establece que: "*Et especiaument se doit chascun frere esforcier de tenir soi humblement et honestement quant il oït le servise nostre Seignor, ou le dit, et doit faire ces oroisons et ces aflictions ensi come il est acostumé a la maison.*"[11]

Sobre las inclinaciones, éstas debían ser realizadas en todas las horas en dirección al altar, según se ha mencionado, excepto en determinadas ocasiones perfectamente reguladas como eran aquellos días en que se realizasen nueve oficios en lugar de siete (ferias), o en los días que correspondiesen a las octavas de alguna fiesta que se celebrase en la casa, en Adviento ni en las vísperas de la Epifanía y de Navidad.

Sobre los periodos litúrgicos del año templario, había dos de especial importancia y así queda reflejado a lo largo de la normativa: la llamada gran Cuaresma, y Adviento.

Al comienzo de este periodo de la gran Cuaresma, después de finalizados los maitines del primer miércoles, a saber el llamado Miércoles de Ceniza, lo dicho sobre el deber de no permanecer en pie durante los oficios quedaba anulado en

[11] "Y especialmente se debe cada hermano esforzar en tenerse humildemente y honestamente cuando oiga el servicio de nuestro Señor, o lo diga, y debe hacer estas oraciones y estas genuflexiones como se acostumbra en la casa." (Retraits, 340)

la misa que discurría de la siguiente manera: el oficiante recitaba *"flectamus genua"*, momento en el cual todos los presentes habían de arrodillarse para, una vez fuese dicho *"levate"*, volver a levantarse. A continuación eran cantados siete salmos penitenciales durante lo cual los hermanos debían permanecer en pie, debiéndose arrodillar al final de cada uno de ellos cuando se llegase al Gloria para volver a levantarse después. Tras esto, llegaba el momento de la letanía y de las oraciones que se acostumbrase a decir, debiéndose atender a estas dos partes arrodillados sobre sus pies... Dejemos un instante la frialdad de la historia y juguemos con nuestra imaginación: visualicemos a todo un grupo de fornidos caballeros en su humilde capilla realizando los movimientos como si de uno se tratase, recitando con suma paz y tranquilidad las oraciones acostumbradas, fuera de los gritos de guerra y de los trasiegos del mundo. Imaginémoslos al final del oficio arrodillados sobre sus pies, en una postura de total sumisión y devoción llevada con la más pura y sincera humildad. ¿Impresionante, verdad? Así eran los templarios.

Pero volvamos a la realidad. Este modo de llevar a cabo la misa se realizaba hasta el día de Miércoles Santo, de no ser que en esta gran Cuaresma acaeciese un día de fiesta de aquellos que se debían cumplir con nueve lecciones. Este Miércoles de Ceniza que hemos mencionado todos los hermanos recibían sobre sus cabezas las cenizas, *"en remembrance de que nos somes cendres et en cendres retornerons"*[12], de manos del hermano capellán o de algún otro que fuera sacerdote, si no hubiese capellán en la encomienda.

Había un día mediada la Cuaresma en que los hermanos habían de realizar las inclinaciones hacia el altar independientemente de si correspondía con una fiesta de nueve lecciones o no, y éste era aquel sábado en que tocaba cantarse la antífona llamada *media vita*, en la cual debían realizar las inclinaciones siempre que se llegase a la parte que dice *sancte Deus, sancte fortis, sancte et immortalis*. Como hemos dicho, las inclinaciones se realizaban en Cuaresma del modo prescrito hasta la llegada de Miércoles Santo, cuando pasada la hora de nona quedaba impedida toda inclinación hasta el primer lunes después de las octavas de Pentecostés.

Pasada la Cuaresma, llegado Jueves Santo la campana de llamada a los oficios dejaba de sonar una vez pasada la misa, en reverencia y respeto por la muerte de Jesucristo, no volviendo a hacerse sonar hasta el oficio de vísperas de Domingo de Resurrección, en el momento en que se comenzase a cantar el *Gloria in excelsis*. Este día de Jueves Santo la comunidad preparaba a trece pobres a los cuales los hermanos lavaban los pies con agua caliente, se los secaban y después besaban con humildad. Eso sí, el limosnero había de guardarse muy bien de que *"cil povre qui doivent estre lavés nen aient laides maladies as piés ni en jambes; quar par aventure porroit faire mal au cuer d'aucun*

[12] "en recuerdo de que somos cenizas y a las cenizas volveremos." (Retraits, 343). NdT: Se puede apreciar aquí una traducción adaptada del original latino: "*Memento homo quia pulvis es et in pulverem reverteris.*"

frere."[13] Este lavado de pies ritual tenía lugar mientras se cantaban diferentes oraciones o salmos dependiendo de cada casa y, una vez finalizado el acto, el comendador obsequiaba a los pobres con dos panes, un par de zapatos nuevos, y dos pares usados. Para el oficio de completas de aquel día, se debía hacer sonar una tabla previamente como llamada a la comunidad en sustitución de la campana. El sacerdote que fuese a oficiar portaba la cruz y leía el Evangelio que tuvieran como acostumbrado, sin cantar el título. Esta lectura debía ser de una longitud considerable, ya que se establece que el sacerdote podía sentarse si quería y además, aspecto sorprendente, podía hacer un descanso tras haber leído una parte; descanso durante el cual los sargentos debían ofrecer vino a los hermanos, que podían beberlo si así lo deseaban. A continuación se seguía con la lectura. Una vez finalizado el Evangelio de este peculiar Via Crucis, la comunidad se dirigía a la capilla donde los hermanos sacerdotes lavaban (literalmente) "los altares" y posteriormente vertían una mezcla de vino y agua sobre los mismos para, a continuación, pasar cada uno de los hermanos a besar el altar y tomar un poco de ese vino aguado en su boca y beberlo.

Al día siguiente, Viernes Santo, la comunidad en pleno debía adorar la cruz con los pies descalzos, correspondiendo además realizar un ayuno a pan y agua, siendo además servidos estos alimentos sobre la mesa desnuda, sin mantel, en señal de humildad y de devoción. En cambio, las mesas habían de ser lavadas a conciencia antes de poner el pan sobre ellas. Ningún otro día del año se permitía actuar de este modo, comiendo sin mantel.

Numerosos eran los períodos de ayuno con que se cumplía en la casa del Temple, de los cuales pasaremos a continuación a detallar algunos. En el período del año litúrgico que transcurre desde la fiesta de Todos los Santos (1 de noviembre) hasta Pascua (calculándose en torno a marzo o abril) todos y cada uno de los viernes, excepto aquel que correspondiese a las octavas de Navidad, correspondían a ayuno. Si además por casualidad este día de Navidad cayese en viernes, no sólo quedaba anulado el ayuno correspondiente, sino que además les era permitido el comer carne en honor a esa tan importante festividad. Otras excepciones a estos viernes de ayuno eran los días de Epifanía, Purificación de Nuestra Señora y San Matías Apóstol. Además de este ayuno, se cumplía con dos períodos cuaresmales con sus correspondientes obligaciones adicionales en cuanto al ayuno: uno que tenía lugar desde el lunes anterior a la festividad de San Martín hasta la víspera del día de Navidad, y otro que tenía lugar desde el lunes antes de Miércoles de Cenizas hasta la víspera de Pascua, llamado también la Gran Cuaresma. Otros días de abstinencia correspondían a cada una de las vísperas de los santos Matías, Marcos, Felipe, Santiago, Lorenzo, Bartolomé, Mateo, Simón, Judas, Andrés, Tomás... Si a todos estos días añadimos las cuatro ocasiones a lo largo del año litúrgico en que los templarios ayunaban, a saber: después de Miércoles de Cenizas, después de Pentecostés, después de la festividad de la Santa Cruz y después de Santa Lucía Vírgen,

[13] "no tenga enfermedad en los pies ni en las piernas; ya que por ventura pudiese hacer mal al cuerpo de algún hermano." (Retraits, 347)

constando cada ocasión de 3 días de ayuno –miércoles, viernes y sábado-, podemos hacernos una idea de la dureza añadida con que debían cumplir estos caballeros.

Por lo visto en las líneas anteriores no nos habrá de extrañar que tanto en la Regla como en los propios Retraits se proscriban los ayunos voluntarios, ya que se consideraban más que suficientes los que tenían como obligatorios: *"Et nul autre jeune li frere dou Temple ne doivent faire sans congié, ne ne puent, fors les vendredis et les autres jeunes qui lor sont esgardé en chapistre; et ceaus il ne font pas par congié, ançois le font par comandement dou chapistre. Et se lor sont enchargés vendredi en penance, ou aucun autre jeune, il le doivent faire, et si les pueent faire sans congié autre fors que le confessor."*[14]

Si algo tenían bien presente los templarios, como ya se ha mencionado, todos y cada uno de los días de su existencia, era la fugacidad y temporalidad de ésta, siendo conscientes de que debían recordar a sus hermanos difuntos, lo que hacían cada día después de la hora nona excepto en los días que fuese fiesta de nueve lecciones u otras de carácter especial como ya se ha podido ver anteriormente: Navidad, Epifanía, la Santa Trinidad... Esta especie de hora adicional al *corpus* de siete lecciones, en honor de los muertos, era llamada "vísperas de los muertos" a la que la completaba otro oficio llamado "vigilias de los muertos", que tenía lugar entre nona y vísperas durante el período entre una Gran Cuaresma y otra, desplazándose su ejecución durante el tiempo cuaresmal al período entre la comida y la hora de completas en caso de corresponder a un día de ayuno. Estos dos oficios por los muertos eran considerados con un carácter menor, pudiéndolos omitir los hermanos, pero una vez más se les exhortaba de modo que *"sachiés que mult est plus bele chose que il les oyent, se il nen ont greignor besoigne a faire."*[15]

Además, y como adición al gran número de Padrenuestros que hemos calculado previamente para un día normal, si acaecía que un hermano de la casa fallecía, *"vos devés dire C Pater nostres por l'arme de lui: dedens les VII jors aprés, quant vos en serés aisiés, vos le devés dire. Et se Dieu fait son comanddement dou Maistre vos en devés CC Pater nostres en quelque leu que vos seés, dedens les VII jors. Et les Pater nostres des mors vos ne devés laissier, se n'estoit por mesaise de vostre cors, de maladie, ensi come il est dit dessus."*[16] Nos podemos hacer una idea del número de veces que debían recitar, en caso de la muerte del Maestre, la oración que Jesucristo nos legó...

[14] "Y ningún otro ayuno deben hacer los hermanos del Temple sin permiso, ni pueden, excepto los viernes y los otros ayunos que les son impuestos por capítulo; y esos no los hacen por permiso, sino por orden del capítulo. Y si les son impuestos los viernes por penitencia, o algún otro ayuno, lo deben hacer, y sí pueden hacer otros sin otro permiso que el del confesor." (Retraits, 353)

[15] "sabed que es mucho mejor que las oigan, si no tienen otra cosa más necesaria que hacer." (Retraits, 356)

[16] "debéis decir C padrenuestros por su alma: durante los VII días siguientes, cuando estéis sanos, los debéis decir. Y si Dios hace su llamamiento al Maestre, debéis decir CC padrenuestros en cualquier lugar que estéis, durante VII días. Y los padrenuestros de los muertos no los debéis dejar, si no fuese por las heridas de vuestro cuerpo, por enfermedad, como se ha dicho antes." (Retraits, 685)

Otro apartado que nos detalla la reglamentación templaria es el correspondiente a las procesiones que se acostumbraban a realizar. Diremos que, a grandes rasgos, se dividían en dos clases: las "generales" que correspondían a aquellas a las cuales asistía la comunidad en su totalidad, y las "privadas" a las que únicamente quedaban obligados a asistir los hermanos capellán, sacerdote y clérigo. De cualquier modo, a éstas últimas bien podían asistir cuantos hermanos quisieran sin necesidad de pedir permiso siempre y cuando no tuvieran lugar por lugares donde no pudieran ir. Veamos lo que prescriben los Retraits sobre estas procesiones "generales" para poder hacernos una pequeña idea de las más importantes que tenían lugar a lo largo del año: *"Encores doivent savoir tuit li frere dou Temple que l'on doit faire en nostre maison, la ou il y a mostier ou yglise, procession le jor de Noel, et de l'Aparicion, et de la Chandelor, et de Rainpalme, et de Pasques, et de l'Ascention, et de la Pentecoste, et de l'Assumption de nostre Dame, et de la Nativité de nostre Dame, et de Tous Sains, et del saint de qui est l'yglise, et de la dedication de lor yglise. Et ces processions sont apelées generaus, por ce que tuit li frere generaument qui sont present en cele maison ou la procession se fait y doivent estre se il en sont aisiés, et ne puent demorer sans congié. Encores se il estoient en les apartenances de la maison, en quelque leu que il soient, se doivent il estre a la procession se il puent."*[17]

Para terminar este artículo sobre los usos y costumbres litúrgicos en la Orden del Temple nos detendremos un instante en la ceremonia de nombramiento de un nuevo Maestre. Para ello dejamos en las siguientes líneas al lector la traducción directa de los artículos de los Retraits que hacen referencia a este acto:

Después de los maitines del día de la elección [del Maestre], para que puedan velar rogando a Dios hasta el alba, de ahí en adelante los 2 hermanos deben ir a la capilla para rogar a Dios que les dirija y aconseje, que puedan perfectamente y según su voluntad cumplir el oficio y el mandato que se les ha encargado. Y cada uno debe orar para sí, y no deben hablar a ningún otro hermano, ni ningún otro hermano a ellos; ni juntarse si no es para hablar de esas cosas que tienen que tratar. Y deben permanecer toda la noche en oración y tratar del hecho de la elección, y el resto de los otros hermanos del consejo pueden salir; y aquellos que estén heridos descansar en sus lechos y rogar a Dios que aconseje a la casa, y los otros hermanos sanos según la fuerza de sus cuerpos deben estar en oración y en súplicas hasta el alba. (Retraits, 208)

Sonada la (llamada a) prima y llegados los hermanos a la capilla a oír prima, y cantada la misa del Espíritu Santo con gran devoción, y oída tercia y sexta, humildemente y en

[17] "También deben saber todos los hermanos del Temple que deben hacer en nuestra casa, allí o donde haya capilla o iglesia, procesión el día de Navidad, y de la Epifanía, y de la Candelaria, y de Domingo de Ramos, y de pascua, y de la Ascensión, y de Pentecostés, y de la Asunción de nuestra Señora, y de la natividad de nuestra Señora, y de Todos los Santos, y del santo de quien sea la iglesia, y de la dedicación de su iglesia. Y estas procesiones son llamadas generales, porque todos los hermanos en general que están presentes en aquella casa donde la procesión se haga, deben estar si les place, y no pueden retrasarse sin permiso. También si estuviesen en las dependencias de la casa, en cualquier lugar que estén, deben estar en la procesión si pueden." (Retraits, 360)

paz entren en el capítulo. Y oído el sermón y la oración hecha según la costumbre del orden de la caballería, y después, el Gran Comendador debe rogar a los hermanos y ordenarles que pidan la gracia del Espíritu Santo, por la cual puedan tener tal Maestre y tal pastor para que la casa sea aconsejada y toda Tierra Santa, en quienes sirvan a la casa está establecido y ordenado. Y todos los hermanos se deben arrodillar en tierra y hacer y decir estas oraciones como Dios les habrá enseñado. (Retraits, 209)

(Sobre el discurrir de la Liturgia de la proclamación del Maestre) *Y los hermanos capellanes deben decir:*
Kyrie eleison. – Christe eleison. – Kyrie eleison.
Pater noster… et ne nos inducas in temptationem.
R. Sed libera nos a malo.
Salvum fac servum tuum.
R. Deus meus, sperantem in te.
Mitte ei, Domine, auxilium de sancto.
R. Et de Syon tuere eos.
Esto ei, Domine, turris fortitudinis.
R. A facie inimici.
Domine, exaudi orationem meam.
R. Et clamor meus ad te veniat.
Dominus vobiscum.
R. Et cum spiritu tuo.
Oremus. – Omnipotens sempiterne Deus, miserere famulo tuo et dirige eum secundum tuam clementiam in viam salutis eterne, ut, te donante, tibi placita cupiat et tota virtute perficiat, per Dominum… (Retraits, 222)

A lo largo de todo este artículo hemos podido comprobar cómo los templarios, además de ser por completo unos caballeros dedicados al servicio de las armas, cumplían con toda rigurosidad, devoción y respeto con su cometido de plenos monjes teniendo toda una serie de obligaciones en servicio, honor y alabanza a Dios. También hemos podido ver la importancia que le daban al rendir homenaje a los muertos, hecho sin duda provocado por el permanente contacto que habían de tener con la muerte tanto en el campo de batalla como fuera de él.

Y para dar por finalizadas estas líneas dejaremos al lector una pregunta abierta a modo de reflexión: ¿cómo creer, a la luz de los testimonios documentales dejados por el cuerpo legal templario, las acusaciones de herejía, de adoración al diablo, de renegar de la Cruz... que Felipe IV "el Hermoso", por medio de su lacayo Guillermo de Nogaret y en connivencia con el Papa Clemente V fueron vertidas sobre estos auténticos y verdaderos soldados de Cristo?

Los sellos de la Orden del Temple.
Lucien Carny. Revista Atlantis nº268.
Traducido por Julián Martos Rodriguez.

Por primera vez, hemos intentado agrupar de forma sistemática los cuños y sellos de la Orden del Temple, lo que nunca se ha llegado a realizar. De vez en cuando se ha llegado a reproducir algunos de los sellos, bien sea el de los dos caballeros montados sobre un mismo caballo y al que llamaremos «sello común», o bien el del Gran Maestre. Pero el sello secreto del Temple nunca ha sido reconocido por el simple hecho de que nadie se ha interesado en buscar o ir más allá, es decir, buscar e investigar donde los sellos se encuentran: los Archivos Nacionales de Francia (París).

La mayoría de autores se copian los unos a los otros, repiten y cometen los mismos errores, bien sea los historiadores de turno o los extravagantes de la magia seudo-histórica, la gran fantasía reina con respecto a los diferentes sellos o cuños. Ello se debe al hecho de que la mayoría de personas tienen una gran ignorancia en heráldica e ignoran absolutamente la diferencia que existe entre una cruz patada, una cruz potenzada o una cruz trebolada. De ahí que surjan ciertos errores, voluntarios o involuntarios, sobre la supuesta cruz del Temple o respecto al sello o cuño común de los templarios.

Nadie ha observado o estudiado las formas peculiares y diferentes de algunos de estos sellos y, sin embargo, algunas organizaciones pretenden, bien ser descendientes de la «Orden del Temple» misma, o bien ser de una «filiación espiritual», «mágica» o «inspirada», etc. De forma particular, haremos referencia a los templarios del almirante alemán Von Luckner, cuya revista «Beaucéant» está decorada con una magnifica cruz roja… ¡de Malta! Sucede lo mismo con la supuesta Orden del Temple de la que se trata en el número 124 de julio de 1961 de la revista «L'intermédiarie des chercheurs et curieux» (El intermediario de los investigadores y curiosos), páginas 687-688, cuya cruz es, también, bastante fantasiosa. ¡Y qué decir, desgraciadamente, de los artículos supuestamente serios de las revistas históricas e incluso de algunos libros de enseñanza¡

Para evitar errores parecidos, voluntarios o involuntarios, aconsejamos a toda aquella persona interesada por la historia del Temple de compulsar la comparación de los sellos realizada en la época de Napoleón III, Archivos del Imperio, Inventarios y Documentos (Colección de sellos, Imprenta imperial, París 1863, 3 volúmenes).

De todo corazón nos gustaría que el trabajo que hemos emprendido pueda ayudar a las personas sinceramente interesadas en conocer la Orden del Temple con espíritu y profundidad, en el conocimiento de sus sellos, marcas, escudos, emblemas y símbolos. Pues si los templarios eligieron, por una razón específica, tal o cual sello, y la cruz patada de gules, fue por una razón bastante definida e importante.

Intentemos, por tanto, poner un poco de orden en este magma confuso de geometría neo-templaria de los supuestos herederos de los caballeros del Temple, caballeros Rosa-Cruces o del Pelícano, por lo que sería ocioso y monótono recordar aquí la existencia efímera, algunas veces acortada por las frecuentes estancias en prisión o asilos psiquiátricos de sus seudos-Grandes Maestres y Grandes Comendadores. Y por fin deseemos que nuestro trabajo no ayude a todos estos farsantes a perfeccionar sus elucubraciones.

EL SELLO DEL GRAN MAESTRE (Nº 1)

Ha habido varios con el mismo dibujo, pero con diferentes inscripciones. En el que está diseñado un templo circular, bien con una arcada exterior, bien con arcos románicos o góticos, coronado por una cúpula bizantina en forma de bulbo y rematada por una cruz templaria.

En uno de ellos (6) está escrito en el exergo: MIL. TEMPLI. SAL., es decir, Milites Templi Salomonis. Hay que señalar que, en este sello, la letra T está diseñada de tal manera que forma también la letra E (que figuraba en el frontón del templo de Delfos).

En otro sello (1) leemos alrededor de la cúpula sostenida por una arcada de cuatro arcos: S'TVBE TEMPLI XRI, por SIGILLUM TUMBE TEMPLI CHRISTO, es decir, Sello de la Tumba del Templo de Cristo. En esta inscripción, el nombre de Cristo ha sido abreviado según las leyes y cánones de la iconografía bizantina. Otro sello lleva la inscripción: DE TEMPLO CRISTI, del Templo de Cristo.

Veremos que en este sello del Gran Maestre, hay cuatro arcos. El cuatro es el emblema del mundo, del reino terrestre; es el infinito en el mundo, es decir, el infinito erigido en el mundo de la manifestación; es también la imagen del cuadrado. En otros términos, el Templo contiene, en el interior de su rotonda, la

Piedra Angular tallada en la materia informe. Tenemos aquí el paso del cuadrado al círculo pasando por el octógono. Esto está representado en el cuadro de Rafael titulado «La boda de la Virgen», que se encuentra en Milán, en el que vemos el pavimento de acceso, sobre el que debemos saber caminar, que conduce a los escalones poligonales, luego a la rotonda y finalmente a la puerta de entrada al Templo. Una representación idéntica del Templo de Jerusalén se encuentra en un grabado cabalístico del siglo XVI, en el que el simbolismo es mucho más acentuado, digamos de forma más tradicional: el Templo tiene tres bases poligonales y, en el medio, una escalera con siete peldaños, etc.

Fijémonos que la inscripción y la cruz que figura en los sellos que reproducimos están separados por tres puntos, lo que da el número de seis. En otros sellos aparece tres veces tres o cuatro veces tres puntos, lo que nos da nueve o doce. Los cuatro arcos representan el Espíritu, la Fuerza (que es dual) y la Materia, o la Sal, el Mercurio (dual), y el Azufre. En cuanto al arco es □□□□, arcada, el comienzo; es por lo que, en algunos sellos, la puerta del medio está abierta o cerrada. De ahí que el título del famoso tratado alquímico se explique así: Introitus apertus ad occlusum Regis palatum, «la entrada abierta del palacio cerrado del rey».

EL SELLO COMUN DE LA ORDEN DEL TEMPLE (Nº 2)

Es el famoso sello en el que se representa a dos templarios montados sobre un mismo caballo, lanza en ristre y galopando de izquierda a derecha. En algunos sellos se representa con dos lanzas, en otros con una sola lanza para los dos caballeros. Aquí representamos el sello con la referencia de los Archivos Nacionales A.D.N. 9861.

Los dos templarios están sobre un único caballo, simbolizando la fraternidad. El caballo que va a galope constituye el soporte; da al hombre su nobleza y permite el regreso «al principio». Gracias al caballo, los dos templarios «llegan» y alcanzan la fuente divina, descubierta por el caballo escarbando la tierra con sus cascos. El caballo simboliza el paso entre los mundos, el paso a otro plano; viene del cielo – Faetón – y constituye el soporte de la epopeya cuya meta es la redención, el mantenimiento del mundo, concebido a la imagen del prototipo divino. El caballo, mensajero de lo divino, es por tanto transcendente y permite el regreso hacia lo divino. El caballo divino sólo responde a las preguntas relativas a la «Búsqueda del Santo Grial».

El caballo marino es el conductor de los muertos hacia la isla bienaventurada de la inmortalidad: permite el acceso al Paraíso.

Los dos caballeros representan a Géminis, los Dioscuros; vemos, si miramos el zodiaco, que frente al símbolo de Géminis se encuentra el de Sagitario, del latín sagitta, flecha. Géminis simboliza el conocimiento en la encarnación. Sagitario coge la lanza-flecha de los géminis-caballeros que su caballo conduce hacia «el otro mundo». Es la flecha del conocimiento que Sagitario envía al cielo: simboliza el espíritu templario, la aspiración hacia lo divino.

Si se coloca la cruz patada de la Orden del Temple sobre el zodiaco, tenemos, en el brazo horizontal a Géminis y a Sagitario, en el brazo vertical a Piscis y a Virgo. Virgo es la Janua Coeli, la puerta de los cielos que conduce a la sede de la sabiduría, Sedes sapientiae, al interior del Templo divino, Domus aurea, por la encarnación de Cristo en Piscis. Estos representan el mismo simbolismo que Géminis-Dioscuros. Los dos caballeros son la Estrella de la mañana y la Estrella de la noche, el conjunto de estas expresiones sirven para designar a la Virgen-Madre.

Esos dos caballeros igualmente son, desde otro ángulo o plano, los hermanos enemigos: el cuerpo y lo mental. El caballo es el cuerpo físico, los dos caballeros representan el alma y el espíritu que cuidan de la orientación del cuerpo. Constituyen el símbolo de los combatientes (el alma y el espíritu) del mundo espiritual donde se desarrollan los verdaderos combates; el caballo, de su parte, representa el cuerpo físico del hombre, sus apetitos, sus pasiones inferiores. Además el caballo simboliza la naturaleza visible que soporta la totalidad de las energías espirituales. Es el cuerpo de un mundo, conductor de una fuerza cósmica determinada.

El caballo, cuando es de color blanco, simboliza la pureza del ideal que su caballero o sus caballeros persiguen y de los motivos que les inducen. Igualmente es el símbolo de la energía; galopa en el «Camino» que enlaza la consciencia interior del hombre con la divina esencia de todas las cosas.

Los dos caballeros en realidad son uno, ya que el tercer principio ha unido en ellos la atracción y la repulsión, el blanco y el negro, el cuerpo y el alma, el Espíritu y la materia. Son la representación del binario unido por el tercer principio. Constituyen la hermafrodita (Hermes-Afrodita, unión del amor y del conocimiento). Es el Rebis alquímico cuyos tres colores están claramente indicados por la túnica y la capa blanca, la cruz roja y el caballo negro; lo que también está claramente representado en el beauceant (gonfalón o gonfanón), mitad sable y mitad plata, con la cruz patada en gules, enmarcando un todo.

La distinción realizada por Paul le Cour es fundamental entre las oposiciones negro y blanco, amor y conocimiento, día y noche, tesis y antitesis, apariencia y realidad, que son el hecho de las sectas llamadas «espiritualistas» que,

desgraciadamente, nos prueban que el Espíritu Santo no puede descender más que en los cuerpos ya provistos de espíritu. No hay existencia autónoma de dos principios opuestos, sino existencia de dos principios complementarios. Esta distinción tiene una gran importancia, dado que el hermetismo «es» la resorción de las contradicciones.

El sello que llamamos «común», pues es el que más se ha utilizado en los documentos y escritos de los templarios, guarda celosamente su secreto. Cuando lo vemos, no libera más que poco a poco su misterio. A cada uno, según sus esfuerzos y sus investigaciones, le toca integrar ese símbolo en él mismo y seguir a los Templarios en sus caminos hacia el santo Templo eternal.

ABRAXAS, SELLO SECRETO DEL TEMPLE (Nº 3)

Un abraxas: Secretum Templi, la cruz en el exergo (Archivos Nacionales, D. 9860 bis).

El abraxas es un símbolo gnóstico e incluso el de la gnosis. Se compone de un personaje cuyo cuerpo está cubierto por una armadura, el busto acabado con vestido corto del que salen, en lugar de las dos piernas, dos serpientes, cada una con dos cabezas. En general, el personaje sujeta con la mano izquierda un escudo redondo u ovalado, en el que están escritas las tres letras sagradas I A O, A I O, o I A □□□y con la otra mano un látigo, que es el del dios egipcio Amón-Ra, símbolo de la firmeza, del gobierno, del poder, de la Ley, del imperio sobre los seres y las cosas, el látigo-cetro Amsu. Ese personaje tiene una cabeza de gallo.

Este abraxas sirve de sello secreto para algunos dignatarios del Temple. En el exergo leemos SECRETUM TEMPLI, la cruz situada encima del personaje. Este sello secreto figura con otro sello del Gran Maestre en una carta de octubre de 1214, firmada por Frey André de Coloors, preceptor de las casas del Temple en Francia (Preceptor Domorum Templi in Francia).

¿Y si el abraxas era el famoso ídolo por el que los templarios fueron acusados de adorar? La «Cabeza roja», es decir, el abraxas esculpido y colocado sobre un pedestal como una estatua, ¿o simplemente la cabeza del gallo? ¡Puesto que, por excelencia, es la representación de la gnosis!

La adquisición de la fuerza del abraxas permite llegar a la perfección sin contar con la intervención del temor o de la esperanza. El abraxas conlleva la

vigilancia, el poder, la sabiduría; el personaje con la cabeza de gallo es el símbolo de la «persona despierta », del que vela. También es el símbolo del guardián del «centro» sagrado. La elección de este abraxas debe ser considerado aquí como la elección intencionada del égrégore – guardián del Templo. (Me ha sido imposible encontrar la traducción al español de esta palabra, sin embargo he encontrado una pequeña definición en francés: En esoterismo, un Egrégore es una fuerza mental poderosa, creada y mantenida en actividad por la forma de pensar de muchos individuos unidos con un mismo fin en común. Egrégore [del griego "egregorein/egregoros" que significa: velar/guardián]).

Este nombre fue dado por extensión a todas las piedras talladas y gemas gnósticas que hemos encontrado. Era de uso normal, en la alta Edad Media, que los señores y las personalidades tanto civiles como religiosas sellaran sus cartas o documentos personales con un sello o un abraxas.

Es curioso comparar el abraxas, formado con una cabeza de gallo y piernas en forma de serpientes bífidas, con el famoso Bafomet. ¿Se hubiera tomado para la representación del chivo satánico del bafomet, una representación del abraxas, pintado o esculpido?

Sabemos que los reyes de Francia usaban un sello secreto, sin embargo es curioso constatar que el que nos interesa plantea el problema de la existencia de la jerarquía secreta en la Orden del Temple. Voluntariamente ya no diremos nada más aquí, porque ya hemos dado algunas indicaciones que permiten realizar algunas investigaciones en ese sentido. Para Hammer-Purgstal, los Templarios eran gnósticos, y el bafomet, el «Bafometismo», es el bautizo de la Sabiduría, y el bafomet pertenecería a la simbólica gnóstica, como la Sofía de los Ofitas. Constataremos, una vez más, la extraordinaria intuición de Paul Le Cour sobre este tema. Para él, bafomet: Bios – Phos – Métis, significaba la Vida, la Luz y la Sabiduría, y era también una representación del hermafrodita, Hermes-Afrodita, el Conocimiento y el Amor.

SELLO Nº 4 (Archivos Nacionales, D. 9863)

Este sello figura en un documento de intercambio de diezmos entre los templarios y la abadía de San Víctor de París, marzo 1259. Arriba figura la cruz, con la inscripción en el exergo: SIGILUM MILITUM XPISTI, Sello de la Milicia de Cristo.

Dos caballeros montados sobre un mismo caballo, la cota de malla les cubre la cabeza, cada uno lleva dos

lanzas y su escudo. Galopan hacia la derecha del sello. Cada escudo tiene una cruz de San Andrés sobre ésta una cruz griega (N.d.T. que, como ya he comentado en otras ocasiones y en otros escritos, en heráldica es un jironado de ocho), formando una figura que se encuentra en la bandera inglesa (N.d.T. incluso podemos ver ese jironado en el escudo de Navarra).

Ese mismo símbolo se encuentra en una estatua funeraria de un templario en la encomienda de Roche-en-Cloué (departamento de la Vienne); en una piedra esculpida en la encomienda del Temple de Mauléon (Deux-Sèvres); o en la torre de Coudray en el castillo de Chinón, donde fueron encerrados los templarios en el momento de su proceso.

Ahora bien, las armas de la abadía de San Víctor de París son de «azur y en medio una especie de piedra preciosa cuyos ocho brazos, terminados en flor de lis, es en oro». Esta piedra preciosa es tan luminosa, por sí misma, que es fuente de luz. La llamamos lapides vive, la piedra viva (por excelencia). Es la letra griega Khi, X, con la cruz, el «Crismón». Simboliza las diferentes direcciones y comportamientos, los ocho rincones del cielo, la rosa de los vientos. Las armas de la abadía de San Víctor se modificaron con el nacimiento de la Orden del Temple, la piedra se abre y se desgrana y cada brazo termina en flor de lis, símbolo del nacimiento y de la acción del Verbo divino. Y siempre las inscripciones y la cruz están separadas por tres veces tres puntos agrupados uno encima del otro.

Precisemos también que Géminis es la unidad desdoblada en vía de engendrar una nueva unidad espiritual. Es el símbolo de la vida encarnada por la fusión de la Esencia y de la Materia. Es el emblema de la vida que surge de la acción de los contrarios, que aquí, son complementarios, las dos fuerzas que engendran el Orden del Universo. El planeta que rige a Géminis es Mercurio. Entre los alquimistas, en su lenguaje y simbología, a eso le llaman «unir al hermano con la hermana», contenidos en el «lapislázuli» o piedra preciosa donde nace el árbol de la vida. Géminis es también el símbolo del Adam Kadmon de la Cábala, los gemelos de la Biblia Jacob y Esaú, y recordemos que Roma fue fundada por Rómulo y Remo.

En la catedral de Chartres, en el dovelaje del portal suroeste, las figuras de Géminis sostienen un mismo escudo que lleva los radios de la piedra ya citada, en jironado, tal como lo vemos en el sello. La posición de las manos y de los pies, en la figura de Géminis, forman el signo del decimoctavo grado de San Andrés de Escocia de la Francmasonería escocesa, el signo del Buen Pastor, es decir, los brazos cruzados sobre el pecho, las manos extendidas, los ojos mirando al cielo (ver molde en el Palacio de Chaillot, museo de esculturas comparadas).

SELLO Nº 5 (Archivos Imperiales, nº 43, D. 9865)

Los dos templarios están montados en el mismo caballo y tienen cada uno una lanza. La lanza se puede comparar a la espina y al huso que en los mitos y en los cuentos causan el sueño mágico, y permiten de esta forma «despertar». La lanza, como la aguja en su sentido simbólico, son instrumentos punzantes y portadores del Hilo de la Vida. Esto se asemeja a la cuerda templaria que es el Hilo de la Vida. En el Zohar, los hilos de la vida son la representación simbólica de la cabellera del Ser supremo u Hombre celeste; es el mismo símbolo que existe en India con Prajapati.

En este sello, vemos que el caballo tiene la cabeza bajada; los templarios llevan un casco en forma de «celada». Cada uno lleva un escudo en el brazo izquierdo. En el escudo de la derecha figura una cruz simple que decora todo el campo del escudo; en el de la izquierda una cruz templaria decorada, en el centro, por un círculo o besante, que por cierto se ve muy mal, ya que el sello está muy rozado en esta parte. En el campo del sello hay una cruz patada del Temple al lado del caballero de la derecha. La cuerda templaria sirve de borde interno: aquí se trata de una cadena de protección; es la cuerda que se le imponia al postulante templario en el transcurso de su recepción.

La inscripción exterior del sello, aunque en parte destruida, se puede leer: SIGILLUM MILITUM XPISTI, y constatamos, ahí también, que la palabra Cristo está escrita con las letras griegas Khi (X) y Rho (P), lo que otorga todo su simbolismo a Cristo y confirma el significado que sugiere Paul Le Cour. En la carta-documento donde se encuentra este sello, y encima de éste, se puede ver el nombre de «Frey Hugues de Pérault, Visitador general de las Casas de la Caballería del Temple y parte de las que se encuentran más allá del Mar».

Explicamos de forma esotérica el simbolismo de los dos caballeros sobre el mismo caballo como siendo la representación de la pobreza y de la humildad: «Dos orgullosos no cabalgan en la misma silla». ¡Digamos que, esotéricamente, nadie puede entrar al Paraíso con sus vicios… o sus virtudes!

La cruz del Temple en los sellos de la Orden es el símbolo del Conocimiento bajo su doble aspecto; uno horizontal, las tradiciones transmitidas de "boca en boca"; la otra vertical, el Conocimiento que Dios da por iluminación: el espíritu templario, es el mantenimiento del encuentro de esas dos corrientes. Pues Dios es el que une los contrarios positivos (según el sentido gnóstico de los

contrarios). Ello está simbolizado en la Orden del Temple por el beauceant (gonfalón o gonfanón), del cual Paul Le Cour ha dado la única explicación esotérica válida: beauceant, DIEU (el Dios que es la belleza absoluta), CEANS, aquí presente. Esto aclara la arquitectura templaria bajo un nuevo ángulo; era un intento de realización de la belleza divina, de lo hermoso en la arquitectura. Y el compañerismo, protegido por los templarios, perseguía la misma meta a través del trabajo «bien hecho», el Bene Facere que es la encarnación de la belleza divina en las formas, por el uso de los números y del Número de oro, emanaciones del Verbo divino.

El eje vertical de la cruz es la influencia de la voluntad divina; la barra horizontal, la voluntad humana con tendencia hacia lo divino, y el encuentro de esas dos voluntades forma el símbolo de la cruz. La cruz patada es también el símbolo de los cuatro elementos, de los cuatro evangelistas, de las cuatro principales virtudes, de las cuatro estaciones. Igualmente es el esquema de la rueda solar, así como las cuatro letras del Gran nombre inefable Iod, He, Vau, He.

La cruz ha sido hecha del Arbol de la Ciencia, y la ciencia ha sido para el Occidente el instrumento de su caída. Por la muerte de Cristo en la cruz en el Gólgota, en el sitio donde fue enterrado Adán (es por lo que figura un cráneo a los pies de la cruz, representando al de Adán), la cruz realizada con la madera del Arbol de Ciencia es el símbolo del restablecimiento del orden primordial; el Arbol de la Ciencia se asemeja al Arbol de la Vida, que vuelve a ser de nuevo accesible a la humanidad por la Redención.

SELLO DEL GRAN MAESTRE (Nº 6)

Está realizado en un círculo y tiene cuatro aberturas, de las cuales dos son puertas. Es un símbolo gnóstico de la unión de los dos principios complementarios, como los dos brazos de la I griega. Esas dos puertas están rematadas por tres arcos o líneas mitrales, las que están coronadas por la cruz patada de la Orden del Temple. En diferencia del sello del Gran Maestre, éste no tiene la rotonda de la cúpula. Incluso la inscripción es diferente. Leemos en efecto: MIL. TEMP. XPSTI, Milicia del Templo de Cristo.

En la I griega, el brazo vertical une los dos principios complementarios, aquí es la cruz, que además, está encima de las tres líneas en forma de triángulo o de

triple recinto. Es la afirmación de la Trinidad y de la Unidad divina. Este sello del Gran Maestre secreto significa que solamente Dios es el verdadero Maestro de la Tierra.

EL AGNUS DEI O CORDERO DE DIOS (Nº 7)

El Agnus-Dei a menudo figura en las armas de las casas, encomiendas y fortalezas del Temple. Particularmente constituye el sello y las armas de la encomienda del Temple de Londres. (Las armas del Temple en la encomienda de Londres es el caballo alado Pegaso «en plata con las alas en oro sobre fondo de gules».)

El Agnus-Dei de Londres es en «plata, el Agnus-Dei al natural con el nimbo en oro, con el bastón y la cruz patada de gules». Figura también en los escudos de las claves de bóvedas del castillo de Tortosa en Tierra Santa.

Ese fue un estudio que apareció en el número 216 de la revista Atlantis en la que, por primera vez, intentamos estudiar los sellos de la Orden del Temple de forma sistemática. Jacques d'Arès y yo mismo nos hemos sorprendido de… como calificar esa manera de actuar… encontrar mis dibujos en otras revistas o estudios sin que «quienes los utilizan» hayan tenido la amabilidad de solicitar nuestra autorización e incluso sin mencionar la referencia de donde procedían.

Sin embargo… la Orden del Temple es eternal y su espíritu perdura afortunadamente resguardado de todos los charlatanes de las innumerables y falsas órdenes del Temple que existen hoy en día, bien podríamos contabilizar una centena. Y todo esto por una razón demasiado sencilla para esos charlatanes, de los cuales, algunos están hechizados o engañados por supuestas revelaciones, mensajes incontrolables paranormales, o cualquier otra expresión del orgullo satánico.

Una cita a la que podemos hacer referencia es:

«Sabed que no importa de donde vengamos, no hay más que una puerta para entrar en el Templo, y la frente más orgullosa debe encorvarse hasta lo más bajo posible, como el más humilde, para franquearla…»

Así como lo conmemora la inscripción de la puerta (muy estrecha) de entrada de la sala capitular en un castillo de la Orden de los Caballeros de San Juan de Jerusalén:

Ten Abundancia, ten Sabiduría
Ten Belleza, pero guárdate
del orgullo que empaña
todo lo que toca.

SI – TIBI – COPIA – SIT – SAPIENCIA –
FORMAQUE – DETUR –
INQUINAT – OMNIA – SO…A –
SUPERBIA

Y ahora partamos para unirnos con los hermanos templarios de más allá del mar, los Freires de la Milicia de Cristo (Fratres militiae Templi).

SELLO Nº 8

Hemos encontrado un sorprendente sello en los Archivos Nacionales en París. ¿Es un sello antiguo reutilizado? ¡Cuántas preguntas plantea dicho sello! En efecto, es el «reverso del sello» del… ¡Priorato secreto de la Orden del Temple! Figura en un documento fechado en 1235.

Pero una especie de fatalidad cierne esta Orden: el centro de este sello es ilegible. En su nomenclatura de los sello de Drouet de Arcq, está descrito como un pájaro posado sobre ¿…? Por tanto su lectura resulta casi imposible. Solamente podemos leer en el exergo: «… ECRETU PRIORI» por SECRETUM PRIORI.

Por supuesto, existen otros sellos secretos, por ejemplo los de los reyes de Francia, o el reverso del sello del Capítulo de Arras (D. 7107) cuya inscripción es SECRETUM CAPITULI, mientras que la de la Catedral de Metz (D. 7620) es SECRETUM MEUM. Y que se sepa, nunca se ha llegado a realizar investigaciones de orden hermético sobre estos capítulos. ¡Desgraciadamente!

Sin embargo, nuestro descubrimiento puede llevar a realizar investigaciones en los Archivos respecto a una Jerarquía secreta de la Orden del Temple. ¿O por el

contrario es solamente una forma comprensible de mantener en secreto las decisiones y proyectos del Priorato del Temple de una manera discreta?

Ese sello figura en los inventarios de los Sellos realizados por Drouet de Arcq, serie D, en los Archivos Nacionales de París. Está descrito bajo la nomenclatura: «Sello del Gran Priorato de Francia (que estaba en el Temple de París)» - D. 9890bis.

SELLO Nº 9

Este sello del Preceptor de la Encomienda de la Lengua de Provenza data de 1269. Representa lo que llamamos en heráldica «Agnus Dei». Generalmente es un cordero que lleva un estandarte con una cruz y el asta coronada con una cruz.

En este caso no figura el estandarte habitual, y el cordero lleva la cruz patada de la Orden del Temple. Podemos leer alrededor: «+ S. PRECEPTORIS PROVINCIE», es decir, Sello del Preceptor de Provence (S. por Sigillum). En la época era el Frei Roncelin, Maestre de la Casa de la Milicia del Temple en Provence, «Frater roncelino de fos magistro domorum milicie Templi in Provincia». Se trata aquí de Frei Roncelin de Fos y no del famoso «Maestre Roncelin», supuesto autor de los pseudos-estatutos, que es una falsedad histórica «encontrados» en 1780 (Falsos que tratan de los supuestos secretos templarios y llamado «el falso de Hamburgo».

La mayoría de las Encomiendas del Temple tenían el Agnus Dei como armas, Londres, Praga, etc. El cordero es el símbolo de San Juan Bautista, el precursor de Cristo. Nos encontramos aquí en pleno Juanismo. (Sello n-D. 9870 – A.N.)

SELLO Nº 10

Este sello es el de la Encomienda de Montdoubleau (reverso). En un Magen-David o estrella de seis puntas, vemos en el centro un escudo con la cruz patada del Temple, acompañada por el emblema de los peregrinos, las tres conchas de Santiago, dos en jefe y otra en la punta del escudo. Alrededor: «contra-Sigillon».

Algo curioso que vemos: después de la desaparición de la Orden del Temple, la Encomienda pasó a manos de los Caballeros de San Juan de Jerusalén, llamada también de Malta u Hospitalarios, y éstos conservaron en el contra-sello de 1406 la cruz de la Orden del Temple (sello nº D. 9877 bis – A.N.).

SELLO Nº11

En este sello, que es el del templario Foulques de Saint Michel (San Miguel), Comendador del Temple en Aquitania (1251), leemos abreviadamente: MILITIUM TEMPLI, Milicia del Temple. En el centro un escudo con la cruz de la Orden del Temple y el brazo vertical, en su parte baja, terminado de forma puntiaguda; esta particular representación se encuentra, a menudo, en las armas de las Encomiendas, por ejemplo en la de Couvertoirade. Esta cruz figura en las armas elegidas para personificar el tercer distrito de París, cuya parte central, el corazón, es el antiguo Temple de París (sello nº D. 9867 – A.N.).

El Temple en batalla.
La batalla de Arsuf.
Santiago Soler Seguí

En Israel, y a tan solo 15 kilómetros de Tel Aviv, en un acantilado sobre el mar Mediterráneo, se encontraba la antigua ciudad y fortaleza de Arsuf, también conocida como Apolonia. Fundada en el siglo V antes de Cristo por los fenicios, fue un asentamiento importante entre Jaffa y Cesarea en época romana. Fue por primera vez fortificada tras la conquista de la ciudad por parte de los musulmanes en al año 640, ya que constantemente era asediada por la flota bizantina. Conquistada por el rey de Jerusalén, Balduino I en 1101, volvió a manos musulmanas en el año 1187.
El 7 de septiembre de 1191, Arsuf, de nuevo pasaría a manos cristianas…

El 22 de agosto de 1191, después de conquistar Acre, el rey de Inglaterra, Ricardo Corazón de León, marchaba hacia el sur, dirección a Ascalon, paralelo a la costa del mediterráneo con un único objetivo: volver a conquistar Jerusalén para la cristiandad. La noche anterior, un heraldo anunciaba que el ejército debía marchar a la mañana siguiente y cruzar el río de Acre en el nombre del Señor.

Este era el camino más factible para poder conseguir su objetivo, ya que Saladino había eliminado toda posibilidad de que las tropas cruzadas recibieran abastecimiento por tierra, viéndose obligados a recibirlas por mar.

Por su parte, los musulmanes no dejaban de hostigar a las tropas cristianas desde el momento de su partida, sin encontrar el momento propicio para entablar batalla.
La caballería musulmana, mucho más ligera que las cristiana al carecer de armadura, castigaba a las tropas cruzadas en ataques relámpago, huyendo cuando eran perseguidas, y volviendo a la carga cuando no eran hostigadas.

El calor y las precauciones tomadas por el rey Ricardo hacían que la marcha del ejército cruzado fuera más lenta de lo normal. Sabía que el agua era una de las mayores necesidades de su ejercito, mientras que el agotamiento por el calor, uno de sus peores enemigos, por lo que marchaban solo por la mañana, antes del calor del medio día, descansando frecuentemente siempre al lado de las fuentes de agua, y apoyado en todo momento por la flota que le seguía de cerca.
Pero no solo con los musulmanes y con el calor debían lidiar los cruzados.
Gran parte de la marcha se realizaba por caminos angostos, de difícil acceso, abiertos en mitad de la roca, y llenos de alimañas. Durante la noche, el ataque era producido por gran cantidad de insectos, a los cuales llamaban tarantelos, y que con su picadura provocaban grandes hinchazones y dolores a los soldados.

Así se describe el ataque de estos tarantelos en el capítulo XIII del IV libro del "Peregrinorum Itinerarium et Gesta Regis Ricardi", crónica atribuida a Godofredo de Vinsauf:

> ***"Como cada noche vinieron reptando, una especie de reptil, los cuales nos atacaron, llamados comúnmente tarantelos, y que se arrastran sobre la tierra, y tienen la picadura más venenosa. Cuando el día amanece, son inofensivos, pero en la noche, utilizan sus aguijones con más insistencia, y a los que pican se hinchan de inmediato con el veneno, y son torturados por el dolor."***

Durante la marcha, las tropas cristianas sufrieron un gran número de bajas, bien por los hostigamientos sufridos por las cabalgadas musulmanas, bien por el cansancio y fatiga de la dura expedición. Los soldados muertos eran enterrados allí mismo por sus compañeros de armas para proseguir de nuevo el camino. El ejercito apenas andaba tres leguas por día ; cada noche levantaban sus tiendas y antes del sueño un heraldo de armas recorría todo el campamento gritando por tres veces "Señor socorred el Santo Sepulcro", las mismas veces que las repetía la tropa alzando las manos y la mirada hacia el cielo.

A sabiendas de todas estas penalidades y sufrimientos, Malik Aadil, esperaba el regreso de su hermano Saladino, para atacar a los cruzados antes de su llegada a la bahía de Haiffa, pero cuando el sultán llegó, los cristianos ya habían cruzado el río Kishon , por lo que el ataque no se pudo realizar. Era el 27 de agosto de 1191.

Saladino acampó esa noche en Caimun, celebrando con sus generales un consejo de guerra, en el cual decidieron continuar la marcha al día siguiente.
El 28 de agosto, las tropas cristianas proseguían el avance ante la mirada de los sarracenos. Como era costumbre los templarios cabalgaban en la vanguardia del ejército, mientras que los hospitalarios cerraban las filas cruzadas. Nuevamente esa noche, los cruzados debieron medirse con los temibles tarantelos.

Mientras Saladino seguía a distancia a las tropas cristianas, uno de sus capitanes, Yordik, seguía hostigando la retaguardia del ejercito cristiano. Así lo hicieron desde la aldea de los Tintoreros hasta las Fuentes Negras, donde Saladino se reunió nuevamente con su hermano Malik Aadil.

Nuevamente Saladino intentó en vano buscar un campo de batalla que le fuera favorable. A la mañana siguiente, Saladino decidió esperar al ejercito cruzado, el cual se encontraba todavía en Haiffa en el collado conocido como "del Terremoto". Durante todo el día el sultán se dedicó a revisar y a arengar a sus tropas, además de compensar a sus soldados con 250 cequies por caballo y

armas perdidas durante la batalla. Dos días permanecieron allí las tropas musulmanas, hasta que Saladino decidió nuevamente trasladarse hasta un collado vecino, para ver desde allí donde le era más provechosa la batalla. Durante esta jornada, dos caballeros cruzados fueron hechos prisioneros por las tropas de Saladino, quien ordenó fueran decapitados y sus cuerpos despedazados. Durante su marcha a Cesárea, dos nuevos cruzados cayeron en poder de Saladino. Tras ser interrogados sobre el porqué de la lenta marcha del ejército franco, sufrieron la misma muerte violenta que los anteriores prisioneros.

Al día siguiente, cuando las tropas musulmanas se encontraban ya en Cesárea, Saladino supo que los cruzados ya habían salido de Malahat y se dirigían hacia su posición. Nuevamente Saladino inspeccionó el terreno para buscar un lugar que le fuera favorable. De nuevo tres cruzados fueron hechos prisioneros, corriendo la misma suerte que los anteriores.

En una ocasión, había sido conducido ante Saladino un caballero cristiano, el cual fue interrogado sobre el por qué de la lenta marcha del ejercito cristiano, y sobre el número de sus muertos y heridos. Después de esto le mandó degollar, pero no despedazar su cuerpo en trozos. El caballero, cuando el intérprete le dijo cual era su final, ofreció dar por su persona un prisionero musulmán. Gracias a la intervención de los nobles y a la belleza del cristiano (nunca, dice el historiador Beaheddin, había visto hombre más hermoso ni ojos más vivos y con más expresión), dilataron su muerte, que se llevó a cabo después de la oración de la tarde; aquella misma noche, fueron degollados otros dos prisioneros francos.

Como hemos visto, Saladino olvidó por siete veces la misericordia y la magnificencia con la que solía tratar a sus prisioneros. Pero esto no fue fruto del placer de la venganza. Realmente fue motivado por la necesidad de apaciguar la ira de sus hombres tras el salvaje comportamiento del rey Ricardo con los cautivos de Acre, unos tres mil incluidos mujeres y niños, quienes atados con cuerdas para formar un solo grupo, fueron pasados a cuchillo hasta que no quedó ninguno en pie.
Si el sultán hubiese querido pagar a Ricardo con su misma moneda, lo hubiera hecho degollando a los seiscientos prisioneros cristianos que tenía en Damasco.

El 29 de agosto, las tropas cristianas se encontraban ya en Cesárea, mientras Saladino las observaba desde la distancia. El Sultán estaba ansioso por entrar en batalla
Al día siguiente, Melik Aadil hacía saber a su hermano que los cruzados habían levantado el campamento y seguían la marcha.

De inmediato, Saladino hizo sonar los timbales dando la señal de ataque. Los arqueros musulmanes lanzaron varias tandas de dardos con la intención de desordenar las filas cruzadas y provocar un ataque descoordinado por parte del rey Ricardo.
Sin embargo, las tropas cristianas estaban tan bien ordenadas y protegidas que en ningún momento detuvieron la marcha ni cayeron en la provocación de los musulmanes.
La infantería formaba la línea de defensa del ejercito cruzado por el lado de tierra, que era la que estaba recibiendo el ataque de las flechas musulmanas; pero la segunda línea de infantería totalmente inalcanzable por las flechas enemigas, se turnaba de tiempo en tiempo con la primera línea, por lo que nunca faltaban tropas de refresco.

"Los musulmanes estaban disparando flechas en sus flancos, tratando de incitarlos a romper filas, mientras que ellos seguían rigurosamente ordenados, sin desorden, siguiendo la ruta de esta manera, viajando constantemente a medida que sus buques en el mar se mueven frente a ellos, hasta completar cada etapa y montar su campamento. "

Baha al-Din Ibn ad Shaddad (1145-1234).
La Raro y excelente historia de Saladino, Bahā'al-Din Ibn Shaddad, trans Richards DS, Ashgate, 2002, pp. 170-171.

Al día siguiente, Saladino atacó la retaguardia de las huestes cristianas comandadas por Hugo III de Borgoña, consiguiendo separarlo del resto por un tiempo, aunque Ricardo consiguió volver a restablecer la formación bajo el grito "**Sagrario adjuva Sepulchrum ("¡Ayúdenos, Santo Sepulcro!").**
Durante toda la marcha, Guido de Lusignan, guiaba el primer cuerpo del ejército cristiano. El rey Ricardo comandaba el segundo de ellos, y el tercero se encontraba a las órdenes de los hijos del Conde de Tiberiades. En el centro de la formación se situaba un carro de cuatro ruedas recubierto de hierro, donde se portaba el estandarte de la cruz. Alrededor de este carro se situaban los heridos de guerra, a parte de servir de punto de reunión en caso de que las tropas se desperdigasen.
Durante el día siguiente, prosiguieron las escaramuzas, mientras Saladino arengaba a sus tropas animándolas al combate, gritando "¡¡Allah Ekbel!!", llegando las tropas cristianas al río de la Caña, donde acamparon. Saladino tuvo aquel día que lamentar la muerte de Agiar en una de las escaramuzas, uno de sus más valientes mamelucos.
El día 2 de septiembre, ambos bandos se encontraban todavía en las mismas posiciones, siguiendo con las escaramuzas, y sin decidirse a entablar batalla.
Al día siguiente, Saladino trasladó a sus tropas a un collado cercano en el bosque de Arsuf, denominado "del Monge", mientras que los cristianos

permanecieron acampados en el río de la Caña, donde recibieron los víveres y la ayuda desde siete navíos que les seguían desde su salida de Acre.
A la mañana siguiente un heraldo cristiano solicitó hablar con el hermano de Saladino, Melik Aadil, manifestándole sus deseos de llegar a un acuerdo, para así poder conseguir la paz. Saladino pidió a su hermano que por favor aplazase la entrevista hasta que llegaran los refuerzos que estaban esperando, por lo que fue el propio rey Ricardo quien solicitó entrevistarse con Melik Aadil.
Ricardo se mostró dispuesto a la paz, siempre y cuando Saladino devolviese todas las plazas conquistadas a la cristiandad, incluida Jerusalén.
Después de escuchar la propuesta cristiana, Saladino ordenó a sus tropas para el combate. La batalla era inminente.

El viernes siete de septiembre, ambas mesnadas estaban dispuestas para la batalla.
El rey Ricardo había dispuesto su ejército en doce escuadrones, los cuales formaban en cinco cuerpos. El primero de ellos estaba formado por los templarios comandados por su maestre Roberto de Sable; en el segundo formaban los bretones y los caballeros de Anjou. El tercer cuerpo era comandado por el rey Guido con los caballeros de Poitou, mientras que la cuarta sección estaba formada por los caballeros normandos e ingleses, quienes portaban la enseña real y estaban comandados por Jaime de Avenses. El quinto y último cuerpo estaba formado por el resto de caballeros comandados por los sanjuanistas, a la cabeza de los cuales se encontraba Garnier de Nablus.
La retaguardia del ejército estaba protegida por las tropas de infantería, arqueros y ballesteros.

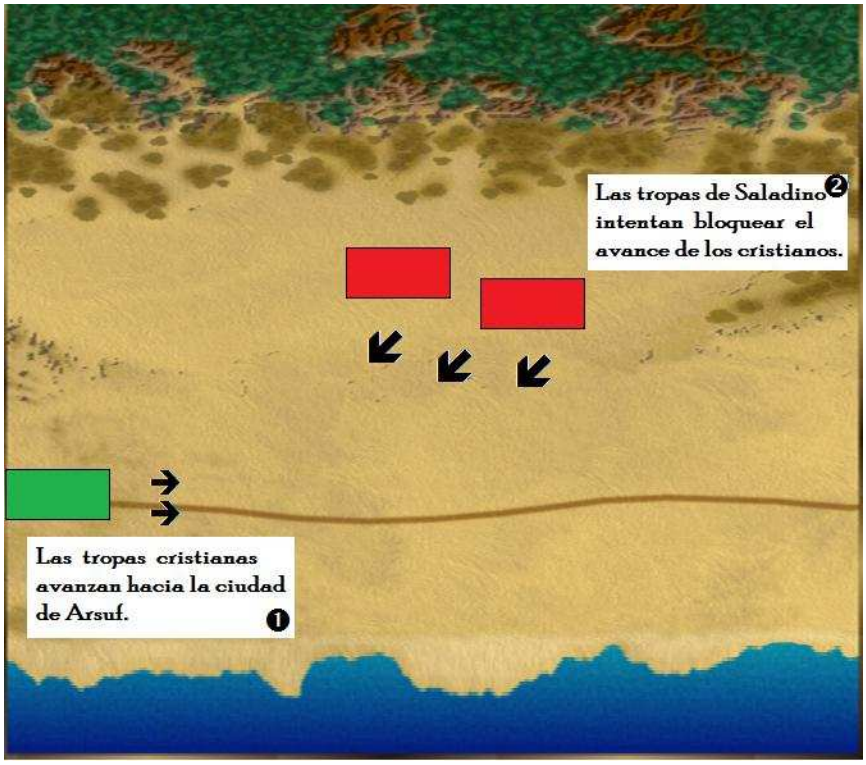

Los cristianos avanzaban adentrándose en los jardines de Arsuf cuando tronó el grito de guerra musulmán acompañado del rugido de los timbales.
Según el Itinerarium Regis Ricardi, "De una manera indescriptible, los turcos cayeron sobre nuestro ejercito por todos lados, desde la dirección del mar y desde tierra firme. No había un espacio en dos millas alrededor, que no fuera cubierto la raza hostil de los turcos".

El ataque musulmán seguía la misma estrategia que en ocasiones anteriores. La carga de la caballería musulmana iba precedida del ataque de los arqueros nubios y beduinos, seguido de otra tanda de lanzamientos de jabalina, para terminar con el hostigamiento por parte de los arqueros a caballo. Por su parte las tropas cristianas simplemente respondían mediante el ataque de los ballesteros, ya que el principal objetivo de Ricardo era el impedir en todo momento que los musulmanes consiguieran desordenar la formación cristiana, aunque si es cierto que en algunos puntos de la línea formada por ambos ejércitos la lucha ya se empezaba a ser cuerpo a cuerpo.

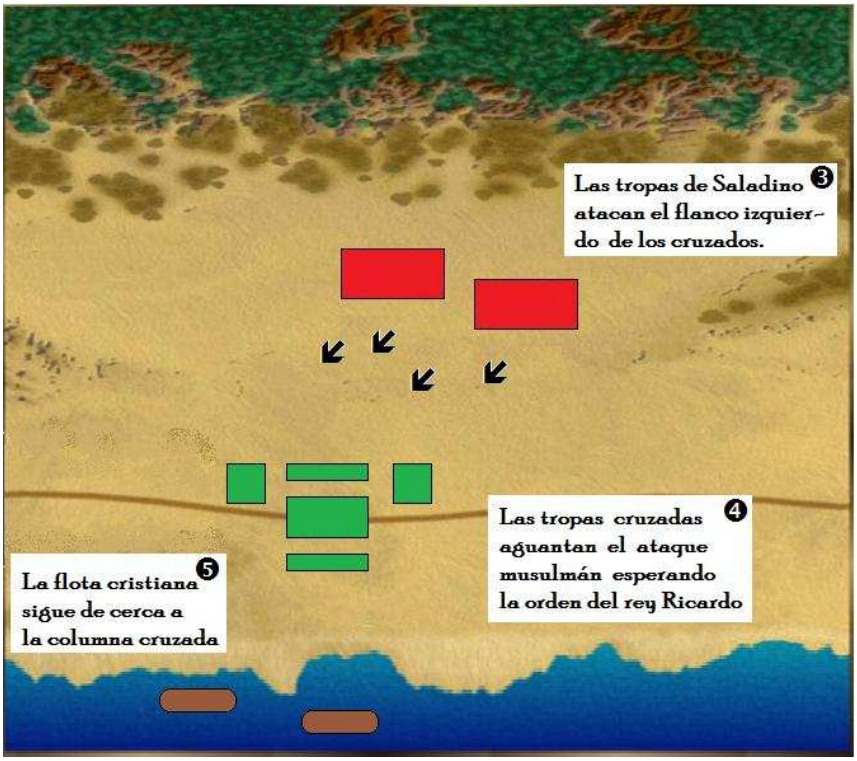

Turcomanos y beduinos se lanzaron al ataque sobre las tropas de infantería que ocupaban la retaguardia de la hueste cristiana. Ante el ímpetu y la sorpresa del ataque, muchas de estas tropas, totalmente desordenadas y aturdidas buscaron protección entre los cuerpos de la caballería sanjuanista, caballería que en muchos casos se vio obligada a luchar pie en tierra, debido a la pérdida

de sus cabalgaduras como consecuencia del hostigamiento de los arqueros musulmanes.

A pesar de que los turcos y beduinos armados con sus mazas estaban causando verdaderos estragos entre la retaguardia cristiana, el rey Ricardo se negaba a dar la orden de ataque.

Todos los esfuerzos de Saladino por intentar romper la formación cristiana eran inútiles, aún así, Saladino seguía arengando a sus tropas mientras resonaba el grito de "Oh familia del Islam". En las tropas de Saladino comenzaba a pesar el agotamiento y el cansancio, mientras los cristianos seguían manteniendo la formación, refrescando continuamente las tropas de vanguardia , y reservando su caballería para el choque final.

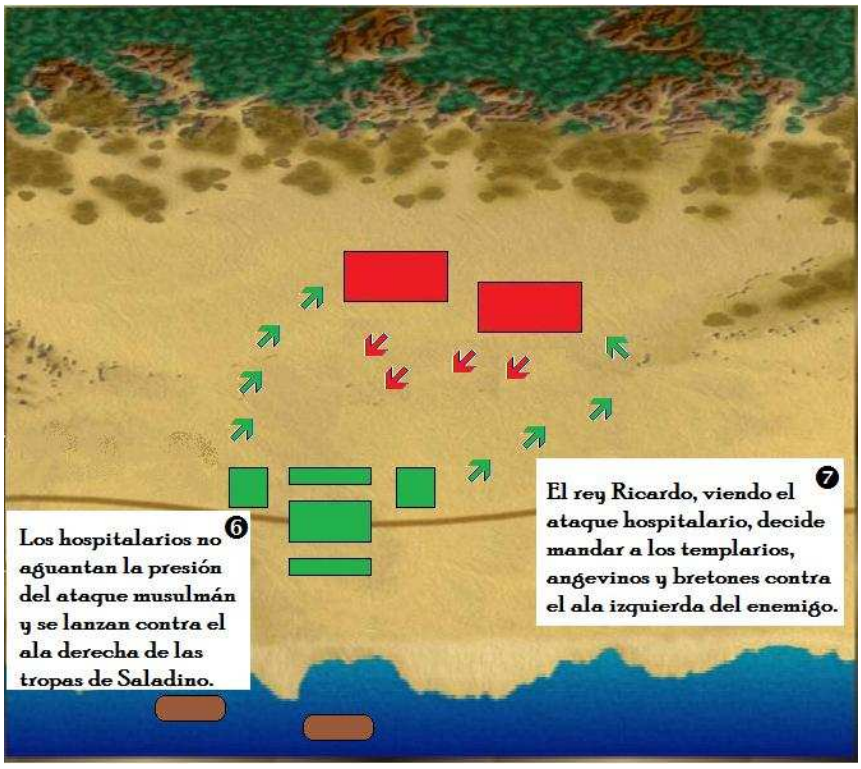

En varias ocasiones, el maestre hospitalario Garnier de Nablus mandó emisarios al rey Ricardo para que le diese permiso para lanzar a su caballería, pero en todos los casos le fue denegado.

Sin embargo, los hospitalarios, no pudiendo aguantar por más tiempo la presión y haciendo caso omiso del rey, Garnier de Nablus lanzó en cabalgada a sus hospitalarios contra las tropas turcas bajo el grito de "¡San Jorge!". La caballería ligera musulmana que en ese momento había desmontado para dirigir sus flechas con mayor precisión se vio desbordada por la carga hospitalaria.

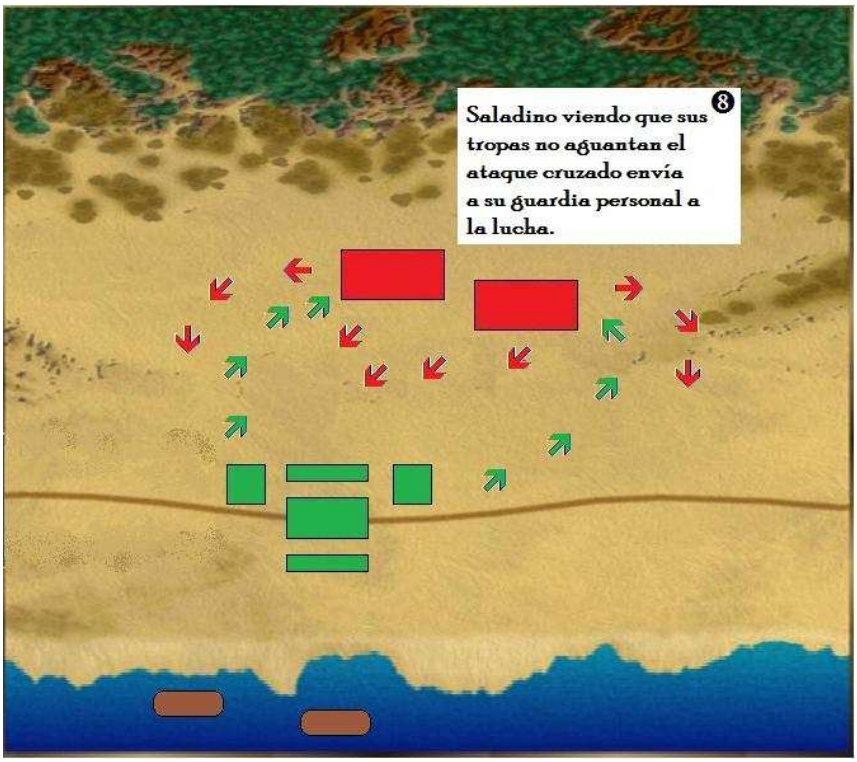

Fue en ese mismo momento, cuando el rey Ricardo, viendo la acción de los hospitalarios, lanzó a sus huestes a la batalla, rompiendo las filas enemigas con su carga. Los templarios, siguiendo el ejemplo de los hospitalarios, cargando contra los musulmanes abriéndose paso entre ellos como si de una punta de lanza se tratara. El rey Ricardo sabía que si no apoyaba a los hospitalarios estos serían masacrados, pero también sabía que no podía mandar a toda su fuerza contra un ataque inesperado lanzado por los hospitalarios.

Muzzafar al-Din Gökböri, uno de los comandantes de Saladino, logró reagrupar sus tropas en el flanco izquierdo con al intención de repeler la carga cristiana, pero adelantándose a la acción musulmana, el rey Ricardo envió una segunda carga de caballería formada por bretones y angevinos contra ellos. Un último intento por resistir la carga cristiana lo realizó Taqui al-Din, sobrino de Saladino, quien dirigió a 700 hombres de la propia guardia del sultán contra el flanco izquierdo de Ricardo.

El propio rey Ricardo dirigió la respuesta a este ataque con una tercera y definitiva carga de caballería cabalgando junto a sus caballeros ingleses y normandos.

"El rey Ricardo, persiguió a los turcos con una ferocidad singular. Cayó sobre ellos y los dispersó por el suelo. Nadie escapó cuando su espada se puso en contacto con ellos. Donde quiera que iba blandiendo su espada, abría un ancho camino en todas direcciones. Continuando su avance con incansables golpes de espada, cortó esa raza indescriptible, como si estuviera recogiendo la cosecha con una hoz, de modo que los cadáveres de los turcos que había matado abarcó el terreno en todas partes por espacio de media milla."

Itinerarium Regis Ricardi.

Finalmente el ejercito de Saladino no pudo resistir esta carga de caballería y se rompió, huyendo hacia las colinas de Arsuf, mientras era perseguido por la caballería cruzada. Finalmente el estandarte del rey se situó en la colina de Saladino, dando por finalizada la batalla.
Saladino logró reagrupar a lo que quedó de sus tropas con la intención de reanudar las escaramuzas, pero nuevamente fue sorprendido por el ataque rápido, ágil y ordenado de los cruzados, entre los que se encontraban las huestes templarias.

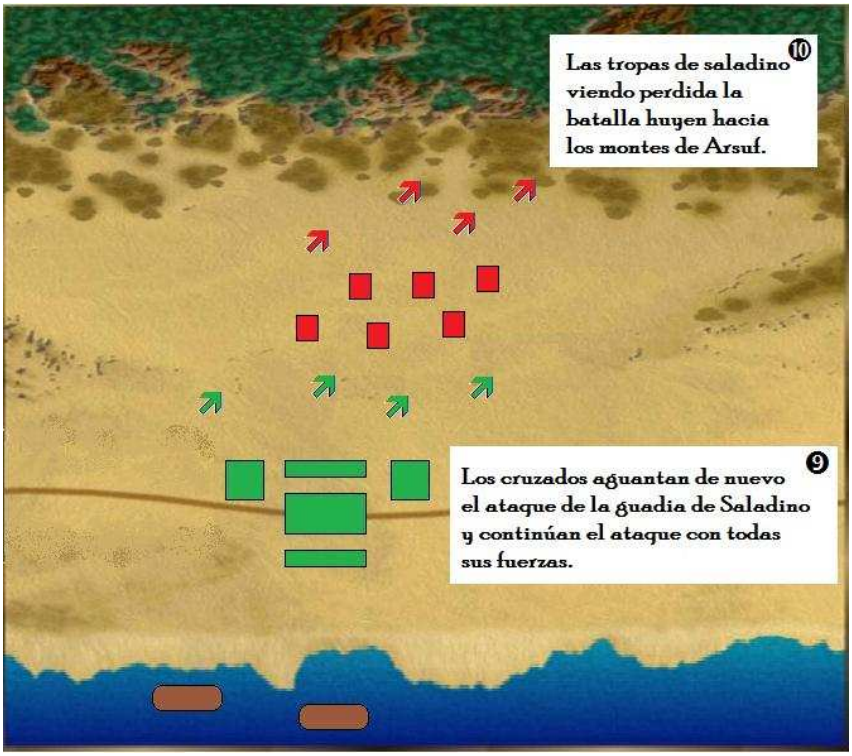

Como siempre suele ocurrir con las batallas medievales, las pérdidas son difíciles de evaluar, y sus números cambian ostensiblemente dependiendo del bando al que pertenezca el cronista.
Según los cronistas, Saladino perdió en Arsuf a 32 emires y a más de 7000 hombres, aunque es muy probable que esta cifra fuera bastante inferior. Por su parte, dicen las crónicas que el rey Ricardo tan solo perdió a 700 de sus hombres, entre los que se encontraba Jaime de Avesnes.

Aunque la victoria cristiana en Arsuf fue de gran importancia, a diferencia a la victoria obtenida por Saladino en los Cuernos de Hattin, no fue decisiva, ya que el ejercito enemigo no fue totalmente destruido, aunque esta derrota si supuso una gran vergüenza para los musulmanes, haciendo mella en la reputación de Saladino como guerrero invencible, y reforzando la confianza y la moral de las tropas cristianas, mostrando a Ricardo como un gran soldado y un hábil comandante.

El establecimiento de los templarios en Menorca: una realidad histórica (1/2)

Lola Carbonell Beviá.

1. La conquista cristiana de Menorca.

Jaime I, (1208-1276), rey de Aragón, Mallorca, Valencia, Conde de Barcelona y de Urgell, y Señor de Montpellier, se dejó asesorar especialmente por uno de sus "prohombres", Pere Martell, en uno de sus estancias en Tarragona, para organizar un viaje de conquista a las Baleares y someter a los sarracenos. El rey aprobó la idea, ya que Martell era conocedor de las islas, puesto que había viajado a ellas con anterioridad (1):

"(...) I en Pere Martell els digué que els en parlaria, perqué hi havia estat una o dues vegades, (...) i que Menorca estava cap a la part de Sardenya, en direcció a aquella illa que estava a la part de gregal (...). Senyor, nosaltres hem preguntat a en Pere Martell una cosa que creien que us plaurà, sobre una illa que té per nom Mallorca. I en aquesta illa hi ha rei, i davall aquest regne hi ha altres illes: Menorca i Eivissa, i aquestes estan sotmeses al rei de Mallorca. I el que Déu vol, ningú no pot desviar ni impedir; i us ha de complaure, i ho tindrem per bo, que vós conquisteu aquella illa, per dues raons: la primera, perquè vós i nós en voldreu més; la segona, que serà cosa que meravellerà a les gents que sentiran parlar d´aquesta conquista, ja que prendrem terra i regne dins la mar, allà on Déu el volgué formar (...)".

Jaime I explicó a las Cortes –que se hallaban reunidas en la ciudad de Barcelona-, que su objetivo era pacificar los reinos de Aragón y Cataluña que se hallaban perturbados, y les dijo literalmente (2):

"(...) la primera, que puguem posar en pau la nostra terra; la segona, que nós puguem servir nostre Senyor en aquest viatge que volem fer al regne de Mallorca i les altres illes que li pertanyen; i la tercera, que troben com podrem acomplir aquesta acció a honor de Déu (...)".

Guillem de Montcada, uno de los caballeros presentes en las Cortes, fue el primero en secundar la idea del rey, respondiéndole (3):

"(...). I semblantment, que aquest fet de què ens heu parlat, de conquerir el regne de Mallorca, que està mar endins, us serà de més glòria que si en conqueríeu tres en guerra (...). I us done paraula que jo el meu llinatge us hi servirme amb quatre-cents cavalls armats, fins que Déu us haja donat l´illa de Mallorca, amb

les sensorias de les altres illes que estan entorn d´ella, Menorca i Eivissa. I no ens separarem de vís fins que la conquista siga cumplida (...)".

La Iglesia se sumó a la propuesta ofreciendo su participación con más de un centenar de caballeros sufragados por ella (4):

"(...) I jo us oferisc, en nom meu i de l´Esglesia de Barcelona, cent cavallers o més, sufragats per mi, fins que Déu us concedisca de conquerir les ville de Mallorca; i ens donareu una part, pels homes que jo hi duré, tant pels mariners com pels cavallers (...)".

Tras la aprobación de la expedición de conquista, las Cortes de Barcelona, emitieron elaborar un documento en el que previamente quedase registrado el modo en que sería efectuado el reparto de los bienes tras la conquista de las Baleares (5):

"(...) Mentrestant, escoltats els parlaments, diguerem que els férem un document, segons el qual es faria el repartiment de les terres i dels béns mobles que nós guanyàrem amb ells. I la forma del document fou aquesta: que segóns els cavallers, els homes armarts, les naus, les galeres, els vaixelles i l´armament que aniria en elles, nós, quan nostre Senyor ens haguera concedit la victòria, els en donariem una part, tant d´acord amb el nombre d´homes que anirien amb nós, a peu i a cavall, com d´acord amb els guarniment que durien. I aquesta part seria deduïda del guany que es fera, per qualsevol concepte, en aquell viatge, fins que la host haguera tornat. I els prometerm, en nom de Déu i nostre, de cumplir-los-ho sense engany, mentre ells ens servirán bé i lleialment i no hi declarasen més homens del que s´hi embarcarien. I així fou el començament de la travessia que fèrem cap a Mallorca (...)".

Igualmente las Cortes aprobaron que la salida de Jaime I con sus huestes fuese desde el puerto de Salou, donde se concentrarían todos los hombres el día 1 de mayo, previamente, puesto que a mediados de mayo ya debía estar todo organizado. Se mandó a los hombres que desde mayo a septiembre debieran permanecer en Salou para embarcarse en las embarcaciones que llegarían procedentes de los puertos de Cambrils y de Tarragona. En total, la escuadra militar dirigida por el rey Jaime I, se componía de más de ciento cincuenta embarcaciones de grande y pequeño calado (6):

"(...) I hi assenyalàrem el dia, qe a mitjan maig havien de ser tots a Salou. (...) I s´havia pres jurament a tots els nobles, que el primer dia e maig tots estiguerem a Salou, amb tot el seu aparellament, per embarcar-se cap a Mallorca, i que no hi faltaren. I, aquell dia assenyalat, nós hi fórem, i estiguérem aquí fins a començaments de setembre, ordenant la travessia i esperant naus i vaixells i galeres que ens arribaven. I una part de les naus situà a Cambrils, i la major part, en la qual érem nós, estava en el port de Salou i en

la platja, i la resta de les naus a Tarragona, perquè eren naus d´aquell lloc. I componien l´esquadra vint-i-cinc naus completes, díhuit tarides i dotze galeres, i, entre buces i galiots, cents. I així foren cent cincquanta vaixells grans, sense comptar-hí les barques menudes (...)".

La primera en zarpar desde Salou fue la nave encabezada por el rey Jaime I, quién previamente dio la orden de que una vez que su nave hubiera zarpado del puerto, salieran las restantes de los puertos de Cambrils y Tarragona, aprovechando el buen tiempo (7):

"(...) I salparem dimecres al matí de Salou, amb oratge de terra (...). I quan els de Barahona i de Cambrils veieren que les naus salpaven de Salou, prengueren vela (...)".

El itinerario marítimo realizado por Jaime I fue el más cercano en distancia entre Tarragona y Mallorca, ordenando un recorrido casi rectilíneo, puesto que cuando se acercaban a la isla de Mallorca, divisaron los puertos de *"La Palomera"*, *"Sòller"* y *"Almeruig"*. Pasaron frente al islote de *"La Dragonera"*, y se abastecieron de agua en el puerto de *"La Palomera"*, tras tres días de navegación (8).

Jaime I llegó a Mallorca –en su primer viaje-, antes del año 1229 d.C., fecha en que comenzó el reparto de las tierras de las islas conquistadas (9). Tras catorce meses en la isla, de luchas contra los musulmanes para conquistar sus territorios, decidió volver a *"La Porrasa"* (Tarragona) (10).

Nada más retornar a Cataluña, Jaime I recibió noticias de que el Rey de Túnez había llegado a Mallorca. De modo que volvió a embarcarse con el Arzobispo de Tarragona, en dirección a Mallorca, saliendo del puerto de Salou (11). Cuando el rey y su séquito llegaron a Soller, les fue comunicado que el Rey de Túnez no estaba en Mallorca. Y para evitar la llegada de los sarracenos decidieron actuar previamente organizando la vigilancia mediante atalayas (12).

En 1231 se produjo el tercer viaje del rey Jaime I a Mallorca, el cual llegó a *"Portopí"*, a lo largo de la mañana (13). En dicho tercer viaje se produjo la conquista pacífica de la isla de Menorca, a la que desde 1229 tenía previamente sometida (14).

El comendador de la Orden del Temple en Menorca, Ramón de Serra, -que se había establecido en Mallorca, desde la conquista de la isla, cuando llegó con el rey Jaime I, durante su primer viaje, y por tanto, tenía conocimiento de la isla y de sus habitantes-, solicitó al rey Jaime I, una reunión privada, en la que le propuso la conquista de Menorca. El rey accedió, y tras finalizar la reunión requirió la presencia de sus caballeros Bernat de Santa Eugènia, Assalit de Gudar y Pero Maça, para recabar la opinión de los mismos, quienes accedieron solícitamente (15):

"(...) I, quan els de la ciutat ens veieren venir, conegueren que éren nós, i que aquells que ells havien enviat havien aconseguit el propòsit del seu missatge. I tots junts, homes, dones i infants, eixiren al port amb molta alegria i amb molt gran plaer perquè nós veníem; i també els del Temple i de l´Hospital, amb els cavallers que eren a la ciutat.
I, quan haguérem arribat al nostre alberg, a l´Almudaina, ens digué en Ramón de Serra, el Jove –que així l´anomenàvem perquè hi havia un altre Ramón de Serra, comanador de Montsó-, el qual llavors era comanador dels frares del Temple en l´illa.
- Senyor, voldria parlar-vos en privat.
I nós l´escoltàrem, i digué:
- ¿Voleu fer un bon fet d´armes? Si envieu a Menorca les galeres, armades tal com han vingut, i els feu saber que vós heu vingut a Mallorca, ells tindran por, I feu-los saber que, si els volen rendir a vós, ho acceptareu, i que molt us doldria la seua mort, cosa que vós no voleu, si ells no la volen. I com tindran molta por, jo crec que es rendiran a vós, amb que guanyareu bon profit i honor.
I nós cridàrem en Bernat de Santa Eugènia, don Assalit de Gudar i don Pero Maça, i els comentàrem el consell que ens havia donat al comanador, en presència d´ell. I tots digieren que n´estaven d´acord, i que convenia fer allò que havia dit el comanador (...)".

Jaime I ordenó a sus caballeros Bernat de Santa Eugènia, Assalit de Gudar, y al comendador del Temple, Ramón de Serra, que se dirigieran individualmente en dirección a Menorca, con tres galeras, respectivamente. Los tres caballeros llevaron consigo un documento previamente firmado por el rey en que se les exigía a los sarracenos el vasallaje, para evitarles la muerte o la prisión.
El itinerario náutico utilizado para el desplazamiento de las galeras de los caballeros del rey, fue a través de Cap de la Pera, distante de Madina Al-Jazira (Ciutadella) 30 millas por mar, donde dichos señores esperarían la respuesta de los sarracenos menorquines (16):

"(...) I manàrem a en Berenguer de Santa Eugènia, a don Assalit de Gudar i al comanador, que era el que ho havia aconsellat, que cadascú d´ells hi anaren en una de les galeres i que els digueren que nós havíen vingut amb la nostra host i que no volíem la seua mort; i que ja havien vist i oït què els havia succeït als de Mallorca que no s´havien volgut rendir a nós, en prendre´ls. I que, si ells es volien rendir a nós i fer amb nós com feien amb el rei de Mallorca, els acceptaríem. I que si s´estimaven més la mort i la presó que venir la nostra mercé, no els podríem lliurar, que haurien de passar per allò.
I per un alfaquí nostre de Zaragoza, anomenat don Salomó, germà de don Bahiel, els férem fer carta de creença, en algarabía, per tal que ens fiaren d´aquells tres que els dirien el missatge en nom nostre. I encara els diguérem que nós ens acostaríem al cap de Pera, des del qual hi ha anant a Menorca, fins a trenta milles de mar; i que quan sabríem la seua decisió allí ens trobarien (...)".

El desplazamiento náutico se produjo entrada la noche, y las embarcaciones tardaron casi un día completo en llegar desde "Cap de la Pera" a Ciutadella. Al ver llegar las galeras del ejército de Jaime I al puerto de Madina al-Jazira (Ciutadella), salieron a contrarrestarlas el alcaide sarraceno de la ciudad, apoyado por los más viejos, y el resto de la población. Ante la respuesta de que las naves arribaron en nombre del rey, depusieron las armas, y los trataron correctamente, invitándoles a emproar las galeras en el puerto. Los caballeros cristianos desembarcaron con un intérprete, para hacerse entender, frente a los dirigentes sarracenos de la isla encabezados por el alcaid, el hermano del alcaid, y el almujarife (17):

"(...) I l´alcaid i tots els vells i el poble de la terra eixiren contra les galeres al port de Ciutadella, i preguntaren:
¿de qui són les galeres?
I digueren que del rei d´Aragó, de Mallorca i de Catalunya, i que eren missatgers seus que anaven cap a ells. I els sarraïns, quan oïren això, feren que tots els altres saraïns deixaren les armes i les posaren a terra. I els digueren que foren benvinguts i que desembarcaren segurs i estalvis sobre la garantia dels seus caps, i que els tractarien amb plaer, honor i amistat.
I les galeres posaren les popes en terra. I ells havien enviat a buscar almatracs, estores i coixins, per tal que segueren i es reuniren. I tots tres eixiren de les galeres, amb un juez que nós els havíem donat per intèrpret. I l´alcaid, el seu germà i l´almoixerif –el qual nós, després, férem rais de Menorca, que era natural de Sevilla-, i tots els vells, escoltaren amb gran atenció i amb gran acatament la carta i el missatge *que nós els havíem enviat, i digueren que prendrien acord (…)".*

Por la respuesta que les dieron los sarracenos a los caballeros del rey, exponiéndoles que la decisión debían de tomarla tras reunirse con todos los sarracenos de la isla que vivían en otros lugares de la misma, parece ser que las viviendas de los musulmanes menorquines se hallaban dispersas. Los dirigentes sarracenos les ofrecieron a los caballeros cristianos que entraran a la ciudad de Madina al-Jazira mientras esperaban la deliberación. Pero la actitud de los cristianos fue la de negarse hasta que se hubiera producido la respuesta. De modo, que los dirigentes sarracenos ordenaron que les fuesen llevados al puerto de Madina al-Jazira (Ciutadella) diez vacas, cien corderos y doscientas gallinas, así como pan y vino para agasajar a los cristianos, mientras se producía la espera hasta el atardecer.

Mientras tanto, Jaime I, había ordenado previamente, que en "Cap de Pera", cuando anocheciera, fuesen encendidas múltiples pequeñas hogueras, para atemorizar a los sarracenos, aparentando tener un mayor potencial militar (18):

"(...) I acordaren pregar-los que s´esperaren fins l´endemá, perquè havien de fer venir els altres vells de l´illa que no es trobaven en aquell lloc, per tal que pogueren prendre una decisió comptant amb el seu consell. I en Berenguer, don

Assalit i el comanador respongueren que, si ells ho desitjaven, ho farien. I inmediatament els convidaren a entrar, si volien, a la vila de Ciutadella, que ells els farien gran honor per amor al senyor rei de qui eren súbdits. I ells els digieren que no hi entrarien fins que els fóra donada la resposta, que no els havia estat manat per nós. I ells digieren que fóra com ells volgueren. I poc després els feren portar deu vaques, cent moltons i dues-centes gallinas, i tant de pa i de vi com en volgueren; i s´estigueren amb ells fins hora de vespres per distraure´sl. I al vespre, quan els sarraïns entraren en la vila, els nostres misatgers se n´entraren a les galeres.
I aquell dia, a l´hora de vespres, nós estiguérem al cap de la Pera, des dón s´hi veu Menorca. ¡I mireu quina gran host de rei portàrem, que només hi havia amb nós sis cavallers i quatre cavalls, un escut i cinc escuders que ens servien, deu homes de criaos, i els troters! I quan començava a fer-se fosc, abans de menjar, férem foc, i diguérem als nostres que vingueren tots amb nós, i calàrem foc a més de tres-cents llocs per les mates, d´ací i d´allà, perquè semblara que allà estava acampada una gran host. I quan els saraïns veieren açó, per dos vells enviaren a preguntar als nostres missatgers què eren aquells focs que hi havia al cap de Pera. I els nostres digueren que allò era que el rei es trobava allà, amb les seus hosts; perquè així els n´havíem advertit:
–I vol oir en breu la vostra resposta en un sentit o en altre.
I quan els sarraïns sentiren açò que s´esperaren un poc, que en breu tindrien la resposta. I ells digueren que ho farien (...)".

Tras pasar toda la noche acampados en el "Cap de la Pera" (Mallorca), los caballeros cristianos obtuvieron la respuesta de los sarracenos al amanecer, quienes accedieron al pacto de vasallaje ofrecido por Jaime I, dejando constancia en el mismo, de los tributos que pagarían cada año al rey. Resulta muy curioso ver cuales eran los productos entregados anualmente, porque se ve claramente que la economía de Menorca, durante el periodo musulmán, era agropecuaria –agricultura cerealista de secano-, y fundamentalmente ganadera –vacuno, caprino y ovino-. Pero a los caballeros cristianos, el tributo les resultó insuficiente, y les exigieron, además, de la entrega de la ciudad de Madina al-Jazira (Ciutadella), los castillos y fortalezas que hubieran en la isla. Tributo que aceptaron forzosamente los dirigentes sarracenos (19):

"(...) I quan vingué el matí, i els sarraïns fet la seua oració, l´alcaid, el seu germà, l´almoixerif, els vells i uns tres-cents moros, dels millors homes de l´illa, eixiren i digueren que agraïen molt a Déu i a nós el bon missatge que els enviàvem, que bé comprenden que no es podien defendre per molt temps de nós; i que farien escriure, d´acord amb nós, el pacte que ells farien. I els tractes foren aquests: que deien que l´illa era molt pobra i que en aquella illa no tenien lloc on pogueren fer sementer que bastara a la desena part de la gent que hi havia; però que ens tindrien per senyor seu, i que allò que ells tindrien ho partirien amb nós, perquè era just que el senyor rebera una part del que tenien els seus homes. I així, que ens donarien cada any tres mil quarteres de forment i cent vaques i cinc-cents caps de bestiar, entre cabres i ovelles; i que nós els férem un

document per garantir-los que els guarderíem i els defendríem com a homes i vassalls nostres; que aquest pacte el complirien a nós i als nostres per sempre.
I digueren els nostres missatgers que encara haurien de fer una altra cosa, és a dir, que calia que es donaren potestad sobre Ciutadella i el Puig on està el castell més gran de l´illa, i que, si hi havia altres fortaleses, que ens donaren la potestad sobre totes. I ells hi consentirán per força i a desgrat, però finalment es posaren d´acord i digueren que, si nós ho volíem, ho farien; perquè havien sentit a dir que nós eren bon senyor per a la nostra gent, i que ells tenien esperanza que així ho seríem amb ells.
I en aquest pacte, això és, en fer els documents i fer-lo jurar sobre l´Alcorà a tots els homes majors i millors de l´illa, hi estigueren tres dies per acabar-ho. I don Assalit féu escriure als documents que cada any ens donaren dos quintars de mantega, i dos-cents besants i barques per a transportar bestiar.
I, mentre estiguérem al cap de Pera, esperant sempre les galeres amb els missatgers que nós haviem enviat, férem cada dia aquells focs que havíem fet la primera nit (...)".

El rey Jaime I esperó cuatro días el retorno de sus caballeros cristianos portadores de la respuesta de los sarracenos menorquines, mientras se hospedaba en *"La Almudaina"* (Mallorca). Cuando tuvo conocimiento de la llegada, ordenó engalanar y perfumar la estancia, para recibir a los dirigentes sarracenos de Menorca, que acompañaban a los tres caballeros cristianos (20):

"(...) I al cap de quatre dies, de bon matí, quan hagué eixit el sol i haguérem oït la nostra missa, es vingué un missatge dient que les galeres havien arribat. I ens enviaren a dir els nostres missatgers que disposàrem bé la casa on nós estàvem. I la ferem embellir i enjorcar bé amb molt de fenoll, perquè no teníem altra clase de jonc; i posàrem cobertors nostres i dels que es trovabem amb nós per les parets de la casa, en la part on ells s´havien de ficar, i ens vestirme els millors vestits que teníem, nós i aquells que ens acompanyaven.
I aquests foren els missatges que vingueren de Menorca: el germà de l´alcaid, l´almoixerif, i cinc vells dels mes honrats de l´illa. I nós els enviàrem cavalls i altres cavalcadures, per tal que elles hi vingueren. I quant foren davant nostre, ens saludaren amb gran reverència i s´agenollaren, i digueren que ens saludaven de part de l´alcaid cent mil vegades, com a senyor en qui ell tenia tota la seua esperanza. I nós els responguérem que Déu els donara bona ventura i que la seua vinguda ens agradava molt. I perquè els de la host no ens destorbaren ni feren pressió en les converses que nós havíem de tenir amb ells, ens n´anàrem a un altre lloc, per tal de poder parlar millor amb ells. I ells donaren moltes gràcies a Déu i a nós per les paraules que nós els diguérem (...)".
(21): "(...) I els missatgers començaren a esposar el seu missatge i la seua resposta. I ens preguntaren si ens plaïen els documents que havien pactat amb ells. I nós diguérem als nostres:
- Bé hem d´estar agraïts a nostre Senyor, perquè ens dóna alló que nós no tenim, sense pecat i a gran honra nostra. L´únic acord que hi ha és que acceptem el que vosaltres heu fet i que agraïm al nostre Senyor la mercé que ens fa.
I els diguérem que ens agradava el pacte que els nostres havien fet amb ells; i férem els nostres documents amb el segell nostre, concedint-los que foren

nosaltres i dels nostres per sempre més, si ells ens feien sempre aquell tribut a nós i als nostres (...)".

1.2. La preparación militar del rey Jaime I.

Jaime I nació el día 2 de febrero del año 1208, al atardecer (22). Desde su más tierna infancia, y hasta los 9 años, fue educado por la Orden del Temple en la localidad de Monzón (23). A los doce años fue armado caballero y casado con la infanta doña Leonor (24). A la edad de 20 años dirigió su primer viaje para conquistar las Baleares, siendo ya un experto estratega en el campo militar.

A los 21 años, -en 1229-, organizó de modo equitativo el reparto de los bienes conquistados en la guerra, al rey sarraceno de Mallorca. Y entre 1229 y 1240, dirigió el reparto de los bienes confiscados a los musulmanes en los reinos de Aragón, Valencia, Cataluña y Murcia. Su experiencia en el campo militar fue amplísima, hecho que sumado a su gran espíritu religioso, le hizo apostar por aumentar los territorios de su corona, y participar en apoyo de la Iglesia Católica, conjuntamente con los monjes guerreros de la Orden del Temple, de la que él fue uno más desde su nacimiento.
Fue un gobernante que se dejó aconsejar por sus caballeros, -como se ha visto con la propuesta de conquista de las Baleares por el caballero Pere Martell, o con el comendador de la Orden del Temple en Mallorca, Ramón de Serra, quién le propuso la conquista de la isla de Menorca-.

Jaime I supo premiar a todos aquellos que confiaron en él, y lo apoyaron acudiendo a luchar contra los sarracenos, ofreciéndoles posesiones, y bienes materiales, sin ejercer distinción entre ellos.

1.3. Los caballeros que acompañaron a Jaime I en la conquista de Menorca.

El "Llibre dels fets" describe a Jaime I como un rey joven y entusiasta, que se lanzó a la conquista de las Baleares, a la edad de 20 años.
El primer caballero al que Jaime I escuchó y aceptó la propuesta de la conquista de las Baleares fue a Pere Martell, quién había viajado con anterioridad a las Baleares y conocía de primera mano la situación estratégica de las islas en el Mediterráneo español. Pere Martell, le comunicó al rey Jaime I, que Menorca se hallaba "(…) cap a la part de Sardenya, en direcció a aquella illa que estava a la part de gregal (…) Menorca i Eivissa, i aquestes estan sotmeses al rei de Mallorca (…)" (25).

Pere Martell, fue un destacado personaje valenciano que formó parte de las primeras Cortes del año 1238, tras haber conquistado, Jaime I, a los musulmanes la ciudad de Valencia (26). En el "Llibre del Repartiment de València", no aparece la figura de Pere Martell, pero si, Robert de Martell –que pudo haber sido hijo o hermano del noble valenciano-, a quién recompensó, -de

forma compartida con otro caballero-, con unas casas que habían sido propiedad de Hamet Abençoda (27).

Guillem de Montcada, fue el primero que apoyó públicamente al rey Jaime I, en las Cortes de Barcelona, para la conquista de las Baleares, ofreciéndole "(…) amb quatre-cents cavalls armats (…)" (28). Montcada desempeñó el cargo eclesiástico de obispo de Lérida durante el periodo 1258-1261, y fue retribuido por el rey con unas posesiones calificadas de extraordinarias, ubicadas en la ciudad de Lérida (29).

Ramón de Serra fue comendador de la Orden del Temple en las Baleares. Apodado con el sobrenombre de "El Joven", para diferenciarlo de "Ramón de Serra, comendador de Monzón", con el sobrenombre de "El Viejo". Ramón de Serra "El Joven", acompañó al rey Jaime I en su primer viaje a las Baleares (30), y participó directamente en la conquista de Mallorca, junto al Mestre del Temple Bernat de Santa Eugenia (31). En el "Llibre del Repartiment de València" aparece un Ramón de Serra, sin sobrenombre al que le fue otorgado "(…) un obrador, en la Ferreria de València, per un morabatí, la meitat a Nadal i l´altra meitat a Sant Joan. 17 novembre (…)" (32).
Bernat o Berenguer de Santa Eugenia es la misma persona, que aparece en el texto del "Llibre dels fets", con dos acepciones. Y como ya se ha comentado fue el Mestre del Temple que viajó junto al rey Jaime I, a las Baleares, para participar directamente en la conquista de Menorca, siendo enviado por Jaime I -en su propia galera- desde "Cap de la Pera" a Ciutadella, para pactar con los sarracenos (33). Bernat de Santa Eugenia fue recompensado en el año 1238, y en la ciudad de Teruel, con "(…) unes cases i un hort i sis jovades a Malilla. 24 maig (…)" (34).

Guillem Assalit de Gudar, participó en la conquista de Menorca junto a Jaime I, a quién también ordenó que se dirigiese con su galera en dirección a la isla de Menorca para pactar con los sarracenos, y detentó el cargo de repartidor de las tierras conquistadas: "(…) I manàrem a en Berenguer de Santa Eugènia, a don Assalit de Gudar i al comanador, que era el que ho havia aconsellat, que cadascú d´ells hi anaren en una de les galeres (…)". "(…) –Nós us ensenyarem ara com s´ha de repartir la terra, i ho faren així com es féu a Mallorca, que d´altra manera no es pot fer (…)" (35). No pertenecía a ninguna orden religiosa, pero en cambio, fue el más favorecido por el rey en el reparto de las tierras de sus reinos, ofreciéndole en 1238, en Barcelona "(…), les cases de Mahomat i l´hort de Nuja Alhorra (…)". Dos terrenos en la localidad de Navarresos "(…) divuit fanecades de terra en l´hort d´Avinçahado (…)". "(…) sis fanecades de Çahat Abenjeviz en hort (…)". El cementerio musulmán de Navarresos "(…) el fossat que hi ha davant la porta del Taulat (…)". A Guillem Assalit de Gudar le rescindió un huerto y una casa en la ciudad de Navarresos, para entregárselo a otro caballero "(…) a Berenguer de…, un hort d´Assallit de Gúdal i una casa en la ciutat (…)" (36).

En 1239 les fueron entregadas "(…) unes cases i un hort (...)", en el término de Patraix (37).

En 1242, aparece su nombre relacionado con una definición de los lindes de una propiedad (38). Y se le entregan dos casas y un establo en la ciudad de Tortosa "(…) dues cases Excel.lents d´Abichurel, i un estable d´Abenhaque.- Total = 3. (...)" (39). Ese mismo año le fueron entregadas otras dos casas y un establo en la ciudad de Zaragoza "(…) dues cases Excel.lents d´Abichurel, i un estable d´Abenhaque.- Total = 3 (...)" (40).

En 1284, la ubicación del huerto, -que le fue rescindido en 1238-, aparece situado junto a la propiedad de Llop de Xivert "(…) que està junt a l´hort de Guillem d´Assalit (…)". O quizás se trate de un huerto diferente (41)
Pero o Pere Maça participó en la conquista de la isla de Menorca en el año 1231. Fue conjuntamente con el Mestre del Temple en las Baleares, Bernat de Santa Eugènia, y Assalit de Gudar, a quién el rey Jaime I llamó para conocer su opinión sobre la propuesta planteada por el comendador del Temple en Baleares, Ramón de Serra: "(…) I nós cridàrem en Bernat de Santa Eugènia, don Assalit de Gudar i don Pero Maça, i els comentàrem el consell que ens havia donat al comanador, en presència d´ell. I tots digieren que n´estaven d´acord, i que convenia fer allò que havia dit el comanador (…)" (42).

El caballero Pere Maça fue recompensado por el rey Jaime I, en 1238, con una alquería completa en Godella (Valencia), denominada Llosa, en la que se incluían los hornos, pero se excluían los molinos "(…), l´alqueria de Godella que es diu Llosa, al costat d´Algar, a la part de baix de Paterna, amb els forns però sense els molins (…)", y unas casas en Zaragoza (43).

Salomó, -oriundo de Zaragoza, desempeñó el cargo de juez en Gerona, y en Vilafranca-, viajó junto a Jaime I, para la conquista de las Baleares, y fue el escribano y traductor de la carta real de presentación, que el rey Jaime I firmó, y entregó a Bernat de Santa Eugènia, Assalit de Gudar y Ramón de Serra para que se la entregasen al dignatario sarraceno de la isla de Menorca, en 1321 "(…) I per un alfaquí nostre de Zaragoza, anomenat don Salomó, germà de don Bahiel, els férem fer carta de creença, en algarabía, per tal que ens fiaren d´aquells tres que els dirien el missatge en nom nostre (…)" (44).

Salomó fue ampliamente recompensado por Jaime I. El rey le efectuó donaciones durante el periodo comprendido entre 1238 y 1249. En primer lugar, en el año 1238, le obsequió con unas casas y un huerto en Tortosa "(…), les cases i l´heretat i l´hort de Maymo Abenhaçen (…)" (45). Unas casas en el barrio judío de Valencia, y un huerto en la misma ciudad (46).

En 1239, le fueron entregados, dos terrenos de huerta en Navarresos (47). En 1240, unas casas en la calle de los judíos, y un terreno (48). En 1242, el rey le

ratificó el terreno donado en 1240 (49). Y en 1249, le otorgó unas casas en Xativa (50).

Mohamed ben Alí ben Musa Abuíaia, fue el rey Sarraceno de Mallorca, anterior a la conquista de Jaime I, a quién se enfrentó "El Conquistador" y sus huestes en guerra abierta, durante la conquista de Mallorca. Era, a su vez, rey de los musulmanes de las islas vecinas baleáricas (Menorca, etc.) (51).

Abû 'Abd Allàh Muhammad, fue alcaid de Madina al-Jazira, (Ciutadella), en el momento de la conquista de Menorca por Jaime I: "(…) I l´alcaid, el seu germà i l´almoixerif –el qual nós, després, férem rais de Menorca, que era natural de Sevilla- (…)" (52).

Barceló señaló de Abû 'Abd Allàh Muhammad (53): "(…) El poder político recae entonces en Abû 'Abd Allàh Muhammad, quadí de la isla. Según las fuentes árabes Sa'îd b.Hakam fue el inspirador del pacto con Jaime I, a pesar de que en el texto del mismo figurase en un lugar ciertamente discreto. Pasados tres años, en Julio de 1234 Sa'îd b.Hakam destituye por la fuerza a Abû 'Abd Allàh Muhammad, negocia un segundo pacto con Jaime I, y con la conformidad del monarca, pasa a ejercer en solitario el gobierno de Menorca, adoptando el título de de Ra'îs. Bajo su gobierno, que ejerció con dureza, Menorca se convierte en un estado islámico independiente, estructurado entorno a una estricta observación islámica, creando un auténtico aparato estatal que reside en Ciutadella (Madîna al Jazira): un consejo de gobierno constituido por ministros, secretarios y representantes de los clanes y tribus asentados en alquerías y rafales, así como un pequeño ejército mercenario. La habilidad política de Sa'îd permitió que este estado perdure a lo largo de medio siglo, hasta la conquista cristiana de 1287, en una época en que los territorios de Al Andalus caían, uno tras otro, en poder de los reinos cristianos. De hecho, a finales del siglo XIII, Granada y Menorca eran los únicos territorios islámicos independientes del Al Andalus. Sa'îd b.Hakam muere en Menorca el 9 de Enero de 1282, sucediéndole como Ra'îs su hijo Abû 'Umar Hakam ibn Sa'îd, quien gobernará hasta Enero del año 1287 en que Alfonso III de Aragón se apodera de la Isla (…)".

(1). FERRANDO, Antoni i ESCARTÍ, Vicent J. *"El llibre dels Fets. Jaume I"*. Valencia. Institució Alfons El Magnánim. 2008. Página 89. *"(…) 47. [De com el rei, estant a Taragona, concebí el projecte de conquistar Mallorca]. (…)"*.
(2). Ibidem. Página 90. *"(…) 48. [Del parlament que féu el rei a les Corts de Barcelona] (…)"*.
(3). Ibidem. Página 92. *"(…) 50. [Del parlament d´en Guillem de Montcada]. (…)"*.
(4). Ibidem. Página 94. *"(…) 53. [Dels parlaments dels Bisbes de Barcelona i de Girona] (…)"*.
(5). Ibidem. Página 95. *"(…) 55. [De com es dissolgueren les corts i es reuni l´estol a Salou] (…)"*.
(6). Ibidem.
(7). Ibidem. Página 96. *"(...) 56. [De com salpà l´estol i es divisà Mallorca](…)"*.
(8). Ibidem. Página 97. *"(…) 56. [De com salpà l´estol i es divisà Mallorca] (…) veiérem l´illa de Mallorca, i distinguirme la Palomera, Sòller i Almeruig (…)"*. Página 98. *"(…) 58. [De com desembarca l´estol del rei a la Dragonera]. (…) I li preguntárem quins ports hi havia proa de la ciutat, a la part que mira a Catalunya. / (Página 99) I ens digué que hi havia un Puig ayunya de la ciutat a tres llegues per terra, i a vint milles per mar, que tenia per nom la Dragonera i no s´ajuntava amb la terra ferma de*

Mallorca, en el qual hi havia un pou d´aigua dolça (…) i ens seguirán al port de la Palomera (…) I entràrem el primer divendres de setembre al port de la Palomera (…)".

(9). ROSELLÓ BORDOY, Guillem. *"El recuerdo de la Antigüedad Clásica en el Repartiment de Mallorca"*. Palma. *Mayurqa.* (2003), 29: 225-234. Página 227. *"(…) El Repartiment de Mallorca o Llibre del Rei supuso para Mallorca el primer catastro que se nos ha conservado en su integridad. Catastro incompleto, en verdad, pues solamente recoge las propiedades que correspondieron al monarca después de la conquista de la isla de Mallorca en 1229. Como parte, la más importante del botín obtenido, es, sin duda alguna, una fuente de información excepcional que nos proporciona datos singulares sobre la época islámica de la Isla, no sólo en lo que respecta a la toponimia del momento de la conquista, sino otros muchos aspectos de carácter socio-profesional, relaciones con la península, migraciones, etc. (…)".*

(10). FERRANDO, Antoni i ESCARTÍ, Vicent J. *"El llibre dels Fets. Jaume I"*. Valencia. Institució Alfons El Magnánim. 2008. Página 137. *"(…) 105. [Del comiat del rei abans d´anar-se´n a Catalunya]. (…) – Barons, nós haven estat ací catorze mesos (…). Peró ara és a l´entrada d´hivern, i ens sembla que la terra no ha de temer res, per la mercé de Déu; i ens en volem anar (…)".* Página 137. *"(…) 106. [Del retorn del rei en Jaume a Catalunya i de la noticia de la mort del rei de Lleó]. (…). I ens n´anaren a la Palomera, i ens embarcàren en les galeres (…). I el dia dels sants Simó i Judes ens dérem a la mar, i hi estiguérem tot aquell dia, la nit i un altre dia. I al tercer dia, a mitjanit, arribàrem, amb molt bona mar, a la Porrassa, que és entre Tamarit i Tarragona (…)".*

(11). Ibidem. Página 138. *"(…) 108 [De les noves que arribaran dient que el rei de Tunis volia reconquerir Mallorca, i de las disposicions reials] (…)".* Página 139. *"(…) 109. [De com l´arquebisbe de Tarragona i el confesor de Poblet intentaren detenir l´armada del rei a Mallorca]. Página 140. "(…) 110. [De l´arribada de l´infant Don Pedro de Portugal per tal de passar a Mallorca](…)".* 143. *"(…) 111. [De l´arribada del rei en Jaume a Sòller] (…) així que, al segon dia, a l´hora de migdia, arribàrem a Sòller (…)".*

(12). Ibidem. Página 143. *"(…) 112. [De l´arribada del rei a la ciutat de Mallorca, i de les disposicions que es feren per a la defensa de l´illa] (…). I acordaren que havien de fer si els sarraïns venien, i decidirme d´establir les nostres talaies, perquè abans que ells arribaren ho saberme nós de la vila estant (…). I ben bé per l´espai de quinze dies tinguerem talaies per tota l´illa, perquè ens feren senyals amb llums si veien l´estol del rei de Tunis (…)".*

(13). Ibidem. Página 145. *"(…) 116. [De l´arribada del rei en Jaume a Mallorca per tercera vegada]. (…) i al cap de quinze dies, de bon matí, entre l´eixida del sol i l´hora de tèrcia, arribàrem a Portopí (…)".*

(14). Ibidem. Página 112. *"(…) 71. [De com se sotmeté una part de l´illa de Mallorca al rei en Jaume]. (…) I així, al cap de quinze dies, totes les partides de Mallorca que hi havia des de la ciutat, fins a les parts del cantó de Menorca les tinguéreu al nostre servei obedientment (…)".*

(15). Ibidem. Página 146. *"(…) 117. [De com En Ramón de Serra aconsellà al Rei de conquerir Menorca] (…)"*

(16). Ibidem. Página 146. *"(…) 118. [De com el Rei envià missatgers a Menorca pera conseguir la seua submissió] (…)".*

(17). Ibidem. Página 147. *"(…) 119. [De l´arribada dels missatgers a Ciutadella]. I ferem navegar les galeres amb els missatgers de nit; i l´endemà aribaren a Menorca, entre hora nona y vespres] (…)".*

(18). Ibidem. Páginas 147 y 148. *"(…) 120. [De l´estratègia que féu el rei, que romania al Cap de Pera](…)".*

(19). Ibidem. Página 148. *"(…) 121. [De la rendició de l´illa de Menorca] (…)".*

(20). Ibidem. Página 148. *"(…) 122. [De com rebé el rei als representants de Menorca](…)".*

(21). Ibidem. Página 149. *"(…) 123. [De l´acceptació dels pactes per part del rei] (…)".* BARCELO, M. *"El tractat de Capdepera de 17 de juny de 1231 entre Jaume I i Abû`Abd Allâh Muhammad de Manûrqa. Sobre la funció social i política dels fuqahâ"*. 1984. Web de la Societat Històrico Arqueológica "Martí i Bella". Ciutadella. Menorca. *"(…) como resultado, es firmado el Tratado de Capdepera, el 17 de Junio de ese mismo año. Este pacto otorgaba una amplia autonomía política a Menorca a cambio del pago anual de tributos (…)".*

(22). FERRANDO, Antoni i ESCARTÍ, Vicent J. *"El llibre dels Fets. Jaume I"*. Valencia. Institució Alfons El Magnánim. 2008. Página 50. *"(…) 5. [De la concepció i naixement del rei en Jaume]. (…) I nostre Senyor volgué que el nostre naixement binguera lloc en casa dels de Tornamira, la vespra de Santa Maria Candelaria. I, acabat de nàixer, la nostra mare ens féu portar a santa Maria, i ens dugueren al braç (…)".*

(23). Ibidem. Página 53. *"(…) 10. [De com el rei en jame fou portat a Montsó] (…) I quan ja fórem a Catalunya, reuniren un consell per determinar qui ens educaria, i tots acordaren que ens instruïra el*

mestre del Temple, a Montsó. I el nom d´aquell mestre del Temple era en Guillem de Montredom, el qual era natural d´Osona, i mestre del Temple en Aragó i en Catalunya (…)". Página 54. *"(…) 13. [De com eixi de Montsó el comte de Provença]. I quan nós cumplirme l´edat de nou anys, i jà no ens podien retenir més a Montsó, ni a nós ni al comte de Provença (…) el mestre i els altres, acordaren deixar-nos eixir d´aquell lloc (…)".*

(24). Ibidem. Página 58. *"(…) 19. [De com fou armat cavaller el rei en Jaume]. I ens armàrem cavaller a Santa Maria de l´Horta, de Tarassona (…). I alesmores devíem tenir uns dotze anys acabats de cumplir, i començavem el que feia tretze, de manera que estiguerem un any amb ella sense poder fer allò que els homes han de fer amb la seua muller [doña Leonor], perquè no tenien l´edat adecuada (…)".*

(25). Ibidem. Página 89. *"(…) 47. [De com el rei, estant a Tarragona, concebí el projecte de conquistar Mallorca] (…)".*

(26). GARCÍA I SANZ, Arcadi. *"Els Furs. Adaptació de text dels furs de Jaume el Conqueridor i Alfons el Benigne de l´edició de Francesc-Joan Pastor (València, 1547) a l´ordre dels mateixos furs en el manuscrit de Boronat Péres de l´Arxiu Municipal de la Ciutat de València".* Traducido por Alfons Guirau i Sichart. València. Vicent García Editores. 1979. Página 22. *"(…) En lo any de nostre Senyor MCCXXXVIII nou dies de Octubre pres lo Senyor en Iaume per la gracia de Deu Rey darago la ciutat de València. (…) Nos en Iacme per la gracia de Deu Rey de Arago de Mallorques e de Valencia, compte de Barcelona, e Durgell, e senyor de Montpesler (…)".* Página 12. *"(…) Comienzan las costumbres y estatutos de la ciudad y del reino de Valencia (…) y con consejo de los nobles varones (…) y de en Pere Martell (…)".*

(27). FERRANDO I FRANCES, Antoni. *"Llibre del Repartiment de Valencia".* Valencia. Vicent García Editors. S.A. 1979. Página 377. *"(…) En el barri dels homens de LLeida. Comencem per la porta de Bevalbarrac. Folio 39. (…) 3574.- (Robert de Martell), (Guillem Despluga): cases d´Hamet Abençoda (…)".*

(28). FERRANDO, Antoni i ESCARTÍ, Vicent J. *"El llibre dels Fets. Jaume I".* Valencia. Institució Alfons El Magnánim. 2008. Página 92. *"(…) 50. [Del parlament d´en Guillem de Montcada] (…)".*

(29). FERRANDO I FRANCES, Antoni. *"Llibre del Repartiment de Valencia".* Valencia. Vicent García Editors. S.A. 1979. Página 425. *"(…) En el barri de Lleida, comencem a Beb… Folio 65. (…) 3870.- Guillem de Montcada: extraordinaries. Vilaragut: Excel.lents = 2 (…)".*

(30). FERRANDO, Antoni i ESCARTÍ, Vicent J. *"El llibre dels Fets. Jaume I".* Valencia. Institució Alfons El Magnánim. 2008. Página 146. *"(…) 117. [De com En Ramón de Serra aconsellà al Rei de conquerir Menorca] (…), ens digué en Ramón de Serra, el Jove –que així l´anomenàvem perquè hi havia un altre Ramón de Serra, comanador de Montsó-, el qual llavors era comanador dels frares del Temple en l´illa (…)".* Página 382. Serra, Ramón de (el Jove). Comanador del Temple en Menorca (capítulos 117, 118, 120, 255).

(31). Ibidem. Página 100. *"(…) 60. [Del primer enfrontament de la host del rei amb els sarrains de Mallorca]. I els que eixiren a terra, foren (…) el mestre del Temple, en Bernat de Santa Eugènia (…)".*

(32). FERRANDO I FRANCES, Antoni. *"Llibre del Repartiment de Valencia".* Valencia. Vicent García Editors. S.A. 1979. Página 153. *"(…) Any del Senyor 1238. Donacions d´obradors a Cens (…) 1725. Folio 90 vº. (…) 1725. A Ramón de Serra, un obrador, en la Ferreria de València, per un morabatí, la meitat a Nadal i l´altra meitat a Sant Joan. 17 novembre (…)".*

(33). FERRANDO, Antoni i ESCARTÍ, Vicent J. *"El llibre dels Fets. Jaume I".* Valencia. Institució Alfons El Magnánim. 2008. *"(…) I manàrem a en Berenguer de Santa Eugènia, a don Assalit de Gudar i al comanador, que era el que ho havia aconsellat, que cadascú d´ells hi anaren en una de les galeres (…)".*

(34). FERRANDO I FRANCES, Antoni. *"Llibre del Repartiment de Valencia".* Valencia. Vicent García Editors. S.A. 1979. Página 30. *"(…) Any del Senyor 1238. Folio 10. De Terol (…). 299.- A Bernat de Santa Eugenia, unes cases i un hort i sis jovades a Malilla. 24 maig (…)".*

(35). FERRANDO, Antoni i ESCARTÍ, Vicent J. *"El llibre dels Fets. Jaume I".* Valencia. Institució Alfons El Magnánim. 2008. *"(…) I manàrem a en Berenguer de Santa Eugènia, a don Assalit de Gudar i al comanador, que era el que ho havia aconsellat, que cadascú d´ells hi anaren en una de les galeres (…)".* Página 243. *"(…) 289. [De com el rei retornà l´ofici de repartidors a don Eximén Peres de Tarassona i a don Assalit de Gudar] (…)".*

(36). FERRANDO I FRANCES, Antoni. *"Llibre del Repartiment de Valencia".* Valencia. Vicent García Editors. S.A. 1979. Página 40. *"(…) De Barcelona. Any 1238. Folio 26 vº. (…) 411.- A Assalit de Gúdal, les cases de Mahomat i l´hort de Nuja Alhorra, germana de Zoyen, que fou esposa d´Abocequi, que les havia empenyorades a Llop, nebot d´Abençeyt, i estan a Rabat Algezir; i l´hort amb una sènia que*

*està davant la porta de Xarea i que limita amb l´estacada i la via pùblica. 22 de juny (…)".*Página 94. *"(...) Navarresos. Any 1238. Folio 61. (…) 1124.- A Asallit de Gúdal, divuit fanecades de terra en l´hort d´Avinçahado, alfaquí, que limiten amb l´hort de Mahomat Azahally, i amb el vall, i amb la via publica que davalla a Russafa, i amb una sèquia, com a preu i pagament dels nou-cents sos jaqueaos que li devia el rei per la protecció de Morvedre. 9 d´abril (…)".* Página 95. *"(...) Navarresos. Any 1238. Folio 61. (...) 1125.- A Assalit, sis fanecades de Çahat Abenjeviz en hort, junt a l´hort d´Abinçado, que limiten amb el camp d´Amoixello, i una sèquia, i ambl´hort de Mahomet Abinfeni; i una torre, i unes cases, en les quals s´allotjava, com a pagament i pren dels tres-cents sous jaqueaos que li devia per la protecció de Morvedre. 9 d´abril (…)".* Página 101. *"(…) Navarresos. Any 1238. Folio 64vº. (…) 1187.- A Asallit de Gudal, el fossat que hi ha davant la porta del Taulat, que limita amb el camí que va a Sant Vicent, i amb el vall de la muralla, que va a Patraix Ajarquia, i amb el camp d´Azmet Amborrel, i amb el corral d´Arroçafi, junt a la susdita porta de Taulat. 22 d´abril (…)".*Página 107. *"(…) Navarresos. Any 1238. Folio 68 (…). 1245.- Als homens de…, la plaça que hi ha davant la porta de Xarea, contigua a l´honor de Gil Garcés d´Açagra i a la via pública i al de Rodés; a Berenguer de …, un hort d´Assallit de Gúdal i una casa en la ciutat. 19 de maig (…)".*

(37). Ibidem. Página 74. *"(…) Any del Senyor 1239. Patraix. Folio 50. (…) 880.- A Guillem Assalit, unes cases i un hort. 27 de setembre (...)".*

(38). Ibidem. Páginas 129 y 130. *"(…) Any de la Nativitat del Senyor. 1242. Folio 77 vº. (…) 1470.- A Eiximén Péreç, les cases d´Hamet Abnalan / (Página 130), que estan junt a les de Mestre Guillem, metge; i l´hort que té a Roteros, el qual limita amb l´hort de Bonanat i amb el camí que va a Quart i amb l´hort d´Oveico García, i amb el de Guillem Assalit, i amb el de Martí Algars, i amb el d´Aznar Fuster i amb el de Llop d´Esparça. 18 de desembre (…)".*

(39). Ibidem. Página 344. *"(…) En la partida de Tortosa. Folio 20 vº. (…). 3404.- Pere López de Pomar: quatre cases, d´Aubecar Allaben, Ali Alhajar, Abadía Luqubi i un estable. Dicen que té escritura. Total = 4. Mahomat Almilleni. Valeri: cases d´Ali Alaben. Marc: cases de Mahomat Alqueteni. Ramón Ortiz: cases molt bones de Iuçef Açaque. Guillem Assalit: dues cases Excel.lents d´Abichurel, i un estable d´Abenhaque.- Total = 3. (...)".* Página 414. *"(...) En la partida de Tortosa. Folio 60 vº.2ª columna. (…) 3787.- Major, de la senyora Reina = 3. Guillem Assalit = 2. Tota Garcés. Cecilia Guillem Assallit: Excel.lents. Sire Garcia = 7 (…)".*

(40). Ibidem. Página 344. *"(...) En la partida de Saragossa, comencem a Rahabatatox. Folio 21. (…) 3404.- (…) Guillem Assallit: dues cases Excel.lents d´Abichurel, i un estable d´Abenhaque.- Total = 3 (...)".*

(41). Ibidem. Página 111. *"(…) Navarresos. Folio 69 vº. (…) 1284.- A Llop de Xivert, un camp de divuit fanecades, a Roteros, que està junt a l´hort de Guillem d´Assalit. 25 de desembre (…)".*

(42). FERRANDO, Antoni i ESCARTÍ, Vicent J. *"El llibre dels Fets. Jaume I"*. Valencia. Institució Alfons El Magnánim. 2008. Página 146. *"(…) 117. [De com En Ramón de Serra aconsellà al Rei de conquerir Menorca] (…)".*

(43). FERRANDO I FRANCES, Antoni. *"Llibre del Repartiment de Valencia"*. Valencia. Vicent García Editors. S.A. 1979. Página 35. *"(…) Als homens de Montpeller. Era MCCLXXVI. Any del Senyor 1238. Folio 23 vº. (…) 358.- A Pere Maça, cavaller, l´alqueria de Godella que es diu Llosa, al costat d´Algar, a la part de baix de Paterna, amb els forns però sense els molins. 1 de juliol (…)".*Página 337. *"(…) En la partida de Saragossa, comencem a Rahabatatox. Registre III. A comptar-les el 9 d´abril de l´era MCCLXXVII. Folio 17 vº (…) 3369.- (…) Pere Maça. Pere Vigores: cases d´Ali Varat Motriza (…)".* Página 413. *"(…) En la partida de Zaragossa. L´era MCCLXXVII. Folio 6. (…) 3774.- Huguet. Pere Maça i Pere Vigores = 2 (…)".*

(44). FERRANDO, Antoni i ESCARTÍ, Vicent J. *"El llibre dels Fets. Jaume I"*. Valencia. Institució Alfons El Magnánim. 2008. Página 146. *"(…) 118. [De com el Rei envià missatgers a Menorca pera conseguir la seua submissió] (…)".*

(45). FERRANDO I FRANCES, Antoni. *"Llibre del Repartiment de Valencia"*. Valencia. Vicent García Editors. S.A. 1979. Página 17. *"(…) De Tortosa. Any 1238. Folio 9. (…) 162.- A Salomó, alfaquí del senyor Rei, les cases i l´heretat i l´hort de Maymo Abenhaçen, de manera que dins la seua heretat tinga quatre jovades; i una altra jovada junt a la mateixa heretat, si aquesta no fos suficient. 23 de març (…)".*

(46). Ibidem. Página 78. *"(…) El dissabte 9 d´octubre, entrarem en la ciutat de València. Any 1238. Folio 51 vº. (…) 924.- A Salomó, juez de Girona, les cases d´Anduçi, en el call jueu, i un hort de dues fanecades. 15 de desembre (…)".* Página 104. *"(…) Navarresos. Any 1238. Folio 66. (…) 1214.- A Doménech de Ripoll, l´algorfa en què resideix, que limita amb les cases de Miquel d´Eixea i amb les de la*

*partida dels tortosins i amb les cases de Salomón, juez, de Vilafranca, i amb la carrera de Tarragona. A Nul.les. 2 de maig (…)".*Página 106-107. *"(…) Navarresos. Any 1238. Folio 67 v. (…) 1237.- A Salomó, alfaquí, dues fanecades d´hort en un camp que fou d´Albilegi i de Moisés, nebot seu, i tres fanecades en el mateix camp. 13 de maig (…)".*

(47). Ibidem. Página 106-107. *"(…) Navarresos. Any del Senyor 1239. Era MCCLXXVII. Folio 67 vº. (…) 1237.- A Salomó, alfaquí, dues fanecades d´hort / (página 107) en un camp que fou d´Albileçi i de Moisés, nebot seu, i tres fanecades en el mateix camp. 15 de maig (…)".*

(48). Ibidem. Página 120. *"(…) Any 1240. Folio 73 vº. (…) 1371.- A Salomó i a Jofa, jueus, unes cases, en el carrer del Jueus, que estan davant del bany d´Almelí. 14 de juliol (…)".* Página 186. *"(…) Any 1240. Libro II. Folio 18 vº. (…) 2049.- A Salomó, alfaquí, dues jovades en l´honor de Zat Almurebe i en el d´Aly Abinfaçich. 8 de juny (…)".*

(49). Ibidem. Página 186. *"(…) Any 1242. Folio 19. (…) 2060.- A Salomó, alfaquí, dues jovades en l´honor de Zat Almurebe i en el d´Aly Abinfaçich. 8 de juny (…)".*

(50). Ibidem. Página 264. *"(…) Any de la Nativitat del Senyor 1249. Xativa. Folio 73 vº. (…) 2821.- A* Salomó, *alfaquí, unes cases a Xàtiva, franques. 6 de març (…)".*

(51). FERRANDO, Antoni i ESCARTÍ, Vicent J. *"El llibre dels Fets. Jaume I".* Valencia. Institució Alfons El Magnánim. 2008. Página 378. Capítulos 47, 59, 61, 66, 74, 75, 76, 78, 79, 80, 85, 86, 87, 97 y 118.

(52). Ibidem. Página 147. *"(…) 119. [De l´arribada dels missatgers a Ciutadella] (…)".*

(53). BARCELO, M. *"El tractat de Capdepera de 17 de juny de 1231 entre Jaume I i Abû`Abd Allâh Muhammad de Manûrqa. Sobre la funció social i política dels fuqahâ".* 1984. Web de la Societat Històrico Arqueológica "Martí i Bella". Ciutadella. Menorca.

Cuando las piedras hablan.

Un paseo por el norte templario (1/5).

José Alberto de Quintana.

Las piedras hablan.
Unas poco.
Otras hablan hasta por los codos.

El porqué de una investigación.

Los caminos del destino son insondables, como los de Dios. Un repentino interés por los sepulcros antropomorfos que se presentan en una determinada zona de la provincia de Burgos y la posibilidad de acercarne a verlos personalmente me llevó a la localidad de Cillaperlata.
En esa localidad visité lo que hoy queda de un monasterio medieval y el conjunto de sepulcros excavados en la misma roca.
Conocía la existencia de otras poblaciones que tenían cementerios de este mismo estilo. Muy cerca de Cillaperlata se encuentra Quintana María, hay otros en Sedano, en Villanueva de Valdegovía, en Ochate y el más importante conjunto de todos ellos: las necrópolis altomedievales de Cuyacabras y la Revenga en Quintanar de la Sierra.
Fue el estudio sobre el mapa el que hizo que mi vista descendiera un poco más abajo, hacia un paraje que comenzaba en el sur de la provincia de Burgos para adentrarse en el norte de la de Soria.
Un río y dos paredes verticales que conforman hoy un parque natural de singular belleza: el Cañón de Río Lobos.
Y allí, como una minúscula mota de polvo me encontré con la historia hecha piedra de la ermita de San Bartolomé (San Bartolo para los amigos) y sus leyendas Templarias.
Algo se desató dentro de mi. Me adentré en el mundo de los Templarios hasta dónde me han dejado (poco) y empezé a formarme una idea de su presencia en Castilla.
Pronto me di cuenta de que la verdadera historia de los Templarios unida al Grial, que es uno de sus mayores símbolos, no era ajena al norte de la península.
Se trató de tapar la historia de los Templarios tras la eliminación de la orden, pero quedaron las piedras. Se destruyó la documentación que databa y daba carta de naturaleza a monasterios, iglesias y ermitas, pero quedaron las piedras.
Se trató, por todos los medios, que la cultura popular olvidara a aquellos

caballeros que portaban con orgullo sus rojas cruces patadas en el pecho, pero quedaron las piedras. Y las piedras hablan.
Así me inicié en un paseo por el norte templario. El menos conocido, el más oculto, el más extraño… el que, quizá, guarde el más rotundo de los misterios en su seno.

Más al norte de San Bartolo, y en la provincia de Navarra, muy cerca de Puente la Reina, se alza en un paraje llano, entre colinas suaves y en un descampado la ermita de Nuestra Señora de Eunate.
Eunate es pequeña, poca cosa, como San Bartolo. Pero cargada de simbolismo, de energía y de luz.
Más al norte de San Bartolo y al oeste de Eunate, en tierras burgalesas se encuentra otra pequeña ermita: Santa María de Siones.
Siones es pequeña, poca cosa, como San Bartolo y Eunate. También es puro simbolismo, energía y luz.
Puestas sobre un mapa, hay la misma distancia en línea recta entre San Bartolo y Eunate que entre San Bartolo y Siones. Entre Eunate y Siones la distancia es de dos tercios de la anterior, por lo que las tres ermitas forman un preciso triángulo isósceles. ¿Casualidad?
No se puede hablar de casualidades con los Señores del Temple. La misma situación de San Bartolo, que está en el punto medio equidistante de los bordes este-oeste de la península, nos habla de lo contrario.

Y estas cosas, junto con algunas lecturas, han hecho que me adentre en una preciosa teoría elaborada a la vista de las piedras que hablan.

Puente la Reina.

A muy escasos kilómetros de Eunate se encuentra la localidad de Puente la Reina. Dicen las crónicas que allí estaba la casa madre de los templarios. La verdad es que todo el pueblo rezuma a templario.

En especial la iglesia del crucifijo, que curiosamente no guarda la figura normal de la cruz sino la de aspa, nos muestra con total claridad sus signos templarios en la sillería de sus muros.

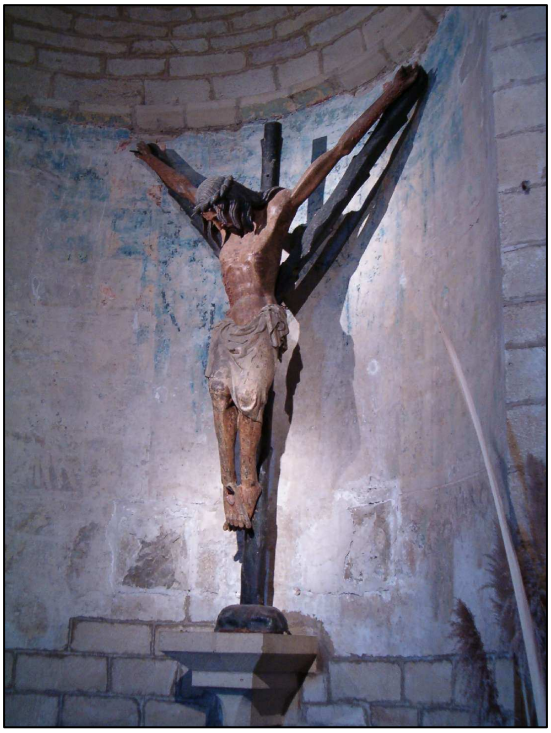

Hay profusión de cruces patadas, bafomets, figuras de animales mitológicos, imágenes asociadas al Temple.

Y, ante esto, cabe preguntarse si realmente es Puente la Reina la casa madre del Temple y Eunate la casa de retiro e iniciación de los Caballeros Templarios en la zona.

Esta dualidad aparece en otros lugares así que no sería de extrañar que fuese así. Una visita prolongada a esta localidad y a la ermita de Nuestra Señora de Eunate, hace crecer nuestras dudas sobre su origen, utilidad y energías que de ellos emanan.

Se acaba el viernes y debo regresar a casa. La carretera se hace placentera con el recuerdo de los lugares visitados, sabiendo que llevo en mis cámaras más de cien fotografías que me recordarán cada uno de los detalles que mis ojos han podido apreciar y otros muchos que, seguro, descubriré al repasarlas.

Una agradable sensación de paz recorre mi espíritu. Sonrío para mi al saber que, consciente o inconscientemente, me he cargado de la energía que aquellos Caballeros Templarios del siglo XII descubrieron en el lugar, marcaron para la posteridad en un monumento lleno de belleza, y dejaron intacto para quién supiera descubrir su misterio. Aún lejos de hacerlo, pues la lectura de los símbolos está limitada a quién sabe interpretarlos, la cálida energía ha inundado mi interior en la medida que he sabido identificarme con el lugar sin prejuicios y con la mente abierta.

José Alberto de Quintana de León
(c) 2005 Texto y fotografías.
Todas las fotografías que se presentan en este reportaje son propiedad del autor.
Fotografías obtenidas mediante cámaras HP Photosmart 735 y HP Photosmart 945 a máximas resoluciones de 3,2 y 5,3 megapixels.

El Temple en los documentos:

Jaime I da licencia al maestre de la Orden del Temple para hacer construir unas casas en la muralla de Borriana.

Archivo Histórico Nacional. Madrid. Ordenes Militares. Pergaminos. Carpeta 481, nº78R. Original.

Jose Luis Delgado Ayensa.

Manifestum sit omnibus quod nos, Jacobus, Dei gratia rex Aragonum, Maioricarum et Valencie, comes Barchinone et Urgelli et dominus Montispesulani; per nos et nostros, damus et concedimus licenciam et liberam potestatem vobis, venerabili et dilecto fratri Guillermo de Cardona, magistro milicie Templi, et per vos universis fratribus Templi, presentibus et futuris, imperpetuum, construendi et edificandi domos sive staticos supra murum Burriane, continentes tantum quantum pertinencie ipsorum domorum vestrarum quas ibidem habetis tenent.

Que statica sive domos ibi edificatas et constructas habeatis imperpetuum franchas et liberas perpetuo, teneatis, possideatis et expletetis.

Ita tamen quod dimitatis viam portale et introitum ad murum ville eundum et transiendum. Quod portale teneatis semper clausum, et cum necesse fuerit pro deffensione ville, illud aperiatis et apertum teneatis.

Data in obsidione de Biar, VJJJJ kalendas novembris anno Domini M° CC XL° quarto.

Signum + Jacobi, Dei gracia regis Aragonum, Maioricarum et Valencie, comitis Barchinone et Urgelli et domini Montispesulani.

Testes huius rei sunt: [1ª col.] Dompnus F. infans Aragonum. P. Cornelii. [2ª col.] Rodericus de Lizana. P. Maza. [3ª col.] Artaldus de Luna. Gombaldus de Entenza.

Signum + Guillemoni Scribe, qui mandato domini Regis hec scribi fecit, loco die et anno prefixis.

Lugar: Biar.
Fecha: 24 de octubre de 1244.
Archivo: Archivo Histórico Nacional. Madrid. Ordenes Militares. Pergaminos. Carpeta 481, nº78R. Original.
Documento cedido por el Arxiu Virtual Jàume I, (Universitat Jàume I).
Traducido por : Jose Luis Delgado Ayensa.

Sea manifiesto a todos cómo nos, Jaime, rey de Aragón, Mallorca y Valencia por la gracia de Dios, conde de Barcelona y Urgel y señor de Montpellier; por nos y los nuestros, damos y concedemos licencia y libre potestad a vos, venerable y amado hermano Guillermo de Cardona, maestre de la milicia del Templo, y por vos a todos los hermanos del Templo, presentes y futuros, a perpetuidad, de construir y edificar casas o incluso puestos de guardia sobre los muros de Burriana, conservando tantas pertenencias como las que allí mismo tengan contenidas aquellas casas vuestras.

Que tengáis los puestos de guardia o las casas allí edificadas y construidas libres y francos a perpetuidad, y por siempre las tengáis, poseáis y llenéis.

Así sin embargo que permitáis pasar y atravesar el camino del portal y el acceso a los muros de la villa. Que tengáis el portal siempre cerrado, y cuando fuese necesario para la defensa de la villa, aquél abráis y tengáis abierto.

Dado en el asedio de Biar, en las novenas calendas de noviembre del año del Señor mil doscientos cuarenta y cuatro.

Firma + Jaime, rey de Aragón, Mallorca y Valencia por la gracia de Dios, conde de Barcelona y Urgel y señor de Montpellier.

Son testigos del rey: [1ª col.] Señor F. infante de Aragón. P. Cornelio [2ª col.] Rodrigo de Lezana. P. Maza [3ª col.] Artaldo de Luna. Gombaldo de Entenza.
Firma + Guillem Escribano, quien mandado por el señor Rey aquí hizo escritura, el lugar, día y año antedichos.

¿Te gustaría colaborar con Abacus ?

REQUISITOS DE LOS TRABAJOS Y ARTÍCULOS QUE SE DESEEN ENVIAR PARA SU PUBLICACIÓN EN LA REVISTA DIGITAL ÁBACUS.

***Nombre completo del autor y DNI.**

***Dirección de correo electrónico.**

***Dirección postal.**

***Ocupación.**

***Otros artículos o investigaciones realizadas.**

***Título del artículo o trabajo.**

***Resumen del trabajo en castellano, de un párrafo de extensión. (aproximadamente 6 líneas).**

***Contenido y definición de los artículos.**

***Los artículos y trabajos publicados en Ábacus estarán costituidos por:**

-Artículos originales.

-Artículos publicados en otras revistas siempre con el consentimiento y autorización del autor o entidad responsable.

***El objetivo de la revista digital Ábacus, es dar una panorámica general de los distintos aspectos del medievo, y la divulgación y estudio documentado y veraz de la Orden de los Pobres Caballeros de Cristo, la Orden del Temple.**

***Extensión y precisiones en cuanto al contenido de las colaboraciones:**

***Artículos: máximo 15 páginas en castellano. Temas relacionados con el medioevo, Orden del Temple, órdenes de caballería, etc. Las imágenes (si el artículo las tuviera) se enviarán a parte del texto.**

*Formato.

***Archivo word; fuente Times New Roman; cuerpo del texto principal 12; cuerpo del texto de notas 10; interlineado sencillo; notas a pie de página.**

*Envío de artículos.

***El envío de los artículos e imágenes se realizará mediante correo electrónico a la siguiente dirección: colaboraciones@abacus.org.es poniendo como asunto "Colaboración revista Ábacus".**

Los artículos deben ser recibidos antes del día 1 del mes anterior a la publicación, siendo este el calendario para los próximos números del año 2011 :

Número -5-	**Fecha de publicación: 15 de enero.**	**Estado: Cerrado.**
Número -6-	**Fecha de publicación: 15 de abril.**	**Estado: Cerrado.**
Número -7-	**Fecha de publicación: 15 de julio.**	**Estado: Abierto.**
Número -8-	**Fecha de publicación: 15 de octubre.**	**Estado: Abierto.**

Abacus se reserva el derecho de publicación de los artículos recibidos en base al cumplimiento o no de las disposiciones anteriores.

Próximo número de Abacus

Número 6

Abril 2011

Abacus

Revista digital de la Asociación de esgrima medieval y arquería tradicional Kaunan